



INFORME DE GESTIÓN

2016-2020

**FIDELIO
DESPRADEL**

Diputado Nacional

ALIANZA PAÍS





INFORME DE GESTIÓN

2016-2020

**FIDELIO
DESRADEL**

Diputado Nacional

ALIANZA PAÍS



CUIDADO DE EDICIÓN:
Juana Molina

DISEÑO DE PORTADA:
Olga Valdez

DIAGRAMACIÓN:
Yris M. Cuevas

IMPRESIÓN:
Editora Búho, SRL

Impreso en la República Dominicana
Printed in the Dominican Republic

Contenido

7
Resumen ejecutivo 2016-2020

23
Introducción

25
Plan de Gestión

27
Informe de Gestión 2016-2017

97
Informe de Gestión 2017-2018

173
Informe de Gestión 2018-2019

247
Informe de Gestión 2019-2020

Resumen ejecutivo 2016-2020

1. Acciones de representación y acompañamiento a las comunidades y sectores de la sociedad dominicana:

- El 06 de octubre de 2016, remitimos una carta al Ministro de Energía y Minas, señor Antonio Isa Conde, denunciando el desastre natural, social y económico que provocarían los proyectos mineros en San Juan y El Valle.
- El 20 de octubre 2016, apoyamos al grupo de medioambientalistas que recibieron amenazas de muerte por enfrentar la depredación del parque nacional de Valle Nuevo (Constanza), depositando una carta en la Procuraduría General de la República.
- El 25 de octubre del 2016, brindamos nuestro apoyo en la actividad “Por la dignidad y los derechos de los Policías” frente al Congreso Nacional.
- El 15 de noviembre de 2016 asistimos al “Encuentro Nacional de Dirigentes de las Organizaciones de Productores y Productoras Agropecuarias” para la revisión y posible renegociación del DR-CAFTA.
- Recibimos una comisión de Baitoa, Santiago, en fecha 07 de febrero de 2017; dirigida por el señor Alfredo Matías, con relación a la necesidad que tiene esa comunidad de que el Gobierno Central disponga la construcción de un acueducto que proporcione agua permanente y de calidad a todos sus pobladores.
- El 16 de mayo 2017, apoyamos a los jóvenes de FALPO en la Procuraduría: Antes de entrar al Hemiciclo de la Cámara de Diputados, nos dirigimos a la Procuraduría General de la República a manifestar nuestro apoyo al grupo que intentaba instalar un campamento frente a la misma, para exigir que sean revelados los nombres de los funcionarios sobornados por la constructora brasileña Odebrecht. Luego, regresamos acompañados de otros colegas diputados, para rechazar la forma en que fueron agredidos estos ciudadanos; pero tampoco fuimos bien recibidos.
- El 19 de julio de 2017, organizamos la Reunión-Conferencia sobre la Cuenca Hidrográfica Yaque del Sur, donde motivamos a varios diputados a apoyar nuestra iniciativa referente a que la zona de la Cuenca Hidrográfica del Yaque del Sur sea declarada como región deficitaria de agua y como libre de todo tipo de minería metálica. En ese contexto, invitamos al señor Milton Martínez González,

conocedor de la problemática del agua en todo el país y Miembro de la Comisión Ambiental de la Academia de Ciencias de la UASD, quien presentó la Conferencia titulada “Elementos para una aproximación estratégica al Valle de San Juan”. Además, contamos con la participación del señor Luis Carvajal (Cuchito), Presidente de la Comisión Ambiental de la Academia de Ciencias de la UASD

- El 12 de octubre 2017, nos reunimos con los gestores de la Campaña Casa Ya, formada por varias organizaciones e instituciones; donde nos presentaron informaciones sobre el alto déficit habitacional que sufre el país (más de 2 millones). El colectivo propone que se dedique por lo menos el 1% del PIB al sector por un periodo de 10 años de forma consecutiva.
- El 23 de octubre de 2017, participamos de la manifestación que los productores de Vallejuelo realizaron frente al Palacio Nacional; exigiendo el pago inmediato de los RD\$119 millones que el gobierno dominicano debe a los productores de cebolla de Vallejuelo, para evitar que la política irresponsable de las autoridades lleve a la quiebra a más de 500 agricultores y a sus familias. Fuimos informados de que los productores almacenaron la cebolla contando con el apoyo financiero del Ministerio de Agricultura, que se había comprometido en financiar la pasada cosecha de cebollas mediante la modalidad de pignoración, pero ese apoyo nunca llegó y la cebolla se pudrió en los almacenes.
- El 30 de noviembre de 2017, recibimos un grupo de jóvenes de la Fundación Children International. Desarrollamos una actividad que se estila realizar con regularidad en el Congreso, donde un grupo de jóvenes, pertenecientes a distintas comunidades son invitados a conocer el Congreso. Les explicamos detalladamente cómo se ejerce la presidencia y cómo es la dinámica durante una Sesión Ordinaria. Resaltamos lo que debe ser el comportamiento tanto de las personas elegidas para estas posiciones, como de los ciudadanos que las eligieron.
- El 7 de diciembre de 2017, nos encadenamos simbólicamente frente a la entrada de la mina de oro de Pueblo Viejo en solidaridad de los comunitarios que reclaman la reubicación de decenas de familias en Zambrana, las cuales han sido afectadas en su hábitat a causa de la presa de cola construida por la Barrick Gold. Acusamos al Gobierno y a la minera Barrick Gold permitir que decenas de familias se mantengan viviendo en una zona de alto riesgo y demandamos una respuesta rápida a los reclamos de los residentes de Zambrana.
- El 24 de abril de 2018, invitados por el señor Amaury Pérez Vargas, PhD en Historia, de la Sorbona de París y catedrático de la UASD, impartimos una

Conferencia a más de 300 jóvenes en la Fundación Testimonio (donde operan el Museo de la Dignidad, el Aula Académica Minerva Mirabal y el Centro Cultural Manolo Tavárez). Compartimos con estos jóvenes, nuestra experiencia en la revolución de abril.

- El 10 de septiembre 2018, apoyamos a la diputada Inés Bryan y al Movimiento Marcha Verde en la Jornada por la Cueva de las Maravillas. Estuvimos junto a organizaciones religiosas, políticas, sindicales, sociales y comunitarias de toda la provincia de San Pedro de Macorís.
- El 16 de septiembre de 2018, visitamos el Hogar de Ancianos “San Francisco de Asis”. El Comité del Distrito de Alianza País les brindó una fiesta. Llevándoles refrigerios, almuerzo y un hermoso pastel.
- El 23 de octubre 2018, apoyamos a la comunidad de San Cristóbal en una marcha de carácter pacífico y familiar de unas cuatro mil personas, con los trabajadores del mercado y sus familias, incluyendo niños, niñas y adolescentes. Durante la marcha, fue dada la orden de disparar balas y bombas lacrimógenas, poniendo en riesgo la vida y la integridad física de todos los asistentes. A pesar de que había sido debidamente anunciada a las autoridades competentes, la participación de un diputado y tres regidores.
- El 30 de octubre 2018, recibimos una Comisión de Pensionados, presidida por el señor Raúl Fernández; donde estuvieron representadas diferentes asociaciones, como la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS DE LA CDEEE (ANPECODEE), cuyo presidente es el señor José Aquiles Batista; la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REP. DOMINICANA (APENJUARD), cuyo presidente es el señor Moisés Rosario, entre otras. Nos presentaron diferentes inquietudes, por lo que acordamos que para tratar todos estos temas, debemos programar una reunión más extensa, porque se tomaría por lo menos un día completo tratar todos los aspectos de manera adecuada.
- El 07 de noviembre de 2018, salimos a conversar con los representantes de ADESA que montaron una vigilia frente al Congreso, reclamando un mayor presupuesto para la salud. En ese contexto, les entregamos una copia de la carta que les habíamos enviado a los integrantes de la comisión que estudia el proyecto del presupuesto del 2019.
- El 09 de enero de 2019, estuve presente en la llegada del viacrucis de los “enclavados de Cotuí” frente al Palacio Nacional. Aunque ya había entrado una comisión al Palacio, conversamos con varios de los compañeros.

- El 13 de febrero 2019 convocamos a las organizaciones medioambientalistas a un encuentro en el Salón Hugo Tolentino Dipp del Congreso Nacional, con el objetivo de evaluar la gestión del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus implicaciones sobre las áreas protegidas y el respeto a la normativa ambiental. Desde la llegada del ingeniero Ángel Estévez al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se han sucedido varios acontecimientos que amenazan la conservación de áreas protegidas y reflejan el debilitamiento del cumplimiento de la normativa ambiental.
- El 05 de marzo 2019 celebramos una Rueda de Prensa, con a las organizaciones medioambientalistas en el Salón Hugo Tolentino Dipp del Congreso Nacional, con el objetivo de pedir la destitución del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales y declarar el país en Emergencia Ambiental.
- El 13 de marzo 2019, organizamos, junto a varios integrantes de las comisiones ambientales de la Academia de Ciencias y de la UASD, un Panel con el tema EMERGENCIA AMBIENTAL RD, Desafíos, Retos y Compromisos. El mismo contó con la participación masiva de las principales organizaciones ambientalistas de la República Dominicana, así como de profesores y estudiantes interesados en el tema. Muchos expertos se dieron cita en este evento tan trascendental, para concientizar a la población dominicana de la emergencia en que se encuentra nuestro país.
- Dentro de nuestros esfuerzos por contribuir a fortalecer el movimiento ambiental en todo el país, el 14 de marzo de 2019, nos reunimos con un grupo de estudiantes del Colegio Santa Teresita, donde expusieron ampliamente sobre un gran movimiento mundial con el nombre de “Friday For Future” (Viernes por un futuro), del cual la República Dominicana ya forma parte; para contribuir a alertar a los ciudadanos y ciudadanas del mundo sobre el daño que la minería y las grandes industrias irresponsables le están infringiendo al hábitat de todos los seres humanos contaminando la atmósfera, destruyendo los bosques, los ríos y todas las fuentes de agua y de vida.
- El 24 de marzo de 2019, acompañamos a varias organizaciones populares, juntas de vecinos e iglesias en una marcha en favor de preservar y rescatar el río Camú, que sigue languideciendo a causa de la extracción de materiales de su cauce y sus proximidades. En reiteradas ocasiones grupos sociales, populares y de defensa del medio ambiente han denunciado que empresarios locales siguen extrayendo materiales del río Camú y sus proximidades, con lo cual contribuyen a su extinción.

- El 27 de marzo de 2019, apoyamos una manifestación de la Línea Noroeste del País, Frente al Palacio Nacional. Las provincias de la Línea Noroeste están sufriendo la peor sequía de los últimos sesenta años.
- El 20 de septiembre de 2019 participamos en la Movilización Mundial por el Clima. La situación ambiental en nuestro país cada día se deteriora más, como resultado, principalmente de la falta de políticas públicas responsables orientadas a cuidar el ambiente. El gobierno fomenta la industria minera contaminante y se hace cómplice de la destrucción de nuestros ríos, nuestros bosques, y demás recursos naturales, en detrimento de la vida.
- El 26 de septiembre de 2019, convocados por los Líderes Comunitarios, participamos junto a la diputada Faride Raful y el diputado Ramón Bueno; en una asamblea con los moradores de La Ciénaga y Los Guandules, afectados por los desalojos arbitrarios y abusivos del gobierno. El 01 de octubre de 2019, nos trasladamos a los sectores La Ciénaga y Los Guandules, junto a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, presidida por Fidel Santana, en torno a las denuncias de organizaciones comunitarias sobre el “Proyecto de Inversión y Mejora Urbana del Barrio Domingo Savio”.
- El 08 de octubre de 2019, apoyamos al luchador independentista puertorriqueño, Oscar López Rivera, en su visita a la República Dominicana, para asegurarle una entrada sin inconvenientes y una bienvenida a la altura de su persona.
- El 16 de octubre de 2018, apoyamos al Movimiento Marcha Verde, en el área frontal de la Cámara de Diputados. El objetivo de esta visita fue indagar el estatus de la solicitud sometida por nosotros, junto al diputado Fidel Santana, para que se conozca la propuesta de resolución mediante la cual se pide iniciar un juicio político contra el presidente Danilo Medina.
- El 25 de noviembre de 2019, dirigimos un mensaje al país y al mundo, denunciando nuestra preocupación por el aumento de la violencia contra la mujer y de los feminicidios. Todos los días constatamos la inutilidad de una serie de acciones convencionales contra la violencia hacia las mujeres, acciones que no trascienden a las barriadas, que no educan a la población, que no previenen los feminicidios. Nuestra meta debe ser: comprometernos a desarrollar acciones de vigilancia organizada, desde las comunidades. En Alianza País nos empeñamos en este esfuerzo. ¡No más violencia! ¡Ni una muerta más!
- El 25 de noviembre de 2019, junto a Minou Tavárez Mirabal, brindamos nuestro apoyo a un grupo de campesinos de El Seibo que denunciaron mal-

trato policial y abuso de poder al desalojarlos de sus propiedades. El uso arbitrario de la fuerza policial contra los campesinos de El Seibo es otra muestra más del carácter intolerante y antidemocrático del actual régimen del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

- El 10 de diciembre de 2019, participamos de la caminata conmemorando del Día Internacional de los Derechos Humanos. En ese contexto declaramos ante la prensa que “este pueblo luchará para que se produzcan cambios democráticos en el país”.
- El 12 de enero de 2020, apoyamos la iniciativa de José Horacio Rodríguez y Erick Ortiz, en las inmediaciones del Congreso Nacional, promoviendo un Congreso libre de corrupción. ¡No más “Barrilito”, “Cofrecito”, ni exoneraciones! ¡La República Dominicana merece legisladores que den un giro a estas prácticas clientelares, y de despilfarro del dinero público!
- El domingo 16 de febrero de 2020 nos unimos a las protestas frente a la Junta Central Electoral. Las elecciones municipales fueron suspendidas a solo cuatro horas de iniciadas. El pueblo dominicano reaccionó indignado, realizando manifestaciones pacíficas en la Plaza de la Bandera. Estamos llamados a producir un cambio democrático verdadero en la República Dominicana.

2. Acciones de Fiscalización

- Durante la Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2016, solicitamos invitar a los integrantes del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA) a comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados, para que nos expliquen cuáles medidas han tomado para evitar y sancionar las prácticas monopólicas y anticompetitivas en la República Dominicana. Como resultado, el 31 de octubre de 2016, fuimos invitados por la Comisión Permanente de Hacienda, para recibir la visita de la señora Yolanda Martínez, Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA).
- Participamos en la Comisión Permanente de Derechos Humanos, el 05 de diciembre de 2016. Recibimos al señor Leoncio Almánzar, Director de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), para tratar asuntos relacionados al sector Los Tres Brazos, ya que existe una presión sobre los moradores de esa sección por las ventas que hizo CORDE de esos terrenos.
- Remitimos una comunicación, el 07 de diciembre de 2016, a la presidencia de la Cámara de Diputados, renunciando a las dos exoneraciones de im-

portación de vehículos que me otorga la Cámara de Diputados y a cualquier otro beneficio monetario o en especie, contrario a las funciones legislativas descritas en la constitución de la República.

- El 08 de febrero de 2017 entregamos una comunicación a Monseñor Agripino Núñez Collado, en su condición de Presidente de la Comisión Investigadora de la Licitación y Adjudicación de las Plantas a Carbón de Punta Catalina, y a todo el pleno de dicha comisión, donde le expresamos nuestras preocupaciones sobre el caso Odebrecht y el rol que pudiera jugar la comisión que ellos conforman.
- El 21 de febrero de 2017, entregamos una comunicación a la Directora de Compras y Contrataciones, Lic. Yokasta Guzmán, donde le exigimos la cancelación inmediata del registro de la multinacional Odebrecht como Proveedor del Estado Dominicano, y la cancelación del contrato de construcción de las plantas a carbón de Punta Catalina.
- El 31 de octubre de 2017, ofrecimos una Rueda de Prensa en el Congreso, enfatizando que el Presupuesto General del Estado debe ser un instrumento para atender a las necesidades de la población y no para crear privilegios, como las exoneraciones de vehículos de lujo a favor de legisladores. Destacamos que ante la situación de pobreza y marginalidad en la que viven millones de dominicanos y dominicanas, la defensa de exoneraciones multimillonarias de vehículos representa una ofensa, una burla y una traición a la ciudadanía dominicana.
- El 05 de diciembre de 2017, recibimos junto a Faride Raful y Fidel Santana, a una amplia comitiva del Movimiento Verde, frente al Congreso Nacional. Nos hicieron entrega de un proyecto donde plantean una serie de puntos donde el presidente Danilo Medina ha violado la Constitución de la República Dominicana y nos solicitaron que como miembros del primer poder del Estado, una de cuyas funciones es la de fiscalizar las acciones de todos los funcionarios del Estado, incluyendo al Presidente de la República, estudiemos el documento que nos entregaron para que en base a las violaciones de la Constitución por parte del presidente, que ellos denuncian en el documento; nosotros planteemos la Interpelación del Presidente de la República ante la Cámara de Diputados, para que él como primer mandatario responda por las mismas.
- El 03 de mayo 2018, no pudo realizarse la Sesión Ordinaria por falta de quórum. Pronunciamos un discurso ante la prensa nacional, de rechazo al proyecto de Ley de Partidos aprobado en el Senado, asegurando que “el mamotreto”

fue propiciado conscientemente por la facción del presidente Medina y sus socios a sabiendas de que no sería aprobado en la actual legislatura, frustrando de este modo el sueño ciudadano de contar con instrumentos legales que garanticen la celebración de unas elecciones como manda la Constitución de la República... Entendemos que el proyecto de Ley de Partidos enviado por el Senado no resiste el más mínimo examen, debido a su deliberado retraso y a los vicios de inconstitucionalidad, a las omisiones y cuestiones ajenas a una auténtica democracia electoral.

- El 03 de octubre de 2018, ofrecimos una rueda de prensa en la Cámara de Diputados, denunciando las prácticas autoritarias del PLD para imponer préstamos en el Congreso. La aprobación de un préstamo por US\$300 millones en la Cámara de Diputados, para financiar un proyecto de Presupuesto General del Estado que todavía no ha sido conocido y debatido, es una nueva afrenta del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) contra el orden democrático y contra la ciudadanía dominicana.
- El 30 de octubre de 2018, remitimos una comunicación a todos los miembros de la Comisión Bicameral que estudia el presupuesto 2019, criticando la pobre inversión en salud.
- El 26 de marzo 2019, dirigimos una comunicación al Presidente de la Cámara de Diputados, con atención a la Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de ley que modifica el Recargo por Mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y modifica el esquema de comisiones aplicado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).
- El 19 de junio de 2019, ofrecimos una Rueda de Prensa en la Cámara de Diputados, para dejar constancia clara de mi posición como diputado y representante de Alianza País en el Congreso Nacional, sobre la reforma constitucional a favor de Danilo Medina.
- El 03 de diciembre de 2019, nos reunimos con Marino Zapete en su residencia, para brindarle nuestra solidaridad, ante el atropello de que ha sido objeto por parte del gobierno de Danilo Medina, en la persona del Procurador General de la República, Jean Alain Rodríguez. Marino Zapete presentó al pueblo dominicano, un documento-denuncia, para que todos podamos conocer de primera mano, la realidad de los acontecimientos en este asunto y no nos dejemos confundir por la “*campaña desinformativa*” del gobierno que se ampara

en sus “Bocinas” para mantener a nuestro pueblo engañado; justificando lo injustificable y aplastando al que no le sigue el juego.

- El 04 de diciembre de 2019, recibimos, junto al diputado nacional Fidel Santana, a una comisión del Movimiento Bien Común. Este movimiento, creado por estudiantes, profesionales, empresarios y activistas, pretende construir y promover en todo el país una propuesta programática y electoral que represente los intereses económicos, políticos, sociales e institucionales de la ciudadanía. Esta comisión estuvo presidida por el señor Johnatan Liriano, quien nos entregó un documento donde advierte a los partidos de oposición que de aprobarse el proyecto de Presupuesto 2020 tal cual está, el Gobierno y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) podrían disponer de casi RD\$75,000 millones del Presupuesto para hacer campaña y comprar voluntades en las próximas elecciones.
- El 08 de abril de 2020, alertamos a la ciudadanía sobre la necesidad de que fiscalicemos las compras del Gobierno por COVID-19. Es prioridad que en medio de esta crisis el Congreso sea más vigilante y crítico ante las anomalías que se vienen denunciando en los medios de comunicación.
- El 14 de mayo de 2020, dirigimos una comunicación a la Secretaria General Legislativa de la Cámara de Diputados, anexando un documento con nuestras observaciones y recomendaciones con respecto a la prórroga del Estado de Emergencia Nacional. Específicamente, le pedimos que este documento se le haga llegar a cada diputado y diputada. Por nuestra parte, también lo remitimos a las embajadas, organismos internacionales, partidos políticos, sindicatos y otros sectores de la vida nacional.
- El 14 de mayo de 2020, sometimos un proyecto de resolución mediante el cual solicitamos al Ministerio de Trabajo la gestión del pago de un bono especial para las cajeras, empacadores, gondoleros y demás empleados de supermercados, expuestos a mayor carga laboral y riesgo de contagio durante la crisis del coronavirus.

3. Iniciativas Legislativas Propuestas (propias y como firmante)

Fecha depósito	Descripción
21/07/2020	Proyecto de ley que declara el Himno del 14 de Junio como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana.
14/05/2020	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministro de Trabajo, doctor Winston Santos, gestionar el pago de un bono especial para los empleados de supermercados expuestos a mayor carga laboral y riesgo de contagio durante la crisis del coronavirus; incluyendo los aportes y sacrificios de los empleados (as) desde el 19 de marzo a la fecha.
28/01/2020	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados interpela al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señor Ángel Francisco Estévez Bourdierd.
13/09/2019	Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana.
13/09/2019	Proyecto de ley de Salud Sexual y Reproductiva.
10/09/2019	Proyecto de ley que designa con el nombre de doctora Acela Morell Pérez la actual calle Primera del sector La Esperilla, Distrito Nacional. (Había sido depositado el 01 de marzo de 2018 y perimido.)
23/07/2019	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita interpelar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo.
13/11/2018	Proyecto de ley que declara a Gregorio Urbano Gilbert Suero como Héroe Nacional y consagra el día 10 de enero de cada año como “Día de Gregorio Urbano Gilbert”. TÍTULO MODIFICADO: Ley que declara héroe nacional a Gregorio Urbano Gilbert Suero y dedica el 10 de enero de cada año para la conmemoración del “Día de Gregorio Urbano Gilbert. Además, designa el puerto de San Pedro de Macorís con el nombre “Puerto Gregorio Urbano Gilbert”.
15/10/2018	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar de utilidad pública los terrenos donde ha sido construida la central termoeléctrica Punta Catalina.
09/10/2018	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita interpelar al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señor Ángel Francisco Estévez Bourdierd, para que explique todos los detalles sobre la gestión del ministerio a su cargo para proteger los Parques Nacionales Juan Bautista Pérez Rancier, Sierra de Batoruco y Mirador del Este.

- 25/07/2018 Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual aprueba la apertura de juicio político al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, por su responsabilidad en la comisión de faltas graves y delitos en el ejercicio de sus funciones.
- 15/05/2018 Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales prohibir el bombeo de combustible a través del oleoducto de la empresa Falcondo.
- 23/04/2018 Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual condena el ataque militar de Estados Unidos, Francia y Reino Unido en Siria.
- 15/11/2017 Proyecto de ley que declara el 9 de abril de cada año como “Día de la Maternidad y Paternidad Responsable”. TÍTULO MODIFICADO: Ley que declara el 9 de abril de cada año “Día Nacional de la Maternidad y la Paternidad Responsables”.
- 20/06/2017 Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica.
- 19/06/2017 Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partidas en el Presupuesto General del Estado a favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República.
- 13/06/2017 Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), en torno a la construcción del acueducto múltiple del municipio de Baitoa, provincia Santiago. TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00300, del 07 de noviembre de 2017, de la Cámara de Diputados que solicita al honorable señor presidente de la República Dominicana, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), la construcción del acueducto múltiple del municipio Baitoa, provincia Santiago.
- 08/06/2017 Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual dispone la interpelación ante el Pleno de los Diputados al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), señor Rubén Jiménez Bichara.

- 23/05/2017 Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual saluda la puesta en libertad del luchador independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, tras treinta y cinco años y once meses de prisión en una cárcel de los Estados Unidos.
- 06/03/2017 Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a todas las instituciones públicas del Estado, aplicar la igualdad laboral en cantidad y calidad entre hombres y mujeres, para que se cumpla el principio de igualdad como lo establece nuestra Carta Magna. TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00274, del 17 de octubre de 2017, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de las instituciones del Gobierno Central para que implementen políticas internas que garanticen a la mujer ejercer el derecho al trabajo, en igualdad de condiciones que el hombre.
- 11/11/16 Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo. TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00121, del 05 de abril de 2017, de la Cámara de Diputados mediante la cual apoya el Plan de Acción aprobado por la Resolución No.14/2016, del 29 de septiembre de 2016, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se adoptará en Valle Nuevo, área del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, en el municipio de Constanza, provincia La Vega.
-

4. Participación en discusiones de proyectos

- El 16 de agosto de 2016, participamos en la Sesión Constitucional. En ella declinamos a nuestro derecho de juramentar a la diputada Lucía Medina como Presidenta de la Cámara de Diputados.
- Al momento de discutir sobre el “Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia.” en la Sesión No. 00022 del 08 de noviembre de 2016, nos pronunciamos en contra de esos bonos soberanos.
- En la Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2017, nos pronunciamos de manera enfática para que no se incluyan las cooperativas en el “Proyecto de ley contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo que busca sustituir y derogar la Ley No.72-02, sobre el Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, del 7 de junio de 2002.”

- En la Sesión Ordinaria No. 00024 del 21/11/2017, luego de varias intervenciones donde se debatía el “Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe el uso de la Hookah en lugares públicos y privados”. Propuesto por Miladys del Rosario Núñez Pantaleón; nosotros solicitamos el cierre de debate e hicimos dos propuestas que fueron introducidas al proyecto.
- En la Sesión Ordinaria No. 00028 del 29/11/2017, defendimos el “Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica.” Propuesto por Fidelio Arturo Despradel Roque. Luego de un largo debate, quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales; debido a un proyecto similar, redactado por el diputado David Herrera y suscrito por el grueso de los diputados de la región sur.
- En la Sesión Ordinaria No. 00011, del 17/04/2018, nos pronunciamos en contra del ataque a Siria. Propusimos que la Cámara de Diputados haga un pronunciamiento de repudio a la agresión de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia e Israel sobre Siria, sin que la institución constituida por las Naciones Unidas para que haga la experticia, ni siquiera tuviera la oportunidad de hacer la experticia previa para saber si la acusación de ataque químico era cierta; sin que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas discutiera el tema, que es una institución, también, adecuada, para discutir ese tema.
- En la Sesión Ordinaria No. 00012, del 24 de abril de 2018, el diputado Alfredo Pacheco, solicitó honrar a los héroes de la guerra de abril con un minuto de silencio. El diputado Gustavo Sánchez tomó la palabra para apoyar esa moción y nosotros también nos pronunciamos, enfatizando la relevancia de ese evento. “... el pueblo dominicano realizó una revolución democrática triunfante. Triunfante, primero, porque había sido derrocado el gobierno golpista y Donald Read estaba fuera del poder; segundo, porque había sido juramentado el presidente constitucional de la República, Molina Ureña, presidente de la Cámara de Diputados; tercero, porque se puso en vigencia la Constitución de mil novecientos sesenta y tres (1963); cuarto: Porque la parte derechista del ejército de Trujillo había sido derrotado en todos sus planos, y estaban trancados en San Isidro, sin agua y sin luz...”
- El 16 de mayo de 2018, nos pronunciamos en contra de la designación del Sr. Ángel Estévez como nuevo ministro de Medio Ambiente y Recursos Natu-

rales; con la cual, el presidente Danilo Medina continúa con su práctica de imponer funcionarios con conflictos de intereses al frente de instituciones de primera importancia para la República Dominicana. Ángel Estévez es un hombre de negocios contradictorios con la protección de los recursos boscosos y acuíferos más importantes de nuestro país. Su designación en Medio Ambiente es un grave error del presidente Medina o una intención deliberada de poner en riesgo lo poco que en los últimos años las comunidades organizadas han podido avanzar en la defensa de espacios como Valle Nuevo, el Valle de San Juan o Loma Miranda.

- El 11 de septiembre de 2018, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00006, donde fue aprobado en primera discusión, con su informe y modificación el “Proyecto de ley que designa el tramo de la carretera Puerto Plata - Navarrete con el nombre de autopista Héroes de Junio. (FL).” Propuesto por Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Graciela Fermín Nuesi, Ivannia Rivera Núñez, Juan Agustín Medina Santos, Juan Carlos Quiñones Minaya, donde nos solidarizamos con el proyecto; defendiéndolo y proponiendo algunas modificaciones, cuales fueron aprobadas.
- El 14 de noviembre 2018, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00032, donde fue aprobado en única discusión, con su informe, el “Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la creación de 1000 Nuevas plazas de becas, estudio y trabajo (Bet) que beneficien a igual número de estudiantes universitarios de sus diferentes recintos, y sub centros en todo el país.” Propuesto por Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Alexis Isaac Jiménez González, Gustavo Antonio Sánchez García, Ramón Rogelio Genao Durán, Ruddy González. En el debate para la aprobación de esta iniciativa, tomamos un turno, para apoyar militantemente la resolución, a nombre propio y de Alianza País.
- El 05 de febrero de 2019, pedimos un turno para denunciar al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Este fue el final de mi discurso: “Quiere decir, que termino pidiendo la sustitución del ministro de Medio Ambiente, y solicitándoles a mis colegas que tomen partido en esa situación, porque el ministro se está riendo de este primer Poder del Estado”
- El 11 de febrero 2019, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00007. Pedimos un turno, para solicitar que sea sacado de la agenda el “Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral.” Propuesto por Charles Noel Mariotty Tapia, José Rafael Vargas Pantaleón. Lamentablemente, fue rechazada nues-

tra solicitud. Pedimos otro turno y manifestamos nuestro desacuerdo con la aprobación tan apresurada de esta importante ley.

- El 24 de abril 2019, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00014. Pedimos un Turno Previo para honrar la memoria de los ciudadanos y las ciudadanas caídos en defensa de la Patria en la guerra del 24 de abril de 1965.
- El 04 de junio de 2019, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00022. Pedimos un turno para denunciar la sentencia del Tribunal Constitucional, que constituye un golpe en el corazón de la República Dominicana: "...La sentencia del Tribunal Constitucional, constituye un golpe en el corazón de la República Dominicana, un golpe arbitrario en el corazón de la República Dominicana... No solamente a cinco provincias, sino, abriéndoles las puertas a la explotación minera en el corazón de la Cordillera Central, y dañando una serie de ríos, y legalizando acciones tan ilegales como las que desarrollan desde un tiempo para acá, impunemente, el senador de la provincia Santiago Rodríguez, que tiene un aserradero en el mismo corazón del Parque Manolo Tavárez, y que ese aserradero es abastecido por otros seis aserraderos, que también existen en el Parque Manolo Tavárez, violando la ley..."
- El 11 de junio de 2019, durante la Sesión Ordinaria No. 00025, fue aprobado en primera discusión, con su informe y sus modificaciones, el "Proyecto de ley que declara la obra literaria producida por Juan Emilio Bosch Gaviño como "Patrimonio Documental de la Nación Dominicana". Propuesto por Euclides Rafael Sánchez Tavárez. En el debate para la aprobación de esta importante iniciativa, pedimos un turno para apoyarla y motivar el voto favorable
- El 16 de julio de 2019, durante la Sesión Ordinaria No. 00035, pedimos un turno previo para honrar la memoria de Hugo Tolentino Dipp.
- El 17 de septiembre 2019, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00007. Pedimos un turno para denunciar el voto de la República Dominicana a favor de la activación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que contempla el empleo de las fuerzas armadas para una eventual intervención militar en Venezuela.

5. Viajes Oficiales

- **Estados Unidos de América:** El 8 de septiembre de 2017, atendiendo a la invitación oficial que me hiciera la prestigiosa Universidad Naugatuck Valley Community College para dictar una Conferencia, viajamos a los Es-

tados Unidos. Nuestro enfoque principal fue compartir impresiones con los asistentes y responder a todas sus inquietudes, especialmente en lo relativo a la situación actual de nuestro país, por lo que al final preferimos tener un dialogo constructivo, sobre este tema.

- **Europa:** El 21 de mayo de 2018, comisionados por el presidente de la Cámara de Diputados, viajamos a París, para llevar a cabo una gestión en la Embajada Dominicana en dicha ciudad; aprovechamos la oportunidad para gestionar una reunión diplomática con el Embajador Mario Arvelo, Representante Permanente de República Dominicana ante las agencias de Naciones Unidas con sede en Roma, y Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.
- **Cuba:** El 15 de julio asistimos al XXIV Encuentro del Foro de Sao Paulo. A este encuentro, aunque es un foro de partidos y grupos de izquierda latinoamericanos, asistió una gran cantidad de delegaciones invitadas de los partidos de izquierda de Europa. Asimismo, en relación a América Latina, asistió una gran cantidad de congresistas en representación de sus respectivos parlamentos. **NOTA:** Este viaje no fue financiado por la Cámara de Diputados. Absolutamente todo, fue cubierto con los recursos de Fidelio Despradel y de Alianza País.

Introducción

Pensando en un grupo de amigos y amigas muy apreciados y que seguro le darán un buen uso a estas informaciones, y principalmente en nuestro pueblo, y en la historia de la propia Cámara de Diputados, hemos querido presentar en un solo documento, los cuatro informes de gestión que año por año fuimos entregando en la Cámara de Diputados, cumpliendo con nuestra responsabilidad, de acuerdo con el Artículo 25 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, en su literal n) que expresa el deber que tienen los diputados de “Rendir cuenta de su gestión anualmente a sus electores y depositarla por ante la Secretaría General de la Cámara”.

Ante el panorama de una Cámara dominada por una mayoría absoluta de un partido, que solo obedecía a las órdenes y mandatos del Poder Ejecutivo (con honrosas excepciones), comprendí desde un principio que mi tarea fundamental estaba relacionada con hacer saber a todo el país la situación interna de la propia Cámara, comunicar todas las iniciativas que tomaba en su seno, y principalmente, de acuerdo a mi tradición como militante, acompañar las luchas de mi pueblo, en cualquier rincón del país donde estas se librasen, defendiendo a la juventud, a las mujeres y a los demás sectores marginados o abusados; denunciar los atropellos contra el medio ambiente el grave problema del injusto sistema de la seguridad social y las pensiones y del necesario sistema de salud y educación, universales y de alta calidad, y en muchos otros aspectos, propiciados por un Congreso obediente al poder ejecutivo; interpelar, haciendo uso de una de las funciones de este PRIMER PODER DEL ESTADO, a los más destacados funcionarios corruptos, empezando por el propio Presidente de la República, y rechazar todos los actos de corrupción al interior de la cámara (exoneraciones, barrilito, regalos, etc.), aceptando tan solo lo que la constitución y las leyes estipulan como salario de los y las diputadas.

Traspaso mi experiencia y acciones, y mi trayectoria, en este nuevo episodio dentro de mi larga lucha, a los jóvenes que nos releven, a los que entregamos la antorcha del deber y el compromiso de servir a nuestra nación, para que ellos sean inspirados a ejercer una labor sin reservas y sin temor desde donde les corresponda hacerlo: sea como legisladores, ministros, alcaldes o regidores y por qué no, como jefes de estado.

Como ya lo hemos expresado en cada informe, este no es el trabajo de un diputado, sino la obra desinteresada y fiel de un grupo de hombres y mujeres que apostaron a una gestión que contradiga lo tradicional. Todos ellos saben quienes son; tanto los que nos apoyaron como equipo de trabajo, como los que sirvieron desde sus instituciones, gremios, y asociaciones.

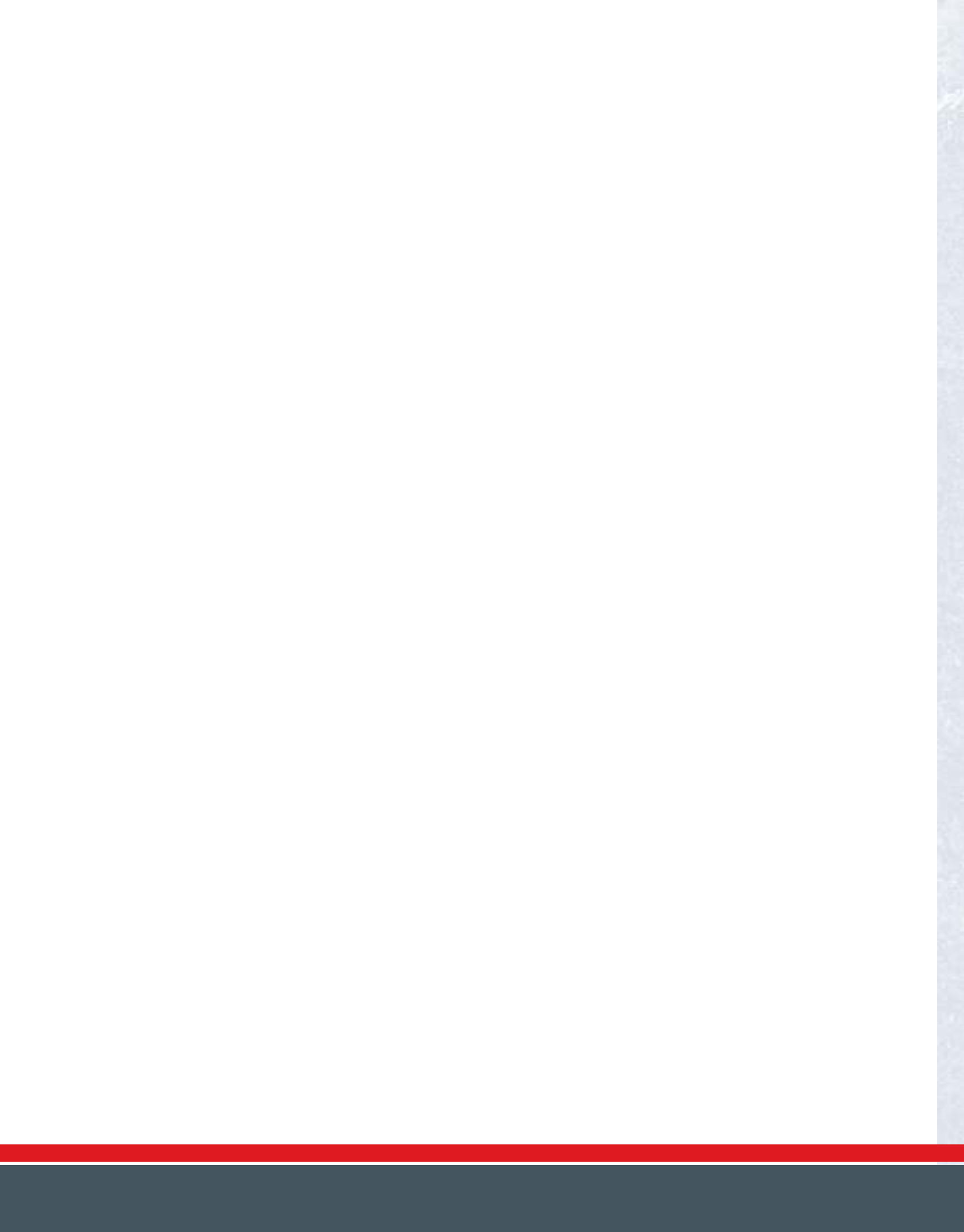
A todos y todas, gracias infinitas.

Fidelio Despradel

Plan de Gestión

CONTINUAR:

1. **Acompañando** al pueblo dominicano en sus luchas, apoyando las iniciativas de los sectores más vulnerables y desposeídos, tanto de la capital, como a nivel nacional.
2. **Apoyando** a los jóvenes en sus luchas por mejores oportunidades y de manera especial a las mujeres, para que sean tratadas con justicia y equidad en todas las esferas de la sociedad.
3. **Defendiendo** el medio ambiente y los recursos naturales, principalmente el agua; sometiendo proyectos tendentes a evitar la deforestación y el daño en zonas productoras de agua, tales como San Juan de la Maguana, Yaque del Sur, etc.
4. **Sometiendo** proyectos que defiendan la producción de agua y la preservación pura de ese precioso recurso, mediante la prohibición de la megaminería metálica.
5. **Contribuyendo** a elevar el empoderamiento ciudadano y la articulación del movimiento ambiental para participar en la elaboración e implementación de políticas y normas a favor de la conservación de las fuentes de agua, su adecuado uso y distribución en beneficio de la mayoría de la población y de la producción.
6. **Participando** de forma activa en la creación de leyes en beneficio del pueblo dominicano. Fiscalizando la gestión del Poder Ejecutivo y demás instituciones públicas.
7. **Combatiendo** la corrupción y la impunidad imperantes. Denunciando los actos dolosos y/o cuestionables de los servidores públicos, sin importar rango: Jefe de estado, legisladores, ministros, etc.
8. **Ejerciendo** una labor de legislar, representar y fiscalizar de forma fiel, íntegra y esperanzadora, que sirva de inspiración al pueblo dominicano tanto de esta generación, como de las futuras.



INFORME DE GESTIÓN 2016-2017

FIDELIO DESPRADEL
DIPUTADO NACIONAL
Alianza País

Prólogo	29
LABOR LEGISLATIVA	31
Iniciativas Legislativas Propuestas	33
Comisiones Permanentes	41
Detalle de Reuniones de Trabajo	43
Reunión-Conferencia Cuenca Hidrográfica Yaque del Sur	49
LABOR REPRESENTATIVA	51
Protección de San Juan y El Valle	52
Defensa de Medioambientalistas Valle Nuevo	55
Apoyo a la Dignidad de los Policías	56
Encuentro Nacional CONFENAGRO	57
Historia de la Cámara de Diputados	59
Formación del Lazo Blanco “Ni Una Menos”	60
Foro por la Seguridad Social	61
Apoyo a la Comunidad de Baitoa, Santiago	63
Actos de Reconocimiento	64
Apoyo a los jóvenes de FALPO	68
Defensa de las Cooperativas	70
LABOR FISCALIZADORA	71
Solicitud Comparecencia de PRO-COMPETENCIA	72
Rechazo al financiamiento para la Central de Punta Catalina	74
Oposición al Proyecto de Ley de Presupuesto del 2017	77
Investigación al Director de CORDE	80
Renuncia a Exoneraciones y Privilegios	81
Advertencia a Comisión Investigadora-Punta Catalina	84
Exigencia a la DGCP de cancelar Registro a Odebrecht como Proveedor del Estado	86
Interpelación Vicepresidente Ejecutivo CDEEE	88
Apoyo a Interpelación Ministro Obras Públicas	92
Gestiones de Advertencia sobre Explotación Minería Metálica	94
Conclusión	96

Prólogo

Al concluir nuestro primer ciclo de trabajo legislativo tenemos la gran satisfacción de habernos entregado por completo al servicio de nuestra amada nación. Como en todo lo que hacemos y somos: *Revolucionarios en todo el sentido de la palabra*. Nos hemos empeñado en dejar nuestra huella estampada en este escenario. Denunciando los dolores de nuestro pueblo, legislando en favor de los que no se pueden defender y fiscalizando a los que entendemos que se quieren “salir con la suya” ignorando o violando las leyes establecidas.

En esa etapa nos concentramos en conocer las herramientas disponibles para cumplir con nuestras obligaciones de manera eficaz. Además, rechazamos todo privilegio para “asistencia social” por ser ajenos a lo que nos asigna la carta magna. Rechazamos las dos exoneraciones de importación de vehículos por el alto costo que representan para el pueblo dominicano y a cualquier otro beneficio monetario o en especie contrario a las funciones legislativas descritas en la Constitución de la República. En Alianza País tenemos bien claro cuáles

son nuestros roles en el Congreso Nacional. Todos nuestros candidatos firmamos un acuerdo ético para no aceptar y al mismo tiempo promover la derogación de la norma que otorga exoneraciones de impuestos, así como el llamado Fondo de Asistencia Social.

Procuramos asistir a todas las sesiones celebradas en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, así como a las comisiones permanentes en que fuimos asignados como miembros: la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas y la Comisión Permanente de Ética, en esta última, como Secretario. Nunca he faltado sin una excusa justificada, remitida a tiempo a las instancias correspondientes.

Cabe destacar que esta labor no es sólo nuestra, contamos con el apoyo de diversas personas y sectores de la sociedad, con los que formamos un equipo de trabajo y esperamos seguir trabajando hombro con hombro para que al culminar nuestra labor en el Congreso, hayamos dado el todo por el todo.

Esto es para mí, sólo el comienzo de una nueva etapa de lucha en una nueva trinchera...

LABOR LEGISLATIVA

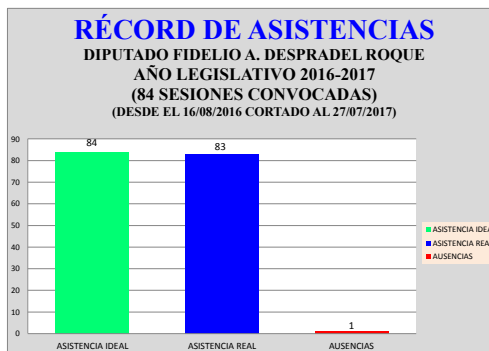


[Record de Asistencias](#) | [Iniciativas Legislativas Propuestas](#) |
[Comisiones Permanentes](#) | [Detalle de Reuniones de Trabajo](#) |
[Reunión-Conferencia Yaque del Sur](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
RÉCORD DE ASISTENCIAS
DIPUTADO FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUE ALPAIS
AÑO LEGISLATIVO 2016-2017
(84 SESIONES CONVOCADAS)
(DESDE EL DÍA 16/08/2016 CORTADO AL 27/07/2017)

NOMBRE	APELLIDOS	PARTIDO	PROVINCIA	CATEGORÍA	AUSENCIAS CON EXCUSAS	AUSENCIAS SIN EXCUSAS	ASISTENCIAS AÑO LEGISLATIVO 2016-2017 (DESDE EL DÍA 16/08/2016 CORTADO AL 27/07/2017)	ASISTENCIAS EFECTIVAS DE 84 SESIONES (ASISTENCIAS + EXCUSAS)	PORCIENTO DE ASISTENCIA % AÑO LEGISLATIVO 2016-2017
FIDELIO ARTURO	DESPRADEL ROQUE	ALPAIS	DIPUTADO NACIONAL	ASISTENTE	5	1	78	83	99
TOTALES →					5	1	78	83	99



Iniciativas Legislativas Propuestas (propias y como firmante)

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
05073-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partida en el Presupuesto General del Estado en favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República Dominicana para el año 2017.	Retirado
05162-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo.	Aprobado
05207-2016-2020-CD	Proyecto de ley que regula el Sistema Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos Dignos.	Vigente
05378-2016-2020-CD	Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) la construcción del Acueducto Múltiple del municipio de Baitoa, provincia Santiago.	Retirado
05414-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual saluda la puesta en libertad del luchador independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, tras treinta y cinco años y once meses de prisión en una cárcel de los Estados Unidos.	Depositado
05434-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual dispone la interpelación ante el Pleno de los Diputados al Vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), señor Rubén Jiménez Bichara.	Depositado
05442-2016-2020-CD	Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) la construcción del Acueducto Múltiple del municipio de Baitoa, provincia Santiago.	Vigente
05445-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partidas en el Presupuesto General del Estado a favor de los Ayuntamientos y distritos municipales de la República.	Vigente
05446-2016-2020-CD	Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica.	Vigente



En la Sesión No. 00027 del 24 de noviembre 2016 sometimos el “Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo.” Iniciativa No. 05162-2016-2020-CD.

En nuestra intervención solicitamos que el tiempo que dure en la Comisión de Medio Ambiente, sea lo más corto posible.

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL EL RESCATE DEL PARQUE NACIONAL DE VALLE NUEVO.”

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Artículo 15 de la Constitución de la República establece que “El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación”. Y en la primera parte de su párrafo único indica que: “Las cuencas altas de los ríos y las zonas de biodiversidad endémica, nativa y migratoria, son objeto de protección especial por parte de los poderes públicos para garantizar su gestión y preservación como bienes fundamentales de la Nación”.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Artículo 16 de la Constitución establece que “La vida silvestre, las unidades de conservación que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y los ecosistemas y especies que contiene, constituyen bienes patrimoniales de la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles.”

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Artículo 67 de la Constitución consigna que “Constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones.”

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Artículo 93 literal “r”, de la Constitución otorga al Congreso Nacional la atribución de “Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.”

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Parque Nacional Valle Nuevo es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, establecido por Ley Sectorial de Áreas Protegidas (202-04).

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Parque Nacional Valle Nuevo es la principal fuente de producción de agua en el país, en la cual nacen unos 769 cuerpos cabeceras de ríos que forman parte de las Cuencas de los Ríos Nizao, La Cueva, Ocoa, Grande o del Medio, Yuna y algunos afluentes del Río Yaque del Norte, aportando de forma directa sus caudales a 6 de las principales presas del País: la Presa de Sabana Yegua, Presa de Hatillo, Presa de Río Blanco y el complejo hidroeléctrico del Río Nizao que incluye las Presas de Jigüey, Aguacate, Valdesia y el Contraembalse Las Barías. Estas obras de infraestructura proveen agua potable para más del 70% de la población dominicana, sus sistemas de irrigación son un sostén imprescindible para la seguridad alimentaria nacional y sus hidroeléctricas producen un porcentaje importante de la generación eléctrica del país.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la destrucción de los bosques en el Parque Nacional Valle Nuevo ha incrementado el área deforestada de unas 35,000 tareas en 1994 a más de 130,000 tareas en la actualidad. Además, se ha evidenciado una sustancial reducción del caudal de importantes ríos que nacen en Valle Nuevo, como son Nizao, Yuna, Tireo, Del Medio, Jimenoa, entre otros. Este pernicioso proceso de deterioro ha obedecido, fundamentalmente, a la falta de voluntad política y esfuerzos sostenidos de parte de las autoridades competentes para hacer cumplir la ley y eliminar las actividades económicas realizadas de forma expansiva, ilegal e insostenible en el seno de esta Área Protegida.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en fecha 29 de septiembre del presente año, emitió la resolución No. 14/2016, mediante la cual “aprueba y autoriza la implementación del plan de acción para el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo.”

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, promulgada el 13 de junio del 2015;

VISTA: La Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00;

VISTA: La Ley Sectorial de Áreas Protegidas, No. 202-04;

VISTO: El Decreto Presidencial 256-16, que crea la Mesa de Coordinación del Recurso Agua;

VISTA: La Resolución No. 14/2016 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Cámara de Diputados, en virtud de las facultades que le confiere la Constitución de la República,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar como Prioridad Nacional el rescate inmediato del Parque Nacional Valle Nuevo, y por lo tanto, expresar nuestro apoyo a la implementación del Plan de Acción aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su Resolución No. 14/2016.

SEGUNDO: Solicitar al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales que entregue a esta Cámara de Diputados un informe bimestral, detallando los avances en la implementación del referido plan.

TERCERO: Expresar un llamado a toda la ciudadanía para que participe activamente en el proceso de rescate del Parque Nacional Valle Nuevo, de forma que se garantice el predominio del interés nacional por encima de los particulares, en el marco del respeto de la legalidad.

Esta iniciativa fue **aprobada en única discusión**, con su informe, en la Sesión Ordinaria No. 00011 del 05 de abril de 2017.



El 20 de junio 2017, sometimos el “Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica.”

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual sugiere al excelentísimo señor Presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como regiones deficitarias de aguay como regiones libres de todo tipo de minería metálica.

Considerando primero: Que la Constitución de la República en su artículo 15 establece que el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público inalienable, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación.

Considerando segundo: Que el párrafo 15 de la Constitución establece que: “Las cuencas altas de los ríos y las zonas de biodiversidad endémica, nativa y migratoria, son objeto de protección especial por parte de los poderes públicos para garantizar su gestión y preservación como bienes fundamentales de la Nación”;

Considerando tercero: Que la región hidrográfica Yaque del Sur es la fuente de agua para el consumo humano, la producción y sostenibilidad ambiental de las regiones de El Valle y Enriquillo. Por su parte, la Región de El Valle incluye las provincias Azua, San Juan, Elías Piña y la región Enriquillo, integrada esta región por las provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales. Esta región hidrográfica presenta un déficit crónico de agua para los usos doméstico, agrícola e hidráulico. El promedio anual total de recursos hídricos renovables de esta región en el 2015 fue estimado en 4,653 metros cúbicos al año, mientras que la demanda total es de 4,689 metros cúbicos al año, resultando un balance negativo de (-36) millones de metros cúbicos por año. Según las proyecciones este déficit aumentará a -46 y -56 millones para los años 2020 y 2025 respectivamente.

Considerando cuarto: Que las regiones del Valle y Enriquillo aportan y pueden incrementar su contribución para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutritiva del pueblo dominicano. De manera particular en el Valle de San Juan se produce una proporción significativa de los alimentos que consume el pueblo dominicano. A saber: Más del 50% de granos de habichuelas; más del 40% de batata tanto para el mercado interno como para exportación; más del 35% del maíz; más del 6% del arroz; más de 35% del guandul para consumo en verde y el 80% para producción de semilla para siembra nacional; más del 20% de la producción de cebollas; más del 84% de maní; más del 20% de berenjena; así como otras hortalizas y frutas de exportación y para el mercado local. Además la región del Valle produce 70,000 litros diarios de leche y aporta importantes volúmenes en carnes de diversos tipos. Otros productos producidos en estas regiones son el tomate, plátanos, frutas, entre otros. La agricultura, la ganadería, las agroindustrias y las actividades conexas ocupan más del 70% de la mano de obra de la región.

Considerando quinto: Que la prioridad de políticas públicas para las regiones de El Valle y Enriquillo tiene que ser la protección de las fuentes de agua y la eficientización de todas las formas de aprovechamiento. Por lo tanto, el ordenamiento territorial en estas cuencas debe excluir las actividades económicas que atenten contra el recurso agua, como elemento crítico para las capacidades productivas de esas regiones;

Considerando sexto: Que en esas regiones existen concesiones mineras, que por su extensión y ubicación, en caso de llegar a obtener permisos de explotación, comprometerán la disponibilidad y calidad de las aguas, incrementarán la vulnerabilidad al cambio climático, cambiarán el perfil de las actividades productivas desplazando mano de obra y modificará para siempre la forma de vivir y producir en todas las comunidades de estas regiones;

Considerando séptimo: Que la minería metálica afecta sustancialmente los suelos productivos y la disponibilidad de recursos hídricos, tanto por las grandes cantidades de agua que consume, como por la contaminación que produce en ríos y arroyos, superficiales y subterráneos. Además constituye un delito ético, puesto que estos suelos han garantizado la reproducción de la vida vegetal y animal, y en consecuencia, responsables de la vida humana sobre la Tierra;

Considerando octavo: Que el señor Presidente de la República ha declarado este período de gobierno como el cuatrienio del agua y está definiendo políticas tendentes a aumentar la capacidad de producción y abastecimiento de agua en estas regiones.

Considerando noveno: Que la explotación minera en estas regiones se pretende iniciar con la explotación de la mina de oro, ubicada en la sección la Ciénega, paraje Hondo Valle, ubicada a 20 Km del muro de la Presa de Sabaneta, en el mismo corazón de la Cordillera Central, que es la zona productora de agua que abastece al Río San Juan y por ende a la Presa de Sabaneta.

Considerando décimo: Que el Acueducto Múltiple del Suroeste, inaugurado en el año 2004, no ha podido entrar en servicio debido a la falta de agua.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 589-16 que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana;

Visto: Estudio de disponibilidad de agua por provincia hecho por el INDHRI;

Visto: Estudio “Contraste de la disponibilidad y demanda de agua por provincias”. Gilberto Reynoso Sánchez. Julio 2016;

Visto: El Decreto No. 265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea la Mesa de Coordinación del Recurso Agua;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

ÚNICO: Solicitar al excelentísimo señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la región hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como regiones deficitarias de agua y como regiones libres de todo tipo de minería metálica.

Dada...

Fidelio Despradel
Diputado Nacional,
Alianza País

Comisiones Permanentes

Pertenece a dos Comisiones Permanentes:

1. La Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, como miembro. Es la encargada de los asuntos relativos a la defensa de la independencia y soberanía de la Nación, a la integridad de los espacios geográficos, a la prevención y mitigación de desastres, así como las regulaciones y políticas referentes a la custodia, supervisión y control de las armas, municiones y demás pertrechos militares, y equipos de guerra.

2. La Comisión Permanente de Ética, como Secretario. Esta comisión debe dar seguimiento a las decisiones que adopte el Consejo de Disciplina, procurando que su desenvolvimiento responda en todo momento al más alto concepto ético. Elaborar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al comportamiento ético de la función pública.

Las labores que deben realizar las comisiones permanentes están determinadas por el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados que dispone el desarrollo de las siguientes funciones:

- a) Elaborar mensualmente el plan de trabajo de las actividades;
- b) Las comisiones conocerán los asuntos puestos a su cargo en el orden cronológico en que se hayan recibido;
- c) Presentar al Pleno, mediante depósito en Secretaría General, informes motivados favorables o desfavorables sobre los proyectos de ley o proyectos de resolución sometidos a su estudio y consideración o sobre cualquier otro asunto en el marco de sus atribuciones;
- d) Presentar trimestralmente al Pleno un informe de fiscalización de

la ejecución del presupuesto aprobado y de políticas públicas. También se podrán presentar informes en un período menor al anteriormente establecido en caso de ser necesario. La función de fiscalización e informe al Pleno consiste en ejercer, por iniciativa propia, la función de fiscalización de la gestión pública de aquellas dependencias estatales cuyas atribuciones se encuentren dentro de la esfera de su competencia. Rendirán por lo menos un informe semestral al Pleno, el cual contará con el análisis y evaluación financie-

ra y de gestión del presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto General del Estado a las instituciones que han sido objeto de examen por la Comisión.

- e) Presentar al Pleno informe de actividades de representación realizadas por las comisiones;
- f) Presentar al Pleno informe de gestión de conformidad al artículo 148 del presente reglamento; este informe deberá ser presentado al pleno por los presidentes de las comisiones permanentes dentro de las cinco primeras sesiones de cada legislatura ordinaria, un informe de la gestión de la comisión en las legislaturas inmediatamente anteriores, y deberá contener por lo menos, los asuntos conocidos, el estado en que se encuentran los que quedaron pendientes de estudio, consulta o informe, y la indicación de las actividades desarrolladas en el período, en virtud del artículo 131 del Reglamento.
- g) Citar a ministros, viceministros, directores o administradores de organismos autónomos y descentralizados del Estado, para edificarlas sobre la ejecución presupuestaria y los actos de su administración, en virtud del artículo 93, numeral 2), literal c) de la Constitución de la República;
- h) Invitar a ministros, viceministros, directores y demás funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, así como a cualquier persona física o jurídica, para ofrecer información pertinente sobre los asuntos de los cuales se encuentren apoderadas, en virtud de lo que dispone el artículo 94 de la Constitución de la República;
- i) Requerir de personas o entidades, públicas o privadas, todo género de documentación que guarde relación con alguno de los asuntos que estén tratando las comisiones;
- j) Solicitar el personal administrativo necesario para el cumplimiento de sus funciones;
- k) Proponer las modificaciones que consideren pertinentes respecto a los asuntos que se hayan tramitado en su seno, debiendo anexar a su informe una copia exacta del artículo o artículos modificados.

Detalle de las Reuniones de Trabajo

FECHA	DESCRIPCIÓN
13 de septiembre 2016	Participamos en la instalación de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas. Además hubo una presentación de los proyectos pendientes.
14 de septiembre 2016	Participamos en la instalación de la Comisión Permanente de Ética y en la realización del Plan de Trabajo.
15 de septiembre 2016	Participamos en la Comisión de las Fuerzas Armadas, en la conformación de Subcomisiones para la elaboración del Plan de Trabajo.
30 de septiembre 2016	Invitados por la Comisión de Interior y Policía, participamos de su reunión: Recibimos al Sr. Dalvert Polanco Arias, Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad Social 9-1-1, para tratar la iniciativa No. 08387-2016-2020-CD, proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que modifica la ley No. 140-13. El proponente es el senador Julio César Valentín.
13 de octubre 2016	Invitados por la Comisión de Interior y Policía, participamos de su reunión: Recibimos al Sr. Armando García Piña, Director de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información (OPTIS), al Lic. Jean Alain Rodríguez, Procurador General de la República y al General de Brigada Frener Bello Arias, Director de Amet, para tratar las iniciativas Nos. 04800-2016-2020-CD “Proyecto de ley mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.” y 04871-2016-2020-CD “Proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.
03 de noviembre 2016	Participamos en la Comisión Permanente de Ética: Para el estudio de normativas de ética parlamentaria y para elaborar la agenda de trabajos legislativos y propuestas de actividades con funcionarios públicos responsables de las políticas de ética pública.
17 de noviembre 2016	Participamos en la Comisión Permanente de Ética: Para continuar con el estudio de normativas de ética parlamentaria y para elaborar la agenda de trabajos legislativos y propuestas de actividades con funcionarios públicos responsables de las políticas de ética pública.

17 de enero 2017

Participamos en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Continuamos con el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo, propuesto por nosotros.

19 de enero 2017

Participamos en la Comisión Permanente de Ética: Estudiamos el Proyecto de ley que tiene por finalidad castigar los actos de corrupción cometidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y habilita mecanismos legales para la recuperación de bienes públicos en manos de funcionarios corruptos. Propuesto por Fidel Santana.

23 de enero 2017

Participamos en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Recibimos una comisión de los sectores que tienen ocupada una sección de Valle Nuevo; en el contexto del estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo, propuesto por nosotros.

24 de enero 2017

Participamos en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Continuamos con el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo, propuesto por nosotros.

26 de enero 2017

Participamos en la Comisión Permanente de Ética: Continuamos con el estudio del Proyecto de ley que tiene por finalidad castigar los actos de corrupción cometidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y habilita mecanismos legales para la recuperación de bienes públicos en manos de funcionarios corruptos. Propuesto por Fidel Santana.



El 27 de octubre 2016 participamos en el desayuno ofrecido en el Ministerio de Defensa.

Esta visita al teniente general Rubén Darío Paulino Sem (ERD), Ministro de Defensa, tuvo el objetivo de tratar temas de interés para la Comisión Permanente de las Fuerzas Armadas.





El 23 de marzo 2017 participamos en la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas. En esta ocasión, se invitó a la Comisión Permanente de Interior y Policía.

Ambas comisiones realizamos una visita de cortesía al Centro Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con el señor Gustavo Montalvo, Ministro de la Presidencia, como anfitrión.



El 07 de junio 2017 participamos en la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

Para coordinar la visita del teniente general, Rubén Darío Paulino Sem, Ministro de Defensa ERD y continuar con el estudio de la iniciativa No.05149-2016-2020-CD Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia de la República Dominicana. Propuesto por Elías Rafael Serulle Tavárez.





Participamos en el Relanzamiento de la Red Global de Información Legal (GLIN por sus siglas en inglés), el 12 de julio de 2017.

(GLIN,) es una base de datos internacional, que contiene distintas categorías de documentos legales y jurídicos provenientes de diferentes jurisdicciones alrededor mundo. Es una respuesta a la necesidad de acceder de manera sencilla a referentes del derecho comparado, y de promover un proceso legislativo basado en el conocimiento de las leyes y reglamentos de otras jurisdicciones. Es una entidad sin fines de lucro, con sede en Washington DC.

La “Red Global de Información” fue el resultado de la evolución natural del trabajo de recopilación que venía realizando desde hacía décadas, la Biblioteca de Leyes del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica.

Es así que se crea GLIN, como una iniciativa de carácter cooperativo, para que Instituciones gubernamentales —en especial parlamentos— puedan acceder a esta información, compartiendo el esfuerzo y adquiriendo el compromiso, de facilitar la normativa del país que representan.

Reunión-Conferencia sobre la Cuenca Hidrográfica Yaque del Sur

El 19 de julio de 2017 Invitamos a los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Medioambiente y Recursos Naturales y a los representantes de las provincias de San Juan, Barahona, Bahoruco, Azua e Independencia, así como a otros colegas que consideramos pertinente, a una reunión, donde los motivamos a apoyar nuestra iniciativa referente a que la zona de la Cuenca Hidrográfica del Yaque del Sur sea declarada como región deficitaria de agua y como libre de todo tipo de minería metálica.

En ese contexto, invitamos al Sr. Milton Martínez González, conocedor de la problemática del agua en todo el país y Miembro de la Comisión Ambiental de la Academia de Ciencias de la UASD, quien presentó la Conferencia titulada *“Elementos para una aproximación estratégica al Valle de San Juan”*. Además, contamos con la participación del Sr. Luis Carvajal (Cuchito), Presidente de la Comisión Ambiental de la Academia de Ciencias de la UASD.

Finalmente, se tuvo una interacción muy productiva entre estos expertos en el tema medioambiental y nuestros colegas diputados y diputadas.



LABOR REPRESENTATIVA



Protección de San Juan y El Valle | Defensa de Medioambientalistas Valle Nuevo |

Apoyo a la Dignidad de los Policías | Encuentro Nacional CONFENAGRO |

Historia de la Cámara de Diputados | Formación del Lazo Blanco "Ni Una Menos" |

Foro por la Seguridad Social | Apoyo a la Comunidad de Baitoa, Santiago |

Actos de Reconocimiento | Apoyo a los jóvenes de FALPO |

Defensa de las Cooperativas

Protección de San Juan y El Valle

Remitimos una carta al Ministro de Energía y Minas, Sr. Antonio Isa Conde, denunciando el desastre natural, social y económico que provocarían los proyectos mineros en San Juan y El Valle:

Jueves 6 de octubre del 2016

Antonio Isa Conde
Ministro de Energía y Minas
Su despacho.-

Estimado Tony:

Hace tiempo que nuestros caminos político-ideológicos divergieron, pero en estas líneas apelo a nuestra vieja amistad y a aquellos grandes momentos, desde principios de 1961, cuando compartimos la dirección central de la Federación Dominicana (FED) y luchamos juntos en los “años de luz”, que abarcaron casi toda la gloriosa década del 1960.

Como Ministro de Energía y Minas te has declarado “*enemigo de la minería a cielo abierto en este pequeña isla*” (periódico El Caribe, 9 septiembre 2016), haciendo votos para que jamás se vuelva a “*ese modelo de explotación.*”

Te declaras amigo de los ambientalistas y como te conozco quiero creer en la sinceridad de tus palabras. Conoces mi lucha incansable contra la irracionalidad de la gran minería en zonas productoras de agua. Por lo menos, sabes de los siete (7) años que pase junto a la gran Aniana Vargas luchando contra el proyecto minero La Hispaniola, que pretendían instalar en el centro de la región denominada “madre de las aguas” y sabes que llegamos a movilizar todo el país y derrotamos aquel proyecto.

Pero considero, amigo Tony, que en el caso dominicano, tus afirmaciones acerca de que (cito) “*la industria extractiva ha logrado incorporar tecnologías que mitigan el impacto ambiental mientras aprovechan la riqueza del subsuelo*” son esencialmente erróneas y podrían confundir a la opinión pública, que, poco a poco, está tomando conciencia sobre el tema y asumiendo una posición contra la Gran Minería.

Al país debemos informarlo con veracidad. Es de tu conocimiento que la economía y la vida no funcionan sin agua y que por tanto el ordenamiento hídrico tiene que estar en la base de cualquier proyecto de desarrollo que merezca llamarse como tal.

Como ministro de Energía y Minas tú sabes que el país ha sido dividido por el INDHRI en seis “regiones hidrográficas”, que son *Atlántica, Este, Ozama-Nizao, Yaque del Norte, Yuna-Camú y Yaque del Sur*, esta última compuesta por las regiones *Enriquillo y El Valle*, que incluyen las siete provincias del llamado “sur profundo dominicano”.

La región *El Valle* (Azua, San Juan y Elías Piña), que es la que quiero utilizar como ejemplo en esta carta, es un espacio con **extensas llanuras fértiles, de clima seco, con agricultura bajo riego**, pero ahora esa región vital de nuestra geografía está amenazada por un **archipiélago de concesiones mineras en las zonas de alimentación de los ríos que componen la región hidrográfica Yaque del Sur, clave para la economía regional**.

A la zona de Yaque del Sur (Enriquillo y El Valle) no le puede sacar “una gota de agua” para otro uso que no sea el que he mencionado, so pena de provocar una catástrofe.

Los estudios internacionales y de los organismos nacionales con capacidad para ello nos señalan que la zona hídrica del Yaque del Sur tiene una disponibilidad de agua en toda su extensa región que la convierte en zona de “agua comprometida” y de “presión fuerte”. O sea, en términos más llanos, las aguas existentes para consumo humano, agricultura, ganadería, industrias agrícolas, proyectos hoteleros, fueran suficientes en la región Yaque del Sur (Enriquillo y el Valle), desde San Juan, si el Estado se ocupara de complementar los esfuerzos de los distintos productores, maximizando el uso del agua disponible y garantizando la recuperación y protección de los bosques, y se comprometiera a construir un número reducido de proyectos (almacenamiento y transporte de agua, hidroeléctricas, silvicultura ambientalmente consistente).

Pero está ocurriendo todo lo contrario, y la errónea información tuya de que “*la industria extractiva ha logrado incorporar tecnologías que mitigan el impacto ambiental mientras aprovechan las riquezas del subsuelo*” crea confusión y favorece a las grandes multinacionales mineras.

En esta zona vital para todos y todas las que queremos vivir en un país productivo, con generación amplia y creciente de empleo decente, con agricultura y pecuaria avanzada y con múltiples industrias que puedan crearse a partir de las materias primas generadas en la zona, este gran objetivo está ahora amenazado: **desde Padre de las Casas hasta Elías Piña hay un corredor ininterrumpido de concesiones mineras que ponen en riesgo la vida económica de San Juan y Barahona y la paz social de la región y el país**.

Me parece que cuando te refieres en tu declaración a que “*la industria extractiva ha logrado incorporar tecnologías que mitigan el impacto ambiental, mientras aprovechan las riquezas del subsuelo*”, estas amplificando en parte “los cantos de

sirena” de la multinacional minera en esta región, algunos de ellos muy careados en su prensa radial y escrita y repetidos en viva voz cada vez que su plantel “técnico” tienen la oportunidad.

¡La gran minería es un proceso infernal! Sea a cielo abierto o en grandes túneles y socavones subterráneos siempre necesitan una gran cantidad de agua y depósitos (las llamadas presas de cola) donde van a parar los desechos, que siempre son altamente contaminantes.

Además, amigo Tony, ni tú ni yo somos pendejos. Cuando la minera, que tiene un permiso que, de acuerdo a la ley minera, puede iniciarse con 75 años, que a su vez puede extenderse, dos veces, 25 años cada vez, tenemos que hacernos la pregunta: cuando se le termine el material donde el oro está más accesible, ¿qué van a hacer con los óxidos y los sulfuros, que son muchísimo más? ¿Acaso tendremos gobiernos tan patrióticos y fuertes que impedirían que acaben de destruir la zona para siempre?

¡NO, AMIGO TONY!

No hay forma de la que la gran minería no se oponga a la REPÚBLICA PRODUCTIVA con la que han soñado varias generaciones de dominicanos patriotas, desde que el pueblo dominicano, a través de sus gobiernos, tomó control del emporio industrial, comercial, agropecuario, eléctrico, de los ingenios, construidos por Trujillo sobre la base del despojo, el sudor, la sangre y el trabajo de varias generaciones de dominicanos y dominicanas. Urge aprobar una nueva ley minera, acorde con los intereses del país y ajustado a nuestra realidad geográfica y ambiental.

Es necesario revisar todos los contratos mineros en ejecución y establecer parámetros pertinentes para que los nuevos contratos garanticen los intereses económicos, sociales y ambientales, y la soberanía del país.

Te corresponde, amigo Tony, y eso esperamos de ti: anular todas las concesiones ilegales que afectan áreas protegidas, las otorgadas como favores políticos, por presión de los poderosos o por razones ajenas a la ética y a las buenas prácticas administrativas.

Saludos fraternales,

Fidelio Despradel
Diputado de la República

Defensa de Medioambientalistas de Valle Nuevo

El 20 de octubre 2016, apoyamos al grupo de medioambientalistas que recibieron amenazas de muerte, depositando una carta en la Procuraduría General de la República:

Señor
Jean Alain Rodríguez
Procurador General de la República
Su Despacho.

Distinguido Señor Procurador:

Después de saludarle, me dirijo a usted para solicitarle una investigación inmediata y urgente de la denuncia de los activistas ambientales que dicen estar recibiendo amenazas de muerte por enfrentar la depredación del parque nacional de Valle Nuevo (Constanza) por parte de hacendados, empresarios de la agropecuaria, funcionarios públicos y personalidades de la vida política nacional.

Esta denuncia, publicada en el periódico Hoy de este jueves 20 de octubre (página 7A), además de ser grave, convierte al Ministerio Público que usted dirige en responsable de la seguridad y la integridad de los medioambientalistas que han asumido su deber ciudadano de velar por la protección de los recursos naturales y la producción del agua que consume la mayoría del pueblo dominicano.

En República Dominicana existe una verdadera industria del sicariato, por lo que este caso que solicitamos investigar no puede tomarse a la ligera ni con paños tibios. La Procuraduría debe intervenir ahora mismo y llegar hasta las últimas consecuencias.

Agradecido de su atención y a la espera de la celeridad que demandan las circunstancias, se despide,

Muy atentamente,

Fidelio Despradel



Apoyo a la Dignidad de los Policías

Brindamos nuestro apoyo en la actividad “Por la dignidad y los derechos de los Policías” frente al Congreso Nacional. El 25 de octubre del 2016.





Encuentro Nacional CONFENAGRO

El 15 de noviembre de 2016 asistimos al “Encuentro Nacional de Dirigentes de las Organizaciones de Productores y Productoras Agropecuarias” para la revisión y posible renegociación del DR-CAFTA.

Durante esta reunión con Directivos de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios, nos comprometimos a respaldar las demandas enarboladas por diferentes asociaciones de productores de que sea revisado el Tratado de Libre Comercio con Centro América y Estados Unidos, además de que el Gobierno preste una mayor atención al campo dominicano.

Los productores agropecuarios nos expresaron, las diferentes preocupaciones y necesidades del sector, destacando que más que intervenciones marginales como las visitas sorpresas, se hace necesario elaborar y ejecutar verdaderas políticas agropecuarias que permitan la sostenibilidad y garanticen la competitividad del sector.

Pedro Musa, Directivo de CONFENAGRO y del Cluster de Invernaderos, solicitó al Presidente Danilo Medina la incorporación de los productores en la Comisión que trabaja el tema del Acuerdo de Libre Comercio, porque estos son los más afectados por el mismo.

Nosotros planteamos que nuestro partido, Alianza País, enarbola la consigna de “País Productivo” por lo cual es un compromiso programático defender la producción nacional como garantía del empleo y la riqueza nacional.

Junto a los líderes productivos hicimos un balance conjunto de la agenda legislativa pendiente que tiene el sector productivo en el Congreso Nacional, y que incluye la Ley de Agua, la Ley de Semillas, la ley de Ordenamiento Territorial y nuevos proyectos de Ley como

son una Ley de fomento de cultivos Perennes, los cuales nos comprometimos a respaldar.

En este encuentro participaron junto a nosotros, los señores Pedro Musa, Presidente del Cluster de Invernaderos, Héctor Lama por APROLECHE, Andrés Hilarrio, Presidente de la Cooperativa Ovino-caprina, Manuel Robles, nuestro Asesor, y Hecmilio Galván, Director Ejecutivo de CONFENAGRO, entre otras importantes personalidades.





El 22 de noviembre 2016, asistimos a la Puesta en Circulación del Tomo III (Volúmenes I, II, III y IV) de la **“Historia de la Cámara de Diputados”**, de la autoría de Mu-Kien Adriana Sang y José Chez Checo.

Esta investigación histórica, traza desde el origen y evolución institucional de la Cámara de Diputados, hasta su incorporación como cuerpo legislativo al proceso de formación del sistema democrático de la República Dominicana.

Mu-Kien Adriana Sang y José Chez Checo abordan analíticamente la historia de la Cámara de Diputados desde el año 1844 con la fundación de la República, hasta el año 2013, compilado en una edición general de seis volúmenes; dos de los cuales fueron publicados durante los años 2010 y 2014.

Formación del Lazo Blanco en la Campaña “Ni Una Menos”



Apoyamos a las damas con la Formación del Lazo Blanco en la Campaña “Ni Una Menos”, el 24 de noviembre de 2016. Para esto, nos pusimos un pañuelo blanco en la cabeza, una camiseta blanca y nos pintaron las manos de color blanco.

En la Sesión No. 00027 se proyectaron las fotos del Acto de Lanzamiento de la campaña “Lazo Blanco”, contra la violencia de género, realizada en el día de hoy en la explanada del Congreso Nacional.

Tanto las mujeres, como los obreros cañeros, los policías y todos los ciudadanos y ciudadanas, saben que cuentan con nuestro apoyo incondicional, porque nosotros los acompañamos en la mayoría de las marchas, piquetes, protestas pacíficas y cualquier tipo de expresión de debilidad, impotencia o necesidad de apoyo, que realizan frente al Congreso Nacional y en cualquier escenario.

■ ■ Foro por la Seguridad Social “Las Pensiones de los Dominicanos Frente a la Modificación de la Ley 87-01”



El 12 de diciembre de 2016, participamos en el Foro por la Seguridad Social “Las Pensiones de los Dominicanos Frente a la Modificación de la Ley 87-01” – Fundación Juan Bosch.

En nuestra intervención sobre los “**Criterios para la reformulación del subsistema de pensiones**” presentamos los Criterios fundamentales de nuestra posición sobre el tema: Orientación al ejercicio pleno de derechos; Integralidad; Responsabilidad Estatal no delegable; Predominio del interés colectivo por encima de los intereses de grupos particulares; Solidaridad; Equidad; Sostenibilidad; Eficiencia; Transparencia; Participación social responsable.

Además, resaltamos los siguientes aspectos:

- Tal como está diseñado y operando, el subsistema de pensiones no garantiza el ejercicio pleno del derecho a una pensión digna. Esto ha quedado demostrado en las experiencias en otros países. En el país, las proyecciones de estudios actuariales muestran que en promedio, la tasa de remplazo es de apenas un 23.9 % del último salario. Eso es evidentemente insuficiente y contradice el enfoque de derecho.



- La modalidad de capitalización individual no genera solidaridad, ni equidad. Por el contrario, fortalece el individualismo y limita la corresponsabilidad. Se convierte en un desperdicio de las posibilidades que ofrece la sinergia de lo colectivo.
- Los altos niveles de rentabilidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) no se corresponde con sus aportes y contradice el principio de priorizar el interés colectivo por encima de los intereses colectivos. La existencia misma de las AFP con fines lucrativos no se justifica, puesto que los aportes de la libre competencia en esta materia es insignificante. Esto ha quedado demostrado en todos los países donde opera esta modalidad.
- La modalidad de reparto ha demostrado que ofrece mayores posibilidades y eficiencia para garantizar pensiones dignas. Tal como concluye el estudio citado “las proyecciones demográficas, indican que República Dominicana ha presentado y presenta condiciones privilegiadas para el funcionamiento de un Sistema de Reparto. En particular, entre el año 2000 y las proyecciones para 2030, la tasa de dependencia (personas de 20 a 64 años en relación a la población mayor a 65 años) se ubica entre 9,6 y 5,5, vale decir, existiría una población potencial de al menos 5,5 personas activas para financiar a un pensionado, considerando una tasa de

reemplazo similar a la que hoy paga INABIMA y sin tener que modificar la tasa de cotización del 10%, dado que entre 2015 y 2030 se generará un nivel importante de excedentes, los cuales pueden aumentar al invertirlos adecuadamente.”

A partir de esa situación, consideramos que los cambios del subsistema de pensiones, deben estar orientados en la siguiente dirección:

- Cambiar de la modalidad de capitalización individual a reparto solidario, que garantice pensiones dignas en función del tiempo de contribución y otros factores, previamente definidos. En todo caso, se debe garantizar una pensión mínima.
- Creación de una sola Administradora de Fondo de Pensiones de carácter público y sin fines de lucro. La misma deberá contar con un consejo directivo tripartito, con la participación de representantes de trabajadores/as, empleadores/as y el Estado. Podrían incluirse representantes de otros sectores.
- Establecer un proceso de transición para la integración de los fondos de pensiones existentes bajo la modalidad de reparto. Este proceso debe respetar los derechos adquiridos, pero debe trazar el camino para la eliminación de fondos de funcionamiento aislado, los cuales, en algunos casos representan privilegios inaceptables.

Apoyo a la Comunidad de Baitoa, Santiago

Recibimos una comisión de Baitoa, Santiago, en fecha 07 de febrero de 2017; dirigida por el Sr. Alfredo Matías, con relación a la necesidad que tiene esa comunidad de que el Gobierno Central disponga la construcción de un acueducto que proporcione agua permanente y de calidad a todos sus pobladores.



Posteriormente, el 25 de abril, los recibimos nuevamente en nuestra oficina, esta vez para firmar como uno de los proponentes del “Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) la construcción del Acueducto Múltiple del Municipio de Baitoa, provincia Santiago.”



Actos de Reconocimiento

A la Dra. Arlette Fernández

Participamos en el Acto de Reconocimiento a la Dra. Arlette Fernández, el 28 de septiembre de 2016, por contribuir a mantener viva la memoria histórica de su fallecido esposo, el coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez, líder de la revolución constitucionalista.



A la Dra. Rigoberta Menchú Tum



El 03 de noviembre de 2016, asistimos al solemne Acto de Reconocimiento de esta gran líder indígena guatemalteca, miembro del grupo maya Quiché, defensora de los derechos humanos, Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO y ganadora del Premio Nobel de la Paz (1992) y el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional (1998).

A las Mujeres Destacadas

El 14 de marzo de 2017, participamos en el “Acto de Reconocimiento a Mujeres Destacadas” en ocasión de celebrarse el 08 de marzo, el Día Internacional de la Mujer.



Al Periodista Juan Bolívar y a Fefita La Grande

Participamos en el Acto de Reconocimiento al Periodista Juan Bolívar Díaz. En el Salón Danilo Medina de la Cámara de Diputados, el 10 de mayo de 2017.

El 25 de julio se le otorgó también un merecido reconocimiento a Fefita La Grande, por la ruta de éxitos, tanto en el país, como en el extranjero, que ha transitado la dilatada trayectoria de esta artista.

Acostumbramos asistir a este tipo de actos, porque entendemos que es un privilegio poder honrar a personas que sin estar buscando grandezas, sirven a su generación y dejan un legado a las siguientes generaciones.



■ ■ Apoyo a los jóvenes del Frente Amplio de Lucha Popular (FALPO)



El 16 de mayo 2017, apoyamos a los jóvenes de FALPO en la Procuraduría: antes de entrar al Hemiciclo de la Cámara de Diputados, nos dirigimos a la Procuraduría General de la República a manifestar nuestro apoyo al grupo que intentaba instalar un campamento frente a la misma, para exigir que sean revelados los nombres de los funcionarios sobornados por la constructora brasileña Odebrecht.

Luego, iniciada ya la Sesión Ordinaria en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, regresamos a la Procuraduría General de la República, ahora acompañados de otros colegas diputados, para rechazar la forma en que fueron agredidos los jóvenes que intentaron montar carpas en el lugar para esperar el listado de los implicados en el escándalo de Odebrecht; pero tampoco fuimos bien recibidos.



Durante el desarrollo de la Sesión del 17 de mayo, salimos del Hemiciclo de la Cámara de Diputados, junto a un grupo de colegas, para acudir a la Procuraduría General de la República, a fin de que se realice una investigación en torno al maltrato de que fuimos víctima, tanto los diputados, como los jóvenes del Frente Amplio de Lucha Popular (Falpo), por parte de miembros de la Policía Nacional.



Defensa de las Cooperativas

En la Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2017, nos pronunciamos de manera enfática para que no se incluyan las cooperativas en el “*Proyecto de ley contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo que busca sustituir y derogar la Ley No.72-02, sobre el Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, del 7 de junio de 2002.*” Que tiene por objetivo establecer:

- a) Los actos que tipifican el lavado de activos, las infracciones precedentes o determinantes y el financiamiento del terrorismo, así como las sanciones penales que resultan aplicables;

- b) Las técnicas especiales de investigación, mecanismos de cooperación y asistencia judicial internacional, y medidas cautelares aplicables en materia de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo;
- c) El régimen de prevención y detección de operaciones de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y del financiamiento para la proliferación de armas de destrucción masiva, determinando los sujetos obligados, sus obligaciones y prohibiciones, así como las sanciones administrativas que se deriven de su inobservancia;
- d) La organización institucional orientada a evitar el uso del sistema económico nacional en el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Nos quejamos de que el Senado de la República y luego la Comisión de Justicia debieron llamar, y no llamaron al movimiento cooperativo, para que dé su opinión sobre esta situación, porque detrás de esto está el conjunto de los bancos de la República Dominicana, que hace diez años que están por destruir el movimiento cooperativo. “Aquí hay casi dos millones de hombres y mujeres que viven de las cooperativas, y la mayoría son hombres y mujeres trabajadoras, pobres, gente que le ha dedicado la vida al trabajo, y la banca está interesada en frenar el movimiento cooperativo, porque ha llegado a un punto que hace competencia con la banca, y aquí lo que hay es la intención de la banca de destruir el movimiento cooperativo.”

Finalmente, las cooperativas fueron excluidas de la ley de lavados de activos

LABOR FISCALIZADORA



Solicitud Comparecencia de PRO-COMPETENCIA | Rechazo al Financiamiento de
Punta Catalina | Oposición al Presupuesto del 2017 |
Investigación al Director de CORDE | Renuncia a Exoneraciones y Privilegios |
Advertencia a Comisión Investigadora-Punta Catalina |
Exigencia a la DGCP de Cancelar Registro a Odebrecht |
Interpelación Vicepresidente Ejecutivo CDEEE |
Apoyo a Interpelación Ministro Obras Públicas |
Gestiones de Advertencia sobre Explotación Minería Metálica |
Conclusión



Solicitud Comparecencia de PRO-COMPETENCIA ante el Pleno de la Cámara De Diputados

Durante la Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2016, solicitamos invitar a los integrantes del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA) a comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados, para que nos expliquen cuáles medidas han tomado para evitar y sancionar las prácticas monopólicas y anticompetitivas en la República Dominicana.

Basándonos en los recientes informes de PRO-COMPETENCIA que revelan la existencia de un monopolio de

facto en el mercado nacional de la cerveza y situaciones irregulares en el negocio de los seguros y las medicinas, argumentamos que los funcionarios requeridos deben exponer ante la Cámara de Diputados los planes concretos que tienen para superar la situación y avanzar en el logro de los objetivos para los cuales fue creada la comisión.

Como consecuencia de la inobservancia de la Ley General de Defensa de la Competencia (42-08), en estos momentos, el país se encuentra en los peores lugares (132 de 138 países evaluados) en materia de efectividad de las políticas anti-monopólicas, según el Índice de Competencia Global del Foro Económico Mundial del 2016-2017. El caso más grave es el del mercado de las cervezas, en el cual la empresa resultante de la fusión, en 2012, de la Cervecería Nacional Dominicana y la empresa brasileña Compañía de Bebidas Las Américas (AmBev), controla el 99% del mercado, lo que en la práctica puede considerarse como un monopolio de facto. Abusando de esa posición dominante, la empresa CND-AmBev realiza prácticas desleales de comercio, las cuales son prohibidas taxativamente por la Ley 42-08.

La Constitución de la República prohíbe los monopolios y garantiza el derecho que tienen los actores económicos a una competencia libre y leal, que garantice la distribución de la riqueza y la protección de la población consumidora.

Debido a nuestra protesta, el 31 de octubre de 2016, fuimos invitados por la Comisión Permanente de Hacienda, para recibir la visita de la señora Yolanda Martínez, Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA).

En ese contexto, nos explicó que no le era posible ventilar ningún asunto de índole técnico en este escenario porque comprometería la imparcialidad y la confidencialidad que deben cuidarse en todo proceso llevado a cabo por esa institución.



Rechazo al Financiamiento para la Central Termoeléctrica de Punta Catalina



Al momento de discutir sobre el “Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia.” en la Sesión No. 00022 del 08 de noviembre de 2016, NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA DE ESOS BONOS SOBERANOS:

El proceso de licitación y adjudicación del contrato para la construcción de la central termoeléctrica en Punta Catalina no ha sido transparente y se

afirma que las plantas están sobrevaloradas en alrededor de mil millones de dólares.

El costo de plantas de tecnología subcrítica en base a carbón pulverizado en los mercados internacionales es de 1.5 millones de dólares en megavatio construido. Por tanto el costo sería 1.5 millones de dólares X 720 megas = 1,080 millones de dólares. Sin embargo, la oferta de Odebrecht fue de 2,040 millones de dólares, superando en casi mil millones la oferta de la empresa china, valorada en 950 millones de dólares.

Estas plantas afectarían gravemente la salud de más de cien mil personas y las actividades productivas de las localidades cercanas como la agropecuaria y el turismo de playa. La Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó recientemente una alarma mundial de la gravedad de las emisiones de la micropartículas (P250) de plantas de carbón que producen diversas enfermedades y un alto número de muertes prematuras.

Expertos señalan que se emitirán 6.34 millones de toneladas de dióxido de carbono al año, aumentando en más de 20% las emisiones totales del país, imposibilitando que podamos cumplir el compromiso de reducir las emisiones en un 25% como se comprometió recientemente el Presidente de la República. De esa manera, el país no podría ratificar el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, quedando excluido del Fondo Verde. Dicho fondo contempla la inversión de más de cien mil millones de dólares destinados a favorecer a las naciones más vulnerables ante el cambio climático como son las naciones insulares ubicadas en los trópicos como la RD.

Por estos altos niveles de contaminación es que el referido proyecto no puede acceder a financiamiento blando de parte de organismos internacionales como son Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Se sabe que existe la posibilidad de convertir esas plantas a gas natural, reduciendo sustancialmente los niveles de contaminación y posibilitando el acceso a financiamiento en mejores condiciones.

Por otra parte, debemos recordar que el contrato firmado para la construcción de esta obra es bajo la modalidad “llave en mano”. Esto implica que es la firma contratada la responsable de buscar el financiamiento de la obra, lo cual ha sido incumplido por la empresa Odebrecht. Ante esa grave falta, el gobierno dominicano, en lugar de exigir su cumplimiento, ha optado por invertir alrededor de 850 millones de dólares en este proyecto. Para eso ha desviado de forma ilegal y abusiva, recursos provenientes del ahorro de la factura petrolera, en vez de aplicarlos para reducir la tarifa eléctrica, como lo establece la Ley de Electricidad.

Como sabemos este financiamiento implica seguir elevando los altos niveles de endeudamiento público, que ponen en peligro la sostenibilidad fiscal de nuestra economía.

Como vemos, estimados colegas diputadas y diputados, estamos ante una situación muy grave e importante para el desarrollo inmediato y a largo plazo de nuestro país. Por lo tanto, demanda de nosotros un alto nivel de responsabilidad a la hora de tomar una decisión al respecto.

Son momentos en los que tenemos que sopesar muy bien nuestra actuación, tomando muy en cuenta nuestro compromiso ante el pueblo dominicano de velar por el buen uso de los recursos públicos.

Por eso, les propongo que:

1. Rechazar el proyecto de ley para el cambio del financiamiento por emisión de Bono Soberano.
2. Cancelar el contrato con la empresa Odebrecht, por el incumplimiento de los términos contractuales.
3. Se debe solicitar a la Cámara de Cuentas que realice una evaluación de todo el proceso de licitación, adjudicación, construcción y financiamiento de la referida obra.
4. Abrir una nueva licitación de forma transparente para la terminación de la obra, pero sobre la base de que las plantas funcionen usando gas natural como combustible.



Oposición al Proyecto de Ley de Presupuesto del 2017



El Presupuesto General de la Nación es el principal instrumento con que cuenta el Estado para transformar la sociedad y satisfacer las diversas necesidades de la gente. A través de la política fiscal es que el Estado juega la función fundamental de redistribuir la riqueza nacional, producida por toda la población. En ese sentido es el mecanismo más efectivo para reducir la pobreza, las desigualdades y las diferentes modalidades de discriminaciones y

exclusiones que se presentan en nuestra sociedad. De ahí que es una gran responsabilidad política la elaboración y aprobación del presupuesto de cada año. Es por esto que aunque no logramos conseguir un turno para expresarnos en el Hemiciclo durante la Sesión Ordinaria No. 00026 del 23 de noviembre de 2016, expresamos a los medios de comunicación nuestra posición en contra del Proyecto de Ley de Presupuesto del 2017.

Fidelio Despradel considera Presupuesto 2017 no responde a demandas de la población

Advirtió que con el déficit proyectado por el equipo del presidente Medina, la necesidad total de financiamiento sería de más de 3,500 millones de dólares, lo que implicaría seguir con la carrera ascendente y alocada de endeudamiento público

Por:
El Día
Bolsadere@eldia.com.do

© 21 noviembre 2016 4:28 pm

◁ Artículo Anterior
Chofens ALEA
denuncian conductores
LIBER reclutan pasajeros

Artículo Siguiente ▷
Brewster afirma 10% de
la población dominicana
es parte de la comunidad
LGBTI



Fidelio Despradel considera Presupuesto 2017 no responde a demandas de la población

Despradel critica se mantenga gasto en botellas, dualidad institucional y corrupción

El diputado de Alianza País, Fidelio Despradel, calificó hoy de irresponsable e insensible el proyecto de Ley de Presupuesto del 2017 presentado por el presidente Danilo Medina, por considerar que el documento es casi una copia del 2016 y una negación de las principales demandas y necesidades de la ciudadanía.

Durante la sesión de la Cámara de Diputados en la que se conoció de urgencia la pieza, el legislador aliancista aseguró que con el nuevo presupuesto busca seguir sobreestimando los ingresos y subestimando los gastos para ocul-

tar la verdadera magnitud del déficit fiscal, que en los próximos 12 meses sería de 85 mil millones de pesos, equivalente al 2.3% del PIB.

Según Despradel, es completamente irresponsable seguir malgastando los recursos de la población en el mantenimiento de instituciones innecesarias y la inmensa cantidad de botellas y botellones para seguir alimentando el clientelismo parasitario, al tiempo que se le siguen pagando salarios de miseria a servidores públicos que realmente trabajan.

“También es humanamente insensible mantener uno de los niveles más bajos de inversión en salud, lo que provoca que tengamos las tasas de mortalidad materna e infantil más altas de la región, así como muertes por enfermedades prevenibles como el dengue”, agregó.

Fidelio Despradel cree que con el nuevo Presupuesto el Gobierno de Medina muestra indolencia porque se niega a incrementar la inversión en viviendas sociales y saneamiento ambiental, aumentando la vulnerabilidad de las familias dominicanas como ha quedado evidenciado con las penurias que sufren las comunidades del Cibao por las recientes lluvias.

Para él es inconcebible que el Poder Ejecutivo se niegue a mejorar las condiciones y calidad de vida de policías y del personal del sistema judicial, en un país donde sigue aumentando la inseguridad ciudadana, el robo público y la impunidad. De acuerdo al diputado aliancista, resulta negativo el hecho de que en el Presupuesto del 2017 se siga negando la posibilidad de aumentar la inversión en prevención y cuidado de las mujeres víctimas de la violencia de género, convertida en una verdadera epidemia nacional.

Fidelio Despradel considera que con el déficit proyectado por el equipo del presidente Medina, la necesidad total de financiamiento sería de más de 3,500 millones de dólares, lo que implicaría seguir con la carrera ascendente y alocada de endeudamiento público. Además asegura que la fragilidad fiscal se pone en evidencia al constatar que se dedicará más del 23% del total de los ingresos tributarios en el pago de los intereses de la deuda, colocando al país en la posición #4 entre todos los países de la región latinoamericana con respecto a ese indicador.

■ ■ Investigación al Director de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE)



Participamos en la Comisión Permanente de Derechos Humanos, el 05 de diciembre de 2016. Recibimos al Sr. Leoncio Almánzar, Director de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), para tratar asuntos relacionados al sector Los Tres Brazos, ya que existe una presión sobre los moradores de esa sección por las ventas que hizo CORDE de esos terrenos.





Renuncia a Exoneraciones y Privilegios

Remitimos una comunicación, el 07 de diciembre de 2016, a la presidencia de la Cámara de Diputados, renunciando a las dos exoneraciones de importación de vehículos que me otorga la Cámara de Diputados y a cualquier otro beneficio monetario o en especie, contrario a las funciones legislativas descritas en la constitución de la república.

Además, nos aseguramos de informar personalmente nuestra decisión a la Secretaría General Administrativa, a la Dirección de Recursos Humanos y al Departamento de Nómina, de manera que pueda ser cumplida a cabalidad.

En ese sentido, nuestro encargado de contabilidad particular, se encarga de dar seguimiento a esta medida, revisando minuciosamente tanto los reportes mensuales de Nómina como los estados de cuenta del Banco de Reservas, de manera que podamos percatarnos de que ciertamente se deposite sólo la cantidad que corresponda.

Aunque hemos sido alentados en diferentes ocasiones a recibir por lo menos “las ayudas sociales” porque con ellas *se puede beneficiar a muchas de las personas necesitadas que nosotros deseamos apoyar y servir*; nos mantenemos y nos mantendremos firmes en nuestra decisión, porque entendemos que esos privilegios, además del alto costo que representan para el pueblo dominicano, vulneran la Constitución de la República.

Esperamos que esta medida pueda servir de estímulo a otros colegas diputados, para que marquemos una diferencia, para que el pueblo dominicano pueda ver que es posible tener legisladores que no pretendan servirse de ellos, sino servirles a ellos.

Lamentablemente, este tipo de acciones no se promueven en la prensa nacional, pero eso no nos detiene.

A continuación, la carta dirigida a la Presidencia de la Cámara de Diputados:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fidelio Despradel

Diputado Nacional, Alianza País

"Año del Fomento de la Vivienda"

07 de diciembre de 2016

Señora

Licda. Lucía Medina Sánchez

Presidenta de la Cámara de Diputados,

Su Despacho.-



Via : **Licda. Alfonsina Encarnación**
Secretaria General Administrativa

Honorable Presidenta,

Después de extenderle un respetuoso saludo, me dirijo a usted para informarle sobre mi renuncia a las dos exoneraciones de importación de vehículos que me otorga la Cámara de Diputados y a cualquier otro beneficio monetario o en especie contrario a las funciones legislativas descritas en la Constitución de la República.

Como lo deben indicar los registros administrativos de esta cámara, no he utilizado ni pretendo utilizar ningún tipo de recurso para asistencia social o eventos ajenos a las tareas que me asigna la carta magna. En ese sentido, le solicito que la administración de la Cámara tenga a bien excluirme de cualquier lista de beneficiarios de retribuciones contrarias a mi investidura.

En Alianza País tenemos bien claro cuáles son nuestros roles en el Congreso Nacional. Nuestros candidatos firmaron un acuerdo ético para no aceptar y al mismo tiempo promover la derogación de la norma que otorga exoneraciones de impuestos y el Fondo de Asistencia Social. Estos privilegios, además del alto costo que representan para el pueblo dominicano, vulneran la Constitución de la República, violando los siguientes artículos:

- > El artículo 140 prohíbe de manera categórica a todas las instituciones que manejan fondos públicos "establecer normas o disposiciones tendientes a incrementar la remuneración o beneficios de sus incumbentes o directivos, sino para un período posterior al que fueron electos o designados."
- > El artículo 211 resalta los principios de "libertad, transparencia, equidad y objetividad" que deben primar en la contienda electoral; pero esos privilegios son contrarios a los mismos
- > El artículo 40.15, que dispone que la ley "sólo puede ordenar lo que es justo y útil para la comunidad." La asignación de dinero público a través del Fondo de Asistencia Social opera precisamente como un instrumento de injusticia en

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Rep. Dominicana
Tel. (809) 535-2626 ext. 3203 - f.despradel@camaradediputados.gob.do



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fidelio Despradel

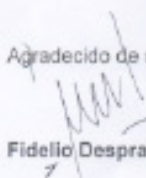
Diputado Nacional, Alianza País

"Año del Fomento de la Vivienda"

contra de las aspiraciones legítimas de aquellos que no tienen acceso a esa fuente de recursos.

- El artículo 39.1 "condena todo privilegio", sin embargo, quienes sin ostentar el cargo de legisladores aspiran a una curul, acuden a una competencia desleal e inequitativa toda vez que no pueden disponer de una importante fuente de recursos públicos para promover sus aspiraciones, como sí lo hacen los legisladores, contrariando la disposición.
- El artículo 4 de la Constitución Dominicana consagra el principio de separación e independencia de los poderes públicos, la naturaleza del sistema de gobierno, así como los principios de responsabilidad e indelegabilidad de las funciones y atribuciones de los representantes del poder público. Esas funciones y atribuciones, reza la parte final del texto constitucional bajo comentario, son "únicamente las determinadas por esta Constitución y la ley". Con los fondos de asistencia social se fomenta una competencia electoral desleal. Se mantienen las nocivas prácticas del clientelismo y el asistencialismo, violando el principio de separación de poderes.
- Los artículos 80 y 83 prevén las atribuciones particulares del Senado y de la Cámara de Diputados, respectivamente y ninguno de estos dos artículos les asigna a dichas cámaras funciones de "asistencia social".

Agradecido de su atención, muy atentamente,


Fidelio Despradel

FDMR/m

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Rep. Dominicana
Tel. (809) 535-2626 ext. 3203 - f.despradel@camaradediputados.gob.do

Advertencia a la Comisión Investigadora – Punta Catalina

El 08 de febrero de 2017 entregamos una comunicación a Monseñor Agripino Núñez Collado, en su condición de Presidente de la Comisión Investigadora de la Licitación y Adjudicación de las Plantas a Carbón de Punta Catalina, y a todo el pleno de dicha comisión; donde les advertimos sobre el gran compromiso que tienen con el pueblo dominicano y el rol que pudiera jugar la comisión que ellos conforman.

06 de febrero de 2017

Monseñor Agripino Núñez Collado
Presidente Comisión Investigadora de la Licitación y
Adjudicación de las Plantas a carbón de Punta Catalina

Cc. al pleno de la comisión.
Distinguidos Señores:

Después de externarles un cordial y respetuoso saludo, hoy les escribo para compartirles algunas de las más sinceras preocupaciones que ha generado en mí la magnitud del caso Odebrecht y el rol que en el mismo pudiera jugar la comisión que ustedes conforman.

Desde que el presidente Danilo Medina promulgó el decreto para la investigación del proceso de licitación y adjudicación de las plantas a carbón de Punta Catalina, me pregunto ¿cómo podemos explicarle a nuestros hijos y nietos que un integrante del consejo directivo de una de las empresas constructoras de las plantas puede ser miembro o presidente de la comisión investigadora del proceso? ¿Cómo podemos explicar a los jóvenes dominicanos que este conflicto de intereses se resuelve con la simple renuncia de esta persona al consejo directivo de la empresa?

Estas preguntas son las mismas que se hacen miles o decenas de miles de dominicanos.

Como diputado nacional y desde la posición generacional y las canas que comparto con varios de ustedes, puedo decir que nunca antes había visto un entramado corrupto como el relacionado con Odebrecht y parte

de la delincuencia política del país. Sin embargo, pienso que en este momento histórico el mayor daño que se le puede hacer al pueblo dominicano no está en el robo de los recursos que tanto necesita para superar la pobreza y el subdesarrollo. El mayor daño estaría en permitir la impunidad de los delincuentes disfrazados de políticos y trabajar para protegerlos.

De ahí me pregunto, en lo más profundo de mi conciencia, ¿cómo podríamos explicar en una escuela cualquiera, a nuestros niños y jóvenes, que el presidente de la República, el principal promotor y beneficiario político de la construcción de las plantas, sea al mismo tiempo el responsable de diseñar y poner a funcionar una comisión que tendría que investigarlo a él mismo? ¿Con cuál argumento podríamos convencer a los estudiantes de nuestras universidades que un asalariado de la institución licitadora va a realizar un papel independiente en este proceso?

Llevo toda la vida luchando a favor de las grandes causas del pueblo dominicano. Pero ni en el momento en que tomé las armas para defender la constitucionalidad y la democracia en 1963, me vi frente a una cuestionante ética como la que ustedes hoy tienen frente al país y la Historia. Le doy vueltas a la situación y no veo la forma de negar que esta comisión sea parte de una estrategia para garantizar la impunidad al presidente Danilo Medina y evitar que el pueblo dominicano conozca la verdad de lo ocurrido en la asignación y ejecución del contrato de Punta Catalina a una empresa corrupta y corruptora, cuyos socios políticos hoy son perseguidos y sancionados en todo el continente americano, menos en la Patria de Juan Pablo Duarte, Luperón, Manolo, Minerva y Caamaño.

Con respeto y sinceridad,

Fidelio Despradel

Exigencia a la DGCP de Cancelar Registro a Odebrecht como Proveedor del Estado

Entregamos una comunicación a la Directora de Compras y Contrataciones, Lic. Yokasta Guzmán, donde le exigimos la cancelación inmediata del registro de la multinacional Odebrecht como Proveedor del Estado Dominicano, y la cancelación del contrato de construcción de las plantas a carbón de Punta Catalina.



21 de febrero de 2017

Lic. Yokasta Guzmán
Directora General de Contrataciones Públicas
Su despacho.

Distinguida señora Guzmán:

Después de externarle un cordial y respetuoso saludo, me dirijo a usted en mi condición de Diputado Nacional, para exigir a la Dirección de Contrataciones Públicas la cancelación inmediata del registro de la multinacional Odebrecht como Proveedor del Estado Dominicano, y por tanto, del contrato de construcción de las dos plantas energéticas a carbón de Punta Catalina.

Como usted bien sabe, esta cancelación inmediata del registro y el contrato de Odebrecht con el Estado Dominicano es un claro e indiscutible mandato de la Ley 340-06, y su artículo 14, el cual establece que las instituciones públicas nacionales no pueden tener relaciones contractuales con empresas cuyos propietarios se encuentren condenados por actos de corrupción. Es de todos conocido que en estos momentos el presidente de Odebrecht se encuentra preso en Brasil por encabezar una red internacional de corrupción, por lo que no podemos alegar ignorancia, pues hacerlo sería favorecer la impunidad y abrir las puertas de la prevaricación.

Agradezco su atención, y espero que nuestra solicitud sea atendida a la brevedad posible, sin rodeos ni medias tintas. Además de ilegal, sería inmoral mantener el contrato de esta República fundada por Juan Pablo Duarte con una empresa dirigida por delincuentes transnacionales.

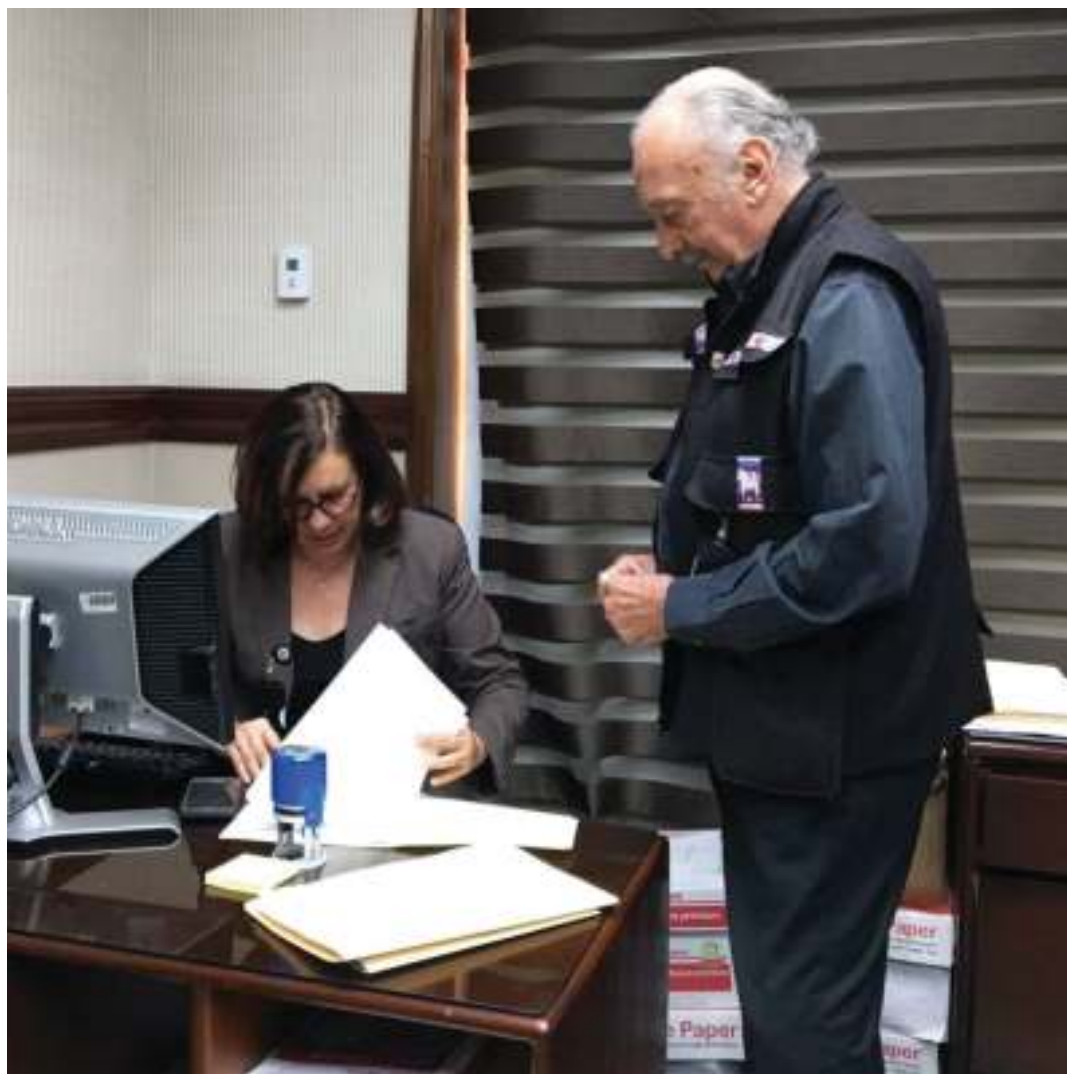
Esperamos su respuesta para definir nuestros siguientes pasos en el ejercicio de este deber ciudadano y legislativo de luchar contra la delincuencia política y la impunidad que le favorece.

Muy atentamente,

Fidelio Despradel

Interpelación Vicepresidente Ejecutivo CDEEE

En fecha 08 de junio de 2017, depositamos ante la Cámara de Diputados un proyecto de resolución en solicitud de que el vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Rubén Bichara, sea interpelado de inmediato sobre el proceso de licitación y ejecución del contrato de las plantas a carbón de Punta Catalina.





Cámara de Diputados de la República Hondureña

Fidelio Despradel
Diputado Nacional, A. Honorario

"Año del Desarrollo Agroforestal"

00 de junio de 2017

Señora:
Licda. Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Via: **Licda. Ruth Helen Paniagua**
Secretaría General

Honorable Presidenta,

Después de extenderle un cordial saludo, tengo a bien remitirle el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INTERPELAR AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES, SEÑOR RUDÉN JIMÉNEZ BICHARA", con el propósito de que sea introducido en el Orden del Día, para los fines correspondientes.

Agradeciendo por anticipado su atención a la presente, queda de usted,

Atentamente,

Fidelio Despradel

ANEXO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

FM/MS/101

Compras Móviles: Corporación Nacional de Telecomunicaciones S.A. - COCEL Tel: 222-525-2525 Cel: 2220 222 525-274-3597
Correo: compras@cocelel.com / compras@cocelel.com

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INTERPELAR AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES, SEÑOR RUBÉN JIMÉNEZ BICHARA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es atribución del Congreso Nacional la fiscalización y control de los recursos del Estado y la supervisión de todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 95 de la Constitución de la República, es facultad de las Cámaras legislativas interpelar a los Ministros, Viceministros y/o funcionarios que administran fondos públicos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que es atribución del Congreso Nacional establecer los impuestos, tributos o contribuciones generales y determinar el modo de su recaudación e inversión;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en fecha 14 de abril del 2014, el señor Rubén Jiménez Bichara, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo de La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) firmó un contrato por un valor de US\$2,010,744,751.91 con un consorcio de empresas encabezado por la Constructora Norberto Odebrecht, para la construcción de las plantas termoeléctricas en Punta Catalina;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Ministerio Público de la República Dominicana afirma que el contrato para la construcción de la obra termoeléctrica Punta Catalina "fue adjudicado u otorgado mediante el pago de sobornos realizados a través del intermediario comercial, imputado Ángel Rondón Rijo a funcionarios en la República Dominicana utilizando una estructura corporativa de empresas Offshore pertenecientes al imputado Ángel Rondón Rijo y a la sociedad comercial Constructora Norberto Odebrecht";

CONSIDERANDO SEXTO: Que a pesar de la referida afirmación del Ministerio Público, no ha sido sometido a la justicia ni un sólo funcionario responsable de la firma y ejecución de la construcción de las plantas termoeléctricas en Punta Catalina;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la sociedad dominicana está demandando el sometimiento a la justicia de todos los implicados en el escándalo de corrupción, admitido por la Constructora Norberto Odebrecht S. A.;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que durante los años 2014, 2015, 2016 y lo que va de 2017, La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales ha gastado sumas

importantes de dinero para la ejecución de la referida obra, sin ofrecer informaciones precisas sobre las fuentes de esos gastos:

VISTA: la Constitución de la República proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: la ley No. 155-13, del 19 de noviembre de 2013, de Presupuesto General del Estado para el año 2014 y su Adendum;

VISTA: La ley No. 527-14, del 12 de noviembre de 2014, de Presupuesto General del Estado para el año 2015;

VISTA: La ley No. 260-15, del 20 de noviembre de 2015, de Presupuesto General del Estado para el año 2016;

VISTA: la ley No. 680-16, del 2 de diciembre de 2016, de Presupuesto General del Estado para el año 2017;

VISTA: Las ejecuciones registradas en los Informes del Ministerio de Hacienda y en el Sistema de Informaciones de la Gestión Financiera (SIGEF), de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017;

VISTA: La solicitud de imposición de medida de coacción y de aplicación del procedimiento especial para casos complejos, sometida por el Ministerio Público de la Realidad al Juez de Instrucción especial de la Suprema Corte de Justicia, magistrado Francisco Antonio Ortega Polanco (Pág. No. 14).

RESUELVE:

ÚNICO. Disponer la interpelación ante el Pleno de los Diputados del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, señor Ruben Jiménez Bichara para que explique todos los detalles de la adjudicación y ejecución del contrato con la Constructora Norberto Odebrecht S. A., para la construcción de las plantas termeléctricas en Punta Catalina.

Deda...

Fidelio Despradel
Diputado Nacional
Alianza País

Apoyo a Interpelación del Ministro de Obras Públicas, sometida por el diputado Wellington Arnaud

Nuestra intervención en la Sesión Ordinaria No. 00030, del 20 de junio 2017:



“Como de manera particular nosotros tenemos el deber de asumir con responsabilidad nuestro rol, para que el gravísimo escándalo Odebrecht pueda ser debidamente investigado y procesado, que todos los responsables paguen las consecuencias que establecen las leyes nacionales. En ese sentido, es urgente conocer el informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial que está discutiendo el proyecto de resolución sometido por el colega diputado Wellington Arnaud, que yo apoyo, mediante el cual se solicita la interpelación del ministro de Obras Públicas, para que explique el manejo de los proyectos que ha ejecutado esta dependencia con la empresa Odebrecht. De igual manera, les solicito que sea colocado en agenda, a la mayor brevedad posible, el proyecto de resolución que sometí la semana pasada para que sea interpelado el vicepresidente ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, señor Rubén Jiménez Bichara. El país necesita que se esclarezcan de forma plena todos los pormenores de un caso que han lacerado la conciencia nacional y ha puesto en evidencia el nivel de deterioro de nuestras instituciones. En nuestras manos está actuar en consecuencia por los intereses del pueblo dominicano que representamos, o seguir permitiendo que en el país prevalezca la impunidad”.

Durante la Sesión Ordinaria No. 00035 del 04 de julio de 2017, luego de leer el informe des-

favorable rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, recibido este mismo día; fue aprobado por el Pleno y por tanto rechazada la iniciativa sobre (*la interpelación ante el Pleno al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo*), lo que motivó a que nos pronunciáramos en los medios de comunicación:

NOTA DE PRENSA

El diputado Fidelio Despradel, de Alianza País, afirmó ayer que el ministro de Obras Públicas, Gonzalo Castillo, debe responder al Congreso Nacional y al país por una serie de irregularidades observadas en los pagos que la cartera ha hecho a la constructora brasileña Odebrecht, desde el 2013 a la fecha. Según él, existen serias razones para que Castillo comparezca ante el Poder Legislativo y aclare las dudas de legisladores, comunicadores, académicos y otros actores de la sociedad, preocupados por el escándalo de corrupción de Odebrecht y su impacto en la vida de los dominicanos.

“Ningún ministro está por encima de la fiscalización del Congreso Nacional, aunque la bancada oficialista quiera vender la idea contraria. Gonzalo Castillo debe ser interpelado, pero como el PLD ha bloqueado esta función legítima del Congreso, lo vamos a entrevistar con las preguntas que se está haciendo el pueblo dominicano”, declara Despradel en una nota de prensa. Despradel despacha sus opiniones a raíz de ser rechazada una moción congresional, propuesta por el bloque de diputados del PRM, con la intención de que se aprobara la interpelación del funcionario.

La iniciativa fue de la autoría del diputado Wellington Arnaud Bisonó. Este entiende que el Congreso debe interpelar a todos los funcionarios que sean necesarios para conocer las posibles sobrevaluaciones de Odebrecht, cuyos montos podrían ser exponencialmente mayores al robo de los sobornos. En tanto, Fidelio Despradel critica “el espectáculo vergonzoso” escenificado por los miembros de la comisión de Obras Públicas de la cámara baja, al impedir la interpelación de Castillo.

Para él se trata de una actitud de humillación, pues cree que el Congreso está arrojado ante el Poder Ejecutivo. Así concluye: “Aunque el oficialismo quiera obstruir la función fiscalizadora del Congreso, seguiremos representando los intereses del pueblo dominicano y trabajando para que se someta a la Justicia a todos los responsables del mayor escándalo de corrupción, ocurrido desde la caída de Trujillo a la fecha”.

Gestiones de Advertencia sobre Explotación Minería Metálica



El 24 de julio de 2017, visitamos al Ministro de Energía y Minas, Sr. Antonio Isa Conde, acompañados del Sr. Milton Martínez, Miembro de la Comisión Ambiental de la Academia de Ciencias de la UASD, donde pudimos conversar sobre la situación de la región hidrográfica Yaque del Sur y del crimen que sería conceder permisos de explotación de minería metálica en esa zona de nuestro país. El Sr. Isa Conde se comunicó con el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales para asegurarse de concertar una entrevista donde le podamos expresar nuestra preocupación al respecto.

Gracias a estas diligencias, pudimos reunirnos con el ministro de Medio Am-

biente y Recursos Naturales, Francisco Domínguez Brito, para advertirle que la entrega de un permiso ambiental para la explotación de una mina de oro en la región hidrográfica Yaque del Sur acabará con la producción agropecuaria y las ya críticas fuentes de agua de San Juan, Elías Piña, Bahoruco y otras comunidades del Sur.

Igualmente, denunciamos que el proyecto de minería metálica que la multinacional Gold Quest quiere instalar a unos tres kilómetros de altura de la presa de Sabaneta dejará sin agua a los productores de alimentos del Valle de San Juan, donde en

estos momentos, por ejemplo, solamente el 22% de los cultivos consigue acceder al importante líquido.

Hoy existe una crisis de agua en San Juan, donde este año solamente se podrá hacer una cosecha de habichuelas por un problema serio de riego. Si se instala la mina, los productores se irán a la quiebra y la comunidad entrará en crisis. La mina del proyecto Romero es una gran amenaza ambiental, porque no existe ninguna garantía de que los residuos del procesamiento de los metales no afectarán las aguas de la zona.

Además, conversamos sobre la necesidad de que el Gobierno organice los territorios y planifique el desarrollo según las características y potencialidades de cada uno. Y en ese sentido le aseguramos que el Valle de San Juan podría fácilmente producir la mayoría de los alimentos de la canasta básica nacional si las autoridades hacen un verdadero plan de desarrollo y descartan la aprobación del “nefasto proyecto minero de Gold Quest”.

Es un crimen, tanto que no se hayan hecho las inversiones necesarias para ampliar el área de siembra bajo riego en la región, y mucho mayor, que estén en vía de autorizar la explotación de una mina, tan solo a tres kilómetros de la pequeña presa de Sabaneta.



Conclusión

Al terminar este primer año como Diputado Nacional, nos sentimos satisfechos con la labor realizada y al mismo tiempo comprometidos en seguir trabajando con mayor empeño y determinación, pues en la misma medida en que hemos avanzado en el cumplimiento de nuestro deber, también encontramos mucha oposición y mayores retos para que este período pueda ser aprovechado de la mejor manera posible.

Como habrán podido apreciar, nuestro informe no presenta fotos entregando “ayudas sociales” o “saludando personas” en eventos de caridad; porque entendemos que el deber del legislador es ayudar a que se reduzcan al mínimo esas necesidades reales de la población, por medio de iniciativas legislativas orientadas a ese propósito. Si desea “darles algo” lo debe hacer de sus propios recursos.

Procuramos mantenernos dentro de nuestras atribuciones legislativas: sometiendo proyectos tendentes a beneficiar al pueblo dominicano; constituyéndonos en verdaderos representantes de cada ciudadano, especialmente de los sectores más vulnerables y monitoreando que los servidores públicos, sin importar rango: legisladores, ministros y hasta el mismo jefe de Estado, cumplan con lo establecido en la constitución y las leyes de la República Dominicana.

Sólo ha sido un año, pero lo hemos aprovechado al máximo y de todas formas, no estamos satisfechos, porque el trabajo es mucho y lamentablemente, el apoyo es poco. Cuando se “nada contracorriente” es muy difícil avanzar, pero no nos rendimos, ni nos acobardamos, sino que al contrario, conociendo el panorama, venimos con más fuerza para el tiempo que nos resta.

Es un verdadero placer poder servirles desde este escenario.

Fidelio Despradel
Diputado Nacional
Alianza País.

INFORME DE GESTIÓN 2017-2018

FIDELIO DESPRADEL
DIPUTADO NACIONAL
Alianza País

Prólogo	99
LABOR LEGISLATIVA	101
Asistencia a las Sesiones	102
Iniciativas Legislativas Propuestas	103
Prohibición uso Hookah	106
Defensa del Agua	107
Honra Memoria Dra. Acela Morell Pérez	109
Repudio Ataque a Siria	115
Honra a los Héroes de Abril 1965	118
Comisiones Permanentes	120
LABOR REPRESENTATIVA	133
Viaje Oficial a Estados Unidos	134
Apoyo a Campaña Casa Ya – Déficit Habitacional	142
Presentación Informe “Se buscan recursos para garantizar derechos”143	
Apoyo a Productores de Vallejuelo	144
Jóvenes de la Fundación Children International	146
Encadenados frente a la Mina	149
Apoyo a la Mujer	150
Conferencia 24 de abril	151
Reconocimiento Póstumo a Peña Gómez	154
Viaje Oficial a Europa	155
Breve biografía del Embajador Mario Arvelo	157
Viaje Oficial a Cuba	158
LABOR FISCALIZADORA	163
Presupuesto General del Estado	164
Marcha Verde	167
Ley de Partidos	168
Designación Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	169
Juicio Político al Presidente	170
Conclusión	171

Prólogo

Al concluir nuestro segundo periodo en el trabajo legislativo, tengo la satisfacción de haber cumplido con el objetivo de servir a nuestro pueblo y a nuestra Patria, con la misma pasión y entrega del primer periodo; y de mantener, en esencia, la misma línea de conducta, en cuando al cuerpo legislativo, tanto en las Sesiones como en las Comisiones de Trabajo.

Soy revolucionario desde el año 1958, cuando mi oposición al régimen que oprimía al pueblo y la Nación por más de 30 años, me empujó, a mis 23 años, por mi posición opositora, a las ergástulas de “la 40”, como se conocía la principal cámara de tortura del país. Desde entonces, como el pueblo dominicano, nunca he dejado de luchar y me he empeñado, toda mi vida, por ser ejemplo de revolucionario, no solo para cumplir con mi deber, sino también para enseñar a los jóvenes del país, que despertaban y despiertan a la acción política.

La Cámara de Diputados ha sido una de las nuevas trincheras en que he participado. En esta nueva experiencia,

he continuado practicando las ideas y la conducta que me han orientado toda la vida, participando, como se puede ver en esta informe; haciendo propuestas en defensa de los intereses del pueblo; impugnando a múltiples funcionarios de este régimen y renunciando radicalmente cualquier privilegio contrario a lo que estipula la Constitución y las reglas de este órgano del Estado.

Como manda mi propia condición de revolucionario, he respetado los reglamentos y el protocolo del hemiciclo y he mantenido una actitud de respeto en el trato con la totalidad de sus integrantes, denunciando a la vez, todas las maniobras, actitudes y conductas, contrarias a la moral y a mi visión de un revolucionario y representante del pueblo.

Procuramos asistir puntualmente a todas las sesiones de la Cámara de Diputados y a las reuniones de las Comisiones de Trabajo, tanto de las dos que se me han asignado, como de cualquier otra que requiera mi intervención (Medio Ambiente y Recursos Naturales, Derechos Humanos, etc.). Cuando he

faltado, ha sido por cuestiones médicas, por viajes al exterior o por reuniones de la Comisión Política de mi Partido (Alianza País) del cual soy, no solo miembro de su Comisión Política sino también su Secretario Ejecutivo.

Quiero destacar que desde mi elección como Diputado Nacional, para poder cumplir cabalmente con mis funciones y las promesas que le hice a la sociedad, comprometí una parte importante de mi salario como diputado para integrar un equipo de trabajo, donde participan seis miembros (as), algunos de los cuales requerían alguna ayuda económica. Asimismo, alquilé un local, además del que me corresponde en el edificio del Congreso, para la multitud de reuniones y sesiones de trabajo que mi nueva función requiere.

A todos y todas, mi eterno agradecimiento.

Fidelio Despradel

LABOR LEGISLATIVA



Asistencia a las Sesiones | Iniciativas Propuestas |
Prohibición Uso Hookah | Defensa del Agua |
Honra Memoria Dra. Acela Morell | Repudio Ataque a Siria |
Honra Héroes Abril 1965 | Comisiones Permanentes

Asistencia a las Sesiones


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
RÉCORD DE ASISTENCIAS
DIPUTADO FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUE
AÑO LEGISLATIVO 2017-2018
 (DE SESIONES CONVOCATORIAS)

NOMBRE	APELLIDOS	PARTE	PROVINCIA	ASISTENCIAS CON ASISTENCIAS	ASISTENCIAS SIN ASISTENCIAS	ASISTENCIAS ANO LEGISLATIVO 2017-2018	ASISTENCIAS MULTIVARIAS DE SESIONES CONVOCATORIAS ASISTENCIAS	PORCENTAJE DE ASISTENCIAS ANO LEGISLATIVO 2017-2018
FIDELIO ARTURO	DESPRADEL ROQUE	2.º	MONTECRISTO	29	1	51	80	99
TOTAL				29	1	51	80	99



Nota: Durante esta gestión tuvimos tres viajes oficiales; el primero en el mes de septiembre 2017 a los Estados Unidos de América, para dictar una Conferencia en la prestigiosa Universidad *Naugatuck Valley Community College*. El segundo fue en mayo de 2018, comisionados por el presidente de la Cámara de Diputados, para llevar a cabo una gestión en la Embajada Dominicana en París y sostener una reunión en Roma con el Embajador Mario Arvelo, Representante Permanente de República Dominicana ante las agencias de Naciones Unidas con sede en Roma y Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. El tercero fue el 15 de julio de 2018, cuando viajamos a Cuba para asistir al XXIV Encuentro del Foro de Sao Paulo.

Iniciativas Legislativas Propuestas (propias y como colaborador)

Número	Descripción	Fecha depósito	Condición actual
06265-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual aprueba la apertura de juicio político al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, por su responsabilidad en la comisión de faltas graves y delitos en el ejercicio de sus funciones.	25/07/2018	Depositado
06078-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales prohibir el bombeo de combustible a través del oleoducto de la empresa Falcondo.	15/05/2018	Depositado
06027-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual condena el ataque militar de Estados Unidos, Francia y Reino Unido en Siria.	23/04/2018	Depositado
05893-2016-2020-CD	Proyecto de ley que designa con el nombre de doctora Acela Morrell Pérez la actual calle Primera del sector La Esperilla, Distrito Nacional.	01/03/2018	Vigente
05750-2016-2020-CD	Proyecto de ley que declara el 9 de abril de cada año como “Día de la Maternidad y Paternidad Responsable”.	15/11/2017	Vigente

05446-2016-2020-CD	Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica.	20/06/2017	Vigente
05445-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo, un aumento de partidas en el Presupuesto General del Estado a favor de los Ayuntamientos y distritos municipales de la República.	19/06/2017	Vigente
05442-2016-2020-CD	Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) la construcción del Acueducto Múltiple del municipio de Baitoa, provincia Santiago.	13/06/2017	Aprobado
05434-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual dispone la interpelación ante el Pleno de los Diputados al Vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), señor Rubén Jiménez Bichara.	08/06/2017	Depositado
05414-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual saluda la puesta en libertad del luchador independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, tras treinta y cinco años y once meses de prisión en una cárcel de los Estados Unidos.	23/05/2017	Vigente

05311-2016-2020-CD	<p>Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a todas las instituciones públicas del Estado, aplicar la igualdad laboral en cantidad y calidad entre hombres y mujeres, para que se cumpla el principio de igualdad como lo establece nuestra Carta Magna. TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00274, del 17 de octubre de 2017, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de las instituciones del Gobierno Central para que implementen políticas internas que garanticen a la mujer ejercer el derecho al trabajo, en igualdad de condiciones que el hombre.</p>	06/03/2017	Aprobado
05162-2016-2020-CD	<p>Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo. TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00121, del 05 de abril de 2017, de la Cámara de Diputados mediante la cual apoya el Plan de Acción aprobado por la Resolución No.14/2016, del 29 de septiembre de 2016, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se adoptará en Valle Nuevo, área del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, en el municipio de Constanza, provincia La Vega.</p>	11/11/2016	Aprobado

Prohibición uso Hookah



En la Sesión Ordinaria No. 00024 del 21/11/2017, luego de varias intervenciones donde se debatía el “Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe el uso de la Hookah en lugares públicos y privados”. Propuesto por Miladys del Rosario Núñez Pantaleón; nosotros solicitamos el cierre de debate e hicimos dos propuestas que fueron introducidas al proyecto:

“Honorable presidente, y la mesa directiva, yo iba a pedir un cierre de debates, pero quiero decir dos cosas, antes de eso. En primer lugar, que se cree una comisión encabezada por el vocero del PLD, para que hable con los diputados, para que no vuelva a pasar lo que pasó hace un tiempo... Que se cree una comisión, aquí, presidida por el compañero, el presidente, el vocero del PLD, para que hable con los senadores. En segundo lugar, lo que el compañero... planteó; que eso se ponga en manos de la Procuraduría y de la Policía, porque la Secretaría de Salud Pública no tiene personal para manejar esa situación, y todo lo que se ha dicho aquí, con el dramatismo que se ha dicho, exige mano dura...”

Defensa del Agua

En la Sesión Ordinaria No. 00028 del 29/11/2017, se debatió el “Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica. Propuesto por Fidelio Arturo Despradel Roque.

Nuestras palabras en este punto fueron como sigue:



“...En primer lugar, quiero agradecer y valorar muy positivamente la aprobación unánime de mi propuesta de resolución por parte de la Comisión Permanente de Medio Ambiente de esta Cámara de Diputados. Con esta aprobación demuestran su sensibilidad y compromiso con la defensa del medio ambiente y los recursos naturales.

Esa misma sensibilidad y compromiso espero de todos ustedes, apreciados y apreciadas colegas, puesto que estamos ante una propuesta de resolución que busca fundamentalmente proteger el recurso más valioso que tenemos: el agua.

Hablar del agua significa hablar de la vida misma. Y más en una zona como la región hidrográfica del Yaque del Sur, que según fuentes oficiales, presenta un déficit del preciado líquido superior a 36 millones de metros cúbicos por año, y que según las proyecciones, este déficit aumentará hasta más de 56 millones para el año 2025.

Este alto déficit de agua está limitando fuertemente la capacidad de riego de la región, dejando gran cantidad de tierra sin poder ser utilizada de forma productiva. Con esto se afecta la producción agropecuaria y la capacidad de generar empleos productivos, tomando en cuenta que más del 70% del empleo en esta región corresponde a este sector.

Al mismo tiempo, la carencia de agua genera grandes inconvenientes para suplir las necesidades de consumo de agua de parte de la población de las provincias de Azua, San Juan, Elías Piña, Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales; provincias estas con altos niveles de pobreza y que presentan altos indicadores de enfermedades causadas por la falta de acceso al agua potable.

La ciencia y la experiencia nacional e internacional muestran que la minería metálica afecta considerablemente la producción de agua, y que además la contamina. Todas y todos ustedes conocen los altos niveles de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas que ha causado la explotación minera en las provincias de Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel. Pero éstas son provincias mucho más ricas en producción de agua; mientras que en el caso que nos ocupa es un asunto de vida o muerte.

Sí, apreciados colegas, estamos ante este gran dilema histórico: O protegemos el agua en esta región, que significa preservar la vida de millones de dominicanas y dominicanos, o permitimos la explotación minera que representa muerte y castración de la posibilidad de desarrollo humano y productivo, tanto agrícola como pecuario.

Es por eso que las organizaciones de productores, sociales, ambientales, religiosas y vecinales de la región, agrupadas en el Comité del Suroeste por el Agua y la Vida, recientemente hicieron entrega al Presidente de la República una comunicación firmada por más de 8,000 personas, solicitando que no se conceda el permiso de explotación a una mina de oro en San Juan, a tan solo 20 kilómetros aguas arriba, de la presa de Sabaneta.

Esta solicitud también es asumida por la Academia de Ciencias de la República Dominicana y por la Comisión Ambiental de la UASD.

Ante esta coyuntura de gran trascendencia histórica, les invito a que reflexionemos profundamente y aprobemos esta resolución, pensando en este pueblo trabajador que decimos representar y al cual tenemos que defender.

Para ayudarles en esta reflexión, termino con la consigna más coreada en una reciente y masiva marcha realizada en San Juan, donde participaron varios diputados de esta provincia:

El Agua es nuestro tesoro y vale mucho más que el oro!!!”

Luego de un largo debate, quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales; debido a un proyecto similar, redactado por el diputado David Herrera y suscrito por el grueso de los diputados de la región sur.

Honra Memoria Dra. Acela Morell Pérez

El 01 de marzo de 2018, Depositamos el “Proyecto de Ley que designa con el nombre **Dra. Acela Morell Pérez**, la actual calle *Primera* del sector La Esperilla en el Distrito Nacional”. Con el objetivo de reconocer y exaltar la memoria de la Dra. Acela Morell Pérez, designando con su nombre la actual calle “Primera” del sector La Esperilla en el Distrito Nacional; por haber enaltecido el nombre de la República Dominicana, al dedicar su vida a la defensa de la libertad y la democracia.


Cámara de Diputados de la República Dominicana
Fidelio Despradel
Director Nacional, Oficina País

"Año del Fomento de las Exportaciones"

01 de marzo de 2018

Señor
Rubén Maldonado
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho -

Via: Licda. Ruth Helen Paniagua
Secretaría General Legislativa

Honorable Presidente,

Después de extenderle un cordial saludo, tengo a bien remitirle el "Proyecto de Ley que designa con el nombre "Dra. Acela Morell Pérez" la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional"; y al mismo tiempo solicito le interponer sus buenos oficios, a fin de que sea incluido en el Orden del Día correspondiente a la siguiente Sesión Ordinaria.

Agradeciéndole por anticipado su atención a la presente, quedo de usted,

Atentamente,

Fidelio Despradel
Director Nacional, Oficina País

Anexo: "Proyecto de Ley que designa con el nombre "Dra. Acela Morell Pérez" la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional"

TELEFONO:
Comparto telefónico: Casaca de los Morell, Santo Domingo, Rep. Dom., Tel. 039-525-0226 Cel. 3267 Cel. 029-074-0569
Correo electrónico: comparto@camara.dominicana.gob.do



El Congreso Nacional
En Nombre de la República



Ley que designa con el nombre "Dra. Acela Morell Pérez" la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional.

Considerando primero: Que es deber del Estado reconocer y exaltar a los hombres y mujeres que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana y que han dedicado sus vidas a conquistar la libertad y la democracia para beneficio de las presentes y futuras generaciones de nuestro país.

Considerando segundo: Que la doctora Acela Morell Pérez es considerada uno de los símbolos más altos de la dignidad de la mujer dominicana en la resistencia contra la tiranía trujillista, que arriesgó incluso su propia vida en la lucha por la libertad de su país y que con su ejemplo le deja a la República Dominicana un legado de entrega, dignidad y compromiso.

Considerando tercero: Que durante toda su vida de servicios, la Dra. Morell recibió numerosos reconocimientos, entre los que se destacan el otorgamiento en dos ocasiones de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero en 1976 y en el grado de Oficial en 2002; la Medalla al Mérito de la Mujer en 1999; Hija Meritoria de la Ciudad de Santo Domingo, Primada de América, también en 1999 y el Premio al Mérito de la Asociación Médica Dominicana, entre otros.

Considerando cuarto: Que en el área de la medicina, además de ser una de las primeras Gineco-Obstetras de la República Dominicana, una de las fundadoras de la Sociedad Dominicana de Obstetricia y Ginecología e integrante de la Asociación Médica Dominicana, la Dra. Acela Morell realizó una extensa labor social en el Consultorio La Hora de Dios, en el sector Buenos Aires de Herrera y en el Hogar Escuela Mercedes Amiana.

Considerando quinto: Que en el 1960, la Dra. Acela Morell ingresó en el Movimiento Revolucionario 14 de Junio, liderado por Manolo Tavárez Juste y Minerva Mirabal, y al ser descubierto el mismo, fue apresada y llevada a la tristemente célebre cárcel "La 40" junto a otras mujeres del movimiento, entre las que se encontraban las hermanas Minerva y María Teresa Mirabal, Tomasina Cabral, Miriam Morales, Fe Violeta Ortega y Dalce Tejada de Álvarez.

Considerando sexto: Que luego del ajusticiamiento del tirano Rafael L. Trujillo, la Dra. Morell continuó en la actividad política y en 1961 fue de las primeras estudiantes dominicanas en asistir al Instituto de Educación Política, en San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica, para participar en el curso: "Entrenamiento de líderes políticos responsables de la defensa de la democracia en América," a cargo de los profesores Juan Bosch Claviño y José Figueres Ferrer. En esos años participó como vocal del partido Unión Cívica Nacional y desde entonces expresó siempre que su ideal político era instaurar un gobierno democrático funcional, que trabajara en beneficio de todos los dominicanos y dominicanas.

1/1/18

Considerando séptimo: Que esta distinguida ciudadana y luchadora por la libertad y la democracia de nuestro país, fallecida el 15 de noviembre de 2012; residió durante gran parte de su vida, en la Calle Pedro Henríquez Ureña esq. Calle Primera del Sector La Esperilla de esta ciudad capital.

Considerando octavo: Que designar con su nombre una calle de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, es una forma de mantener vivo el referente de aquellos dominicanos y dominicanas que en toda su trayectoria de vida han enarbolado y encarnado los mejores intereses nacionales, y de despertar así la memoria histórica de las presentes y futuras generaciones.

Visto: La Constitución de la República proclamada el 13 de junio de 2015;

Vista: La Ley No. 2439 del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos; modificada por la Ley No. 49 del 9 de noviembre de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la ley: La presente ley tiene por objeto reconocer y exaltar la memoria de la Dra. Acela Morell Pérez, designando con su nombre la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional; por haber enaltecido el nombre de la República Dominicana, al dedicar su vida a la defensa de la libertad y la democracia.

Artículo 2.- Designación: Se designa con el nombre "Dra. Acela Morell Pérez" la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional.

Artículo 3.- Rotulación: Queda a cargo del Ayuntamiento del Distrito Nacional la señalización y rotulación de la calle "Dra. Acela Morell Pérez".

Artículo 4.- Presupuesto: Los fondos para la ejecución de esta Ley, provendrán de los recursos económicos asignados al Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Dada...

Fidelio Despradel
Diputado Nacional
Alianza País



Esta iniciativa fue remitida a la Comisión permanente de Asuntos Municipales en la Sesión Ordinaria No. 00007 del 20 de marzo de 2018.

A continuación el contenido de la comunicación remitida por nosotros al presidente de esta comisión y a todos sus miembros:

Señor
Plutarco Pérez
Diputado de La Romana, PLD
Presidente de la Comisión Permanente de
Asuntos Municipales,
Su Despacho.

Honorable Diputado:

Luego de un cordial saludo, tengo a bien remitirle una copia del *“Proyecto de ley que designa con el nombre de doctora Acela Morell Pérez la actual calle Primera del sector La Esperilla, Distrito Nacional”* propuesto por quien suscribe, así como *una breve biografía* de la Dra. Acela Morell Pérez.

Nuestro interés al hacerle llegar estas informaciones, es porque muchos dominicanos no tienen idea de quien fue esta luchadora, ni de todo lo que sacrificó por amor a nuestra patria. Personalmente tuve el privilegio de conocerla y compartir con ella por años, por lo que puedo dar testimonio fidedigno de su gran valor y heroísmo.

Aunque su trayectoria en favor de las mejores causas la desarrolló durante toda su vida, me tomo la libertad de informarle lo siguiente: *“En el año 1960 ingresa al Movimiento 14 de Junio, dirigido por Manuel A. Tavárez Justo, invitada por Rafael Francisco Bonelly. Descubren el movimiento y es apresada y llevada a la Cárcel de “la 40”, junto a las hermanas Mirabal, Miriam Morales, Dulce Álvarez, Tomasina Cabral, Fe Violeta Ortega; acusadas de terrorismo contra la seguridad del Estado. Acela Morell es considerada uno de los símbolos más altos de la dignidad de la mujer dominicana en la resistencia contra la tiranía trujillista, arriesgando su vida en la lucha por la libertad de su país.”*

Sin otro particular, queda de usted,
Atentamente,

Fidelio Despradel

Anexos: Biografía de la Dra. Acela Morell Pérez y copia del Proyecto de ley que designa con el nombre de Dra. Acela Morell Pérez la actual calle Primera del sector La Esperilla, Distrito Nacional.

Acela Mercedes Morell Pérez

Nació el 18 de marzo de 1919, en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Falleció el 15 de noviembre de 2012, en Santo Domingo, D.N.

Hija de Viterbo Morell Espaillat y Ana Delia Pérez Gutiérrez de Morell. Realizó sus primeros estudios en el Colegio Mercedes Amiama, luego en la Escuela México de Santiago, graduándose de Bachiller en Ciencias Físicas y Naturales en la Escuela Normal de Santiago. El Dr. Américo Lugo intercedió ante su padre para que la dejara estudiar medicina, graduándose en 1947 en la Universidad de Santo Domingo, con especialidad en Ginecología y Obstetricia.

Realizó la pasantía en Santiago; Medicina Interna en el Hospital Padre Billini, en el Cabral y Báez y en el entonces Hospital para Niños Ramfis. Obtiene el Postgrado en Obstetricia en el Margaret Hague Maternity Hospital en Hudson County, New Jersey. A su regreso al país trabaja en su consulta privada.

En el año 1960 ingresa al Movimiento 14 de Junio, dirigido por Manuel A. Tavarez Justo, invitada por Rafael Francisco Bonelly. Descubren el movimiento y es apresada y llevada a la Cárcel de “la 40”, junto a las hermanas Mirabal, Miriam Morales, Dulce Álvarez, Tomasina Cabral, Fe Violeta Ortega; acusadas de terrorismo contra la seguridad del Estado. Acela Morell es considerada uno de los símbolos más altos de la dignidad de la mujer dominicana en la resistencia contra la tiranía trujillista, arriesgando su vida en la lucha por la libertad de su país.

Luego de la muerte de Trujillo, como parte de su actividad política, en 1961 asiste al Instituto de Educación Política, en San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica, estudiando el curso: “Entrenamiento de Líderes Políticos, Responsables de la Defensa de la Democracia en América”, a cargo de los Profesores Juan Bosch Gaviño y José Figueres Ferrer. Como miembro fundador y vocal de la Unión Cívica Nacional, su ideal político era instaurar un gobierno democrático funcional, que trabaja en beneficio de todos los dominicanos. Su ideología influyó en muchos ciudadanos y se adelantó a su época con pensamientos como este: “La democracia que no llega a interesar a la mujer en el desarrollo de todas sus actividades, no tiene carácter de tal. No se puede asegurar la verdadera libertad, no se puede tener democracia si no se llama a las mujeres al servicio cívico, a la vida política, ya que la intervención femenina en el juego político debe ser amplia e irrestricta.”

En el área de la medicina fue miembro fundador de la Sociedad Dominicana de Obstetricia y Ginecología y del Centro Médico Nacional y miembro de la Asociación Médica Dominicana. La Dra. Acela Morell realizó una extensa labor social en el Consultorio La Hora de Dios, Buenos Aires, Herrera y Hogar Escuela Mercedes Amiama.

Colaboraciones:

- ✓ Asociación Dominicana de Rehabilitación
- ✓ Fundación Dominicana de Cardiología
- ✓ Liga Dominicana Contra el Cáncer
- ✓ Patronato Nacional de Ciegos.

Condecoraciones:

- ✓ Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, 1976. Presidente Dr. Joaquín Balaguer.
- ✓ Asociación Médica Dominicana, 1994
- ✓ Fundación Testimonio, 1999
- ✓ Hija Meritoria de la Ciudad de Santo Domingo, Primada de América, 1999
- ✓ Medalla al Mérito de la Mujer, 1999. Presidente Leonel Fernández.
- ✓ Fundación Frank Hatton C., 1999
- ✓ Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial, 2002. Presidente Ing. Hipólito Mejía.

Sus ahijadas Digna Matos Cerda y Nidia Cerda, y doña Juana Antonia Cerda conforman la familia con quien la Dra. Morell ha compartido su hogar a lo largo de una vida discreta y austera, dedicada al ejercicio de su carrera, a la ayuda hacia su comunidad y al desarrollo del pensamiento político.

“Nada en el mundo material nos pertenece, de lo único que no puedo desprenderme es de mi misma como ser espiritual. En la vida si has cultivado bien, los frutos serán buenos, pero si no, tendrás que poner más cuidado, más atención.” Acela Morell le deja a la República Dominicana un gran legado con su ejemplo de vida, que ella resume con humildad en esta frase: “Es un deber de todo ciudadano participar en política. Y para contribuir a la transformación social del país, es necesario que todos los ciudadanos depongan sus intereses y se dediquen con todas sus fuerzas al engrandecimiento del país. Todos tenemos que aportar una dosis de trabajo desinteresado y constructivo, pues sólo así podrá el país encaminarse por un verdadero sendero democrático. Todos aportemos algo, y estemos dispuestos a ceder espontáneamente algo de nosotros, en bien de la comunidad”.

Repudio Ataque a Siria

En la Sesión Ordinaria No. 00011, del 17/04/2018, Pedimos un turno previo y nos pronunciamos en contra del ataque a Siria:


“He tomado la palabra, para proponer a esta sala que la Cámara de Diputados haga un pronunciamiento de repudio a la agresión de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia e Israel sobre Siria, sin que la institución constituida por las Naciones Unidas para que haga la experticia, ni siquiera tuvieron la oportunidad de hacer la experticia previa para saber si la acusación de ataque químico era cierta; sin que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas discutiera el tema, que es una institución, también, adecuada, para discutir ese tema. Ya tenemos la experiencia de Irak, todos y todas estamos esperando las pruebas de que Irak..., Sadam Husein tenía armas químicas y tenía armas prohibidas (nunca aparecieron). Entonces, otros congresos del mundo, muchos congresos del mundo, se han pronunciado contra esa agresión arbitraria, sin consulta con las instituciones adecuadas que el mundo civilizado se ha dado, como es esa Comisión Especial para estudiar esos problemas concretos, y el mismo Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Entonces, yo propongo que esta sala repudie esa agresión, una agresión que muchos piensan que pone el mundo más cerca de una guerra termonuclear, de una destrucción masiva, que nosotros, como dominicanos que ya hemos recibido agresiones de potencias extranjeras, hemos repudiado, y siempre repudiamos. Esa es la propuesta concreta que hago aquí, a esta sala, hoy en día.”



El 23 de abril de 2018, consecuente con mi intervención, depositamos una propuesta de resolución en rechazo a los ataques en Siria, tal y como lo habíamos prometido:



Resolución presentada por Fidelio Despradel:


**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual condena el ataque
militar de Estados Unidos, Francia y Reino Unido en Siria.**

Considerando primero: que la República Dominicana es miembro de las Organización de las Naciones Unidas (ONU);

Considerando segundo: que el Estado Dominicano debe abogar por la resolución pacífica de los conflictos internacionales y el respeto a la soberanía de los pueblos;

Considerando tercero: que el 13 de abril del presente año Estados Unidos, Francia y Reino Unido bombardearon territorio Sirio, sin autorización previa del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas;

Considerando cuarto: que la grave agresión se produjo en momentos en que la Misión de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) se apresaba a viajar a Duma, apoyada por un contingente de las Naciones Unidas, para verificar si en verdad se había producido el mencionado ataque químico contra esta ciudad;

Considerando quinto: que el referido bombardeo puso en peligro la vida de muchas personas y propiedades del territorio afectado, profundizando la crisis humanitaria en Siria;


Considerando sexto: que esa incursión militar puede debilitar el ordenamiento jurídico internacional y contribuir a generar un ambiente propicio para una eventual guerra internacional con consecuencias nefastas para toda la humanidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Carta de las Naciones Unidas;

Vista: La Nota Oficial del Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) de fecha 14 de abril del 2018;

Vista: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



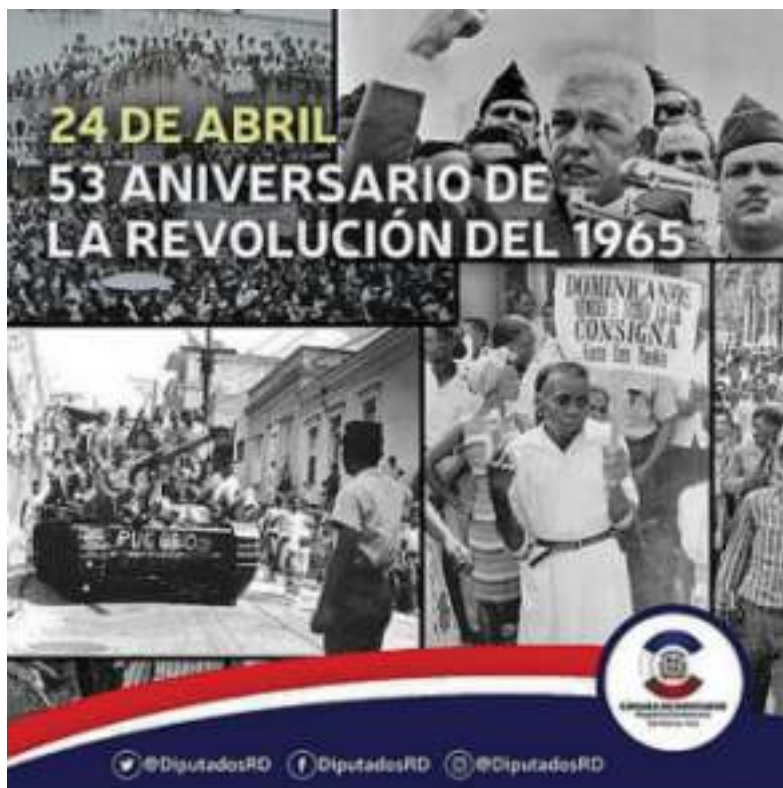
RESUELVE:

PRIMERO Condena el ataque militar de Estados Unidos, Francia y Reino Unido en Siria, realizado el 13 de abril de 2018.

SEGUNDO Hace un llamado a los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas a cooperar entre los mismos para lograr una solución pacífica y equitativa de la crisis en Siria.



Honra a los Héroes de Abril 1965



En la Sesión Ordinaria No. 00012, del 24 de abril de 2018, el diputado Alfredo Pacheco, vocero del PRM, solicitó honrar a los héroes de la guerra de abril con un minuto de silencio. El diputado Gustavo Sánchez tomó la palabra para apoyar esa moción y nosotros también nos pronunciamos, enfatizando la relevancia de ese evento.

“... Yo tengo ochenta años y tenía veinticuatro años en la Guerra de Abril. En los días veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete y veintiocho de abril, el pueblo dominicano realizó una revolución democrática triunfante. Triunfante, primero, porque había sido derrocado el gobierno golpista y Donald Read estaba fuera del poder; segundo, porque había sido juramentado el presidente constitucional de la República, Molina Ureña, presidente de la Cámara de Diputados; tercero, porque se puso en vigencia la Constitución de mil novecientos sesenta y tres (1963); cuarto: Porque la parte derechista del ejército de Trujillo había sido derrotado en todos sus planos, y estaban trancados en San Isidro, sin agua y sin luz. Ese día se culminó una revolución democrática triunfante en la República Dominicana, que solamente fue frenada por cuarenta y dos mil soldados extranjeros que pisotearon esta tierra. En segundo lugar, quiero destacar lo siguiente: Durante cinco meses el pueblo dominicano resistió la intervención militar norteamericana, que siempre quiso que los constitucionalistas se rindieran incondicionalmente para imponer sus planes. Y digo ‘el pueblo dominicano’, porque en la zona constitucionalista vivían ochenta o noventa mil ciudadanos dominicanos y familias dominicanas, y todas las provincias del país, y municipios del país, fueron abasteciendo la zona constitucionalista, para poder sostener a esos hombres y mujeres que tuvieron el valor de quedarse en la ciudad capital, cercada por el ejército norteamericano. Así, los constitucionalistas contaban con comida, con combustible, que les abastecía todo el país, una caravana de todo el país. En tercer lugar, y termino con esto, en la Academia Militar 24 de Abril participaron delegaciones que cada pueblo envió a la República, a la capital cercada, para que los representara, y aquí, en la ciudad cercada, habían delegaciones de todos los pueblos del país que participaban en la Academia Militar 24 de Abril. Quiere decir que fue una revolución triunfante, y fue una revolución no realizada en la capital, sino, realizada en todo el país. Estoy de acuerdo con las palabras del vocero del bloque peledista, y estoy de acuerdo con las palabras del vocero del bloque perremeista, y creo que debemos guardar ese minuto de silencio, por los hombres y mujeres de todo el país que cayeron en esa fecha, defendiendo la libertad y defendiendo la soberanía de la República Dominicana”.

Luego tuvimos UN MINUTO DE SILENCIO en memoria de los hombres y mujeres que cayeron en la gesta heroica de abril de 1965, en su lucha para que se restableciera la Constitución de 1963.

Comisiones Permanentes

Pertenece a dos Comisiones Permanentes:

1. **La Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, como miembro.** Es la encargada de los asuntos relativos a la defensa de la independencia y soberanía de la Nación, a la integridad de los espacios geográficos, a la prevención y mitigación de desastres, así como las regulaciones y políticas referentes a la custodia, supervisión y control de las armas, municiones y demás pertrechos militares, y equipos de guerra.

2. **La Comisión Permanente de Ética, como Secretario.** Esta comisión debe dar seguimiento a las decisiones que adopte el Consejo de Disciplina, procurando que su desenvolvimiento responda en todo momento al más alto concepto ético. Elaborar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al comportamiento ético de la función pública.

Detalle de las Reuniones de Trabajo



Fecha	Descripción
25 de Agosto 2017	Participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas: Con el objetivo de organizar los trabajos correspondientes a la Segunda Legislatura SLO- 2017.
10 de octubre 2017	Como miembro de la Comisión de FFAA, asistimos al Seminario Taller “La seguridad privada como propulsor del desarrollo nacional”.
10 de octubre 2017	Asistimos a la Comisión de Medioambiente y Recursos Naturales, acompañado por el Sr. Milton Martínez, para conocer las iniciativas: 1. Iniciativa No. 05442-2016-2020-CD, Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), en torno a la construcción del acueducto múltiple del municipio de Baitoa, provincia Santiago. Proponentes(s): Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Besaida Mercedes González de López, Fidel Ernesto Santana Mejía, Fidelio Arturo Despradel Roque, José Ulises Rodríguez Guzmán, Lucía Argentina Alba López, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Víctor José D’Aza Tineo, Víctor Manuel Fadul Lantigua. 2. Iniciativa No. 05446-2016-2020-CD, Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica. Proponentes(s): Fidelio Arturo Despradel Roque La comisión estuvo de acuerdo a unanimidad en rendir un informe favorable al “Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica.”

02 de noviembre 2017 Participamos en la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para continuar con el estudio de la iniciativa No.05556-2016-2020-CD “Proyecto de ley de Seguridad Privada.” Propuesto por Adriano de Jesús Sánchez Roa.

En esa misma reunión, se nombró una sub-comisión, de la cual formamos parte, para estudiar la iniciativa No. 05550-2016-2020-CD “Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia de la República Dominicana”. Propuesto por Elías Rafael Serulle Tavárez.

23 de abril 2018 Participamos en la en la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas

Presentamos nuestros aportes al estudio de la iniciativa No.05895-2016-2020-CD “Proyecto de ley de seguridad privada”. Propuesto por Rubén Darío Maldonado Díaz.

En el punto en que hice mayor énfasis, y así lo he hecho en varias ocasiones que me ha tocado referirme al tema, en reuniones con los representantes de las Fuerzas Armadas, encargados de darle seguimiento a las cuestiones relacionadas con la Seguridad Privada, es en el tema del entrenamiento de los hombres y mujeres que integran la totalidad de los guardianes de las compañías de Seguridad Privada, y este énfasis es el siguiente:

- No importa la cantidad de efectivos que tengan dichas compañías en la actualidad, considero que primero, todos los miembros deben recibir entrenamiento; asimismo, los nuevos que vayan siendo integrados.
- Este entrenamiento debe estar a cargo de una comisión, donde las Fuerzas Armadas deben jugar un papel fundamental.
- Debe ser una comisión debidamente establecida por el Ejecutivo de la nación; una comisión fija y con responsabilidades muy bien definidas.
- Debe ser una comisión interdisciplinaria, ya que no es solo el manejo de las armas y el conocimiento de la ley lo que deben conocer, sino que el Estado debe garantizar que las personas que la integren no tengan, ni prontuario delictivo, ni una personalidad alterada desde el punto de vista psicológico y psiquiátrico.
- A cada persona que pase por dicho curso se le entregará un diploma y un carnet; además debe estipularse, que al término del año 2020, todos los integrantes de la seguridad privada deben haber pasado por dicho curso y tener su carnet correspondiente.

25 de abril, 10 de mayo, 14 de mayo y 28 de junio de 2018.	<p>Participamos en la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas</p> <p>Continuamos con el estudio de la iniciativa No.05895-2016-2020-CD “Proyecto de ley de seguridad privada”. Propuesto por Rubén Darío Maldonado Díaz.</p> <p>Seguimos “cruzando” las sugerencias que nos entregaron los representantes de las compañías de seguridad privada y las del General de Brigada (ERD), Justo Martín Amílcar Fernández Tejada, director ejecutivo de la Superintendencia de Seguridad Privada; para con este proceso, punto por punto, ir enriqueciendo el Proyecto de Ley que estamos estudiando.</p>
28 de junio 2018	<p>Participamos en la Comisión Permanente de Ética.</p> <p>Seguimos con el estudio de la Iniciativa No. 05683-2016-2020-CD, Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al honorable señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar el 10 de noviembre como “Día de la Transparencia Institucional”, en homenaje al teólogo alemán Dr. Martín Lutero, padre de la reforma protestante y autor de “Las 95 Tesis”, documento considerado como la primera denuncia de corrupción de la edad moderna. Propuesto por José Felipe La Luz Núñez.</p>
9 de julio de 2018	<p>Participamos en la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas</p> <p>1. Conocer la Iniciativa No. 06079-2016-2020-CD, Proyecto de ley que modifica el artículo 119 de la ley No.491-06, del 28 de diciembre de 2006, sobre Aviación Civil de la República Dominicana, y deroga la ley No.380, del 24 de agosto de 1964, sobre Limitación del Tiempo de Vuelo y Fatiga de la Tripulación de Vuelo. Proponentes(s): Poder Ejecutivo</p> <p>2. Continuar con el estudio de la Iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz</p>
24 de julio 2018	<p>Participamos en la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas</p> <p>Para conocer la Iniciativa No. 06079-2016-2020-CD, Proyecto de ley que modifica el artículo 119 de la ley No.491-06, del 28 de diciembre de 2006, sobre Aviación Civil de la República Dominicana, y deroga la ley No.380, del 24 de agosto de 1964, sobre Limitación del Tiempo de Vuelo y Fatiga de la Tripulación de Vuelo. Proponentes(s): Poder Ejecutivo.</p> <p>Firmamos el Informe Favorable.</p>

El 28 de agosto de 2017, participamos en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales:



La Comisión estuvo definiendo las iniciativas pendientes de evaluar, particularmente en el caso que nos corresponde estaban las siguientes: ***“Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor***



presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica.” Propuesto por: Fidelio Arturo Despradel Roque y el *“Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), en torno a la construcción del acueducto múltiple del municipio de Baitoa, provincia Santiago.”* Propuesto por: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Besaida Mercedes González de López, Fidel Ernesto Santana Mejía, Fidelio Arturo Despradel Roque, José Ulises Rodríguez Guzmán, Lucía Argentina Alba López, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Víctor José D’Aza Tineo, Víctor Manuel Fadul Lantigua.

El 29 de agosto de 2017, participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas:



Nos reunimos en el despacho del presidente de la Cámara de Diputados para recibir al Ministro de Defensa, Rubén Darío Paulino Sem, y para tratar asuntos relacionados a la seguridad ciudadana.

El 30 de agosto de 2017, participamos en la Comisión de Ética, para recibir al Lic. Nathanael Concepción, director del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de la Cámara de Diputados, para tratar sobre el Código de Ética del Legislador.



También contamos con la presencia del presidente de la Cámara de Diputados.



El 11 de octubre de 2017, participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas para recibir al General de Brigada (ERD), Justo Martín Amílcar Fernández Tejada, director ejecutivo Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con relación a la iniciativa No.05556-2016-2020-CD “Proyecto de ley de Seguridad Privada.” Propuesta por Adriano de Jesús Sánchez Roa.



El 26 de octubre de 2017, nos reunimos con la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, para recibir al médico investigador Anibal Faúnes y a la abogada defensora de los derechos, Mónica Roa, para tratar sobre proyectos legislativos relacionados con la Salud y los Derechos de las Mujeres.



Esta visita fue coordinada por PROFAMILIA. También les acompañaron los señores: Magaly Caram, Myrna Flores Chang de Profamilia; Lourdes Contreras, CegIntec; Fidelina de la Rosa, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y el Dr. Víctor Terrero de CONAVIHSIDA.



Las Comisiones permanentes invitadas fueron: Derechos Humanos, de Salud, de Niñez, Adolescencia y Familia, de Asuntos de Equidad de Género, de Educación, de Ética y de Modernización y Reforma.

El 9 de noviembre de 2017, participamos en la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para recibir a la Lic. Lucile Houllémont de Gamundi, presidenta de la Asociación Dominicana de Empresas de Seguridad, para tratar la iniciativa No. 05556-2016-2020-CD, Proyecto de ley de Seguridad Privada. Propuesta por Adriano de Jesús Sánchez Roa.



El 5 de marzo de 2018, participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas. Iniciamos con la Presentación del Informe de Gestión de la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

Luego seguimos con el estudio de las iniciativas: No. 05556-2016-2020-CD “*Proyecto de ley de Seguridad Privada.*” Propuesto por Adriano de Jesús Sánchez Roa y la No. 05355-2016-2020-CD, “*Proyecto de ley de Seguridad y Defensa de la República Dominicana*”. Propuesto por Elías Rafael Serulle Tavárez.



El 15 de marzo de 2018, participamos en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Continuamos con el estudio de las iniciativas:

- No. 05540-2016-2020-CD “*Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual sugiere al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, preservar la cordillera central con sus cuencas hidrográficas Yaque del Sur y Río San Juan, como productora de agua y libre de explotación minera*”. Propuesta por David Herrera Díaz, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Francisco Arturo Bautista Medina, Héctor Darío Feliz Feliz, Henry Modesto Merán Gil, Israel Terrero Vólquez, Julio Alberto Brito Peña, Julito Fulcar Encarnación, Lía Ynocencia Díaz Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez, Manuel Miguel Florián Terro, Mariano Montero Vallejo, Nidio Encarnación Santiago, Noris Elizabeth Medina Medina, Pablo Inocencio Santana Díaz, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Rudy María Méndez y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt.
- No. 05446-2016-2020-CD “*Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado*

Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica”. Propuesta por Fidelio Arturo Despradel Roque.



El 21 de marzo de 2018, participamos en la en la Comisión de Fuerzas Armadas. Recibimos la visita del General de Brigada (ERD), Justo Martín Amílcar Fernández Tejada, director ejecutivo de la Superintendencia de Seguridad Privada, junto al Mayor Glauco Delgado Robert, Consultor Jurídico de la Superintendencia de Seguridad Privada (SIP) y el Coronel Rafael Vila, Intendente de la SIP, para tratar la iniciativa No.05895-2016-2020-CD “Proyecto de ley de seguridad privada” Propuesto por Rubén Darío Maldonado Díaz.



El 22 de marzo de 2018, participamos en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Recibimos como invitados a la Licda. Yamily López Sourí, Directora Ejecutiva de la Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana (CAMIPE); Sr. Jochi Vicente, Asesor Económico de la Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana (CAMIPE); Sr. Félix Mercedes, Presidente GoldQuest Dominicana; Sr. Robert Crowley, Encargado de Responsabilidad Social y Corporativa de GoldQuest Dominicana; Lic. Luis Rafael Pellerano, de GoldQuest Dominicana; Ing. Miguel Díaz, Presidente de la Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO); Ing. Javier Rodríguez, Vicepresidente de la Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO); Ing. Augusto Rodríguez Gallart, Secretario de la Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO), para tratar las iniciativas:



- No. 05540-2016-2020-CD “*Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual sugiere al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, preservar la cordillera central con sus cuencas hidrográficas Yaque del Sur y Río San Juan, como productora de agua y libre de explotación minera*”. Propuesta por David Herrera Díaz, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Francisco Arturo Bautista Medina, Héctor Darío Félix Félix, Henry Modesto Merán Gil, Israel Terrero Vólquez, Julio Alberto Brito Peña, Julito Fulcar Encarnación, Lía Ynocencia Díaz Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez, Manuel Miguel Florián Terro, Mariano Montero Vallejo, Nidio Encarnación Santiago, Noris Elizabeth Medina Medina, Pablo Inocencio Santana Díaz, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Rudy María Méndez y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt.

- No. 05446-2016-2020-CD “Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica”. Propuesta por Fidelio Arturo Despradel Roque.

El 4 de abril de 2018, participamos en la en la Comisión de Fuerzas Armadas. Continuamos con el estudio de la iniciativa No.05895-2016-2020-CD “Proyecto de ley de seguridad privada”. Propuesto por Rubén Darío Maldonado Díaz. En la misma, se nos entregó un documento de parte de los representantes de las compañías de seguridad privada, donde ellos hacían sus propuestas para enriquecer este proyecto de ley, desde su punto de vista, para que cada miembro lo estudie de manera minuciosa y traiga sus aportes a la próxima reunión que se convoque.

El 2 de julio de 2018, participamos en la en la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para recibir al Dr. Ángel Ramos Brusiloff, asesor legal de la Asociación de Navieros de la República Dominicana, y al Lic. Carlos Ferdinond, representante antes la Comisión de Fuerzas Armadas, con relación a la iniciativa No.05895-2016-2020-CD “Proyecto de ley de seguridad privada.” Propuesto por Rubén Darío Maldonado Díaz.



LABOR REPRESENTATIVA



Viaje Oficial a Estados Unidos | Apoyo a Campaña Casa Ya |
Presentación Informe "Se buscan recursos para garantizar derechos" |
Apoyo a Productores de Vallejuelo | Visita Fundación Children International |
Encadenados Frente a la Mina | Apoyo a la Mujer |
Conferencia 24 de Abril | Reconocimiento Póstumo a Peña Gómez |
Viaje Oficial a Europa | Viaje Oficial a Cuba

Viaje Oficial a Estados Unidos



El 08 de septiembre de 2017, atendiendo a la invitación oficial que me hiciera la prestigiosa Universidad *Naugatuck Valley Community College* para dictar una Conferencia, viajamos a los Estados Unidos y aprovechamos la oportunidad para coordinar sendas actividades en las ciudades de Miami, New York y Boston, en combinación con los órganos directivos de Alianza País; programando nuestro regreso para el 04 de octubre. Recibimos una cálida bienvenida en la ciudad de New York, de parte de los directivos y militantes de Alianza País.

El 9 de septiembre de 2017, dictamos una Conferencia en el Auditorio de la Iglesia de la 186 St. Nicolas Av. en New York con los participantes de Alianza País, en esa demarcación.



Nuestro enfoque principal fue compartir impresiones con los asistentes y responder a todas sus inquietudes, especialmente en lo relativo a la situación actual de nuestro país, por lo que al final preferimos tener un dialogo constructivo, sobre este tema.



El 19 de septiembre de 2017, la Asamblea General de Connecticut nos hizo entrega de un certificado de reconocimiento.



El 24 de septiembre de 2017 estuvimos en Massachusetts, Boston, en el 82 Green St, Jamaica Plain, en un encuentro con miembros y simpatizantes de Alianza País.

El 27 de septiembre de 2017, fuimos recibidos en la universidad Naugatuck Valley Community College, de la ciudad de Connecticut, donde compartimos informaciones con estudiantes, profesores y empleados de este centro educativo, quienes se interesaban en nuestra opinión y valoración sobre la historia política de la República Dominicana y en nuestro rol como líder político y congresista.

Dictamos una Conferencia en el Founders Hall Community Room, invitado por la presidenta del centro de estudio doctora Daisy Cocco de Filippis.



Diputado Nacional Fidelio Despradel



Wednesday, September 27, 2017
9:00 a.m.

Founders Hall Center for Health Sciences
Community Room
Naugatuck Valley Community College



700 Chase Parkway, Waterbury, CT 06708
150 Main Street, Danbury, CT 06810
www.nvcc.edu

Diputado Nacional Fidelio Despradel

Biography

Diputado Nacional Fidelio Despradel is considered a senior statesman in the Dominican Republic and is recognized as a hero for his continuous fight on behalf of the rights of the poor. His tireless advocacy for the construction of a modern Dominican Republic, based on tolerance and human rights principles began with the Revolution and the War of April, 1965, the Dominican crisis.

As a national congressman, his portfolio includes water, magnetism in mines, the environment, and equity issues for women and the working class. He has sustained a life of sacrifice, including imprisonment as a member of the underground movement designed to overthrow the government of Juan Bosch and General Rafael Leonidas Trujillo.

An author by training, Diputado Despradel is also the author of seven books. His second book *Historia política de la Guerra de Abril* has had 10 editions and is widely read and respected. His latest book entitled *Historia de un revolucionario* is a two-volume memoir about his life and career.

Program

Welcome

Daisy Cocco De Filippis, Ph.D.
President
Naugatuck Valley Community College

Special Presentations

Keynote Speaker's Address

Fidelio Despradel
Diputado Nacional
Dominican Republic

Questions and Answers

Concluding Remarks

President De Filippis



City of Waterbury Official Citation

Be it hereby known to all that:
The City of Waterbury herby offers its sincerest welcome to:

Diputado Nacional Fidelio Despradel

On behalf of the City of Waterbury, we thank him for his tireless efforts
securing the rights of the poor in the Dominican Republic.

We wish him good health and wisdom in continuing this noble fight.

Given this 27th day of September, 2017 by

Neil M. O'Leary
Mayor, City of Waterbury



El 30 de septiembre de 2017, nos ofrecieron una emotiva despedida en el local de Alianza País, en New York.



Apoyo a Campaña *Casa Ya* – Déficit Habitacional



El 12 de octubre de 2017, nos reunimos con los gestores de la Campaña Casa Ya, formada por varias organizaciones e instituciones; donde nos presentaron informaciones sobre el alto déficit habitacional que sufre el país (más de 2 millones).

Esta situación es el resultado de la falta de una política pública de vivienda integral y coherente, así como por la falta de inversión en el sector (0.2% del PIB).

El colectivo propone que se dedique por lo menos el 1% del PIB al sector por un periodo de 10 años de forma consecutiva.

En su presentación, además demostraron que en el presupuesto existe mucha forma de mal gasto y que con solo mejorar la calidad de este, se puede cumplir con esa meta de 1% del PIB.

Felicitamos a las y los organizadores y la calidad del trabajo realizado.

Prometimos apoyarlos en cualquier instancia donde se presente su propuesta.

Me acompañó en esta visita, el señor Manuel Robles, Coordinador del equipo de apoyo de mi diputación.

Presentación Informe “Se buscan recursos para garantizar derechos”

El 18 de octubre de 2017, asistimos a la presentación del informe: “Se buscan recursos para garantizar derechos”, donde la organización internacional Oxfam identificó en el Presupuesto General del Estado, casos concretos de malgasto de recursos públicos y estimó el costo anual de la corrupción y el uso partidario de la nómina, cuyas partidas podrían reasignarse para invertir las en educación, vivienda o salud, sectores en los que durante años la inversión pública ha sido insuficiente.

Calculó que para el año 2017 el volumen de recursos malgastados sobrepasa los RD\$90,000 millones, lo cual equivale a cerca del 13% del gasto total del Gobierno Central.

Estos recursos serían suficientes para financiar políticas públicas urgentes de cara a la garantía de derechos a toda la población por igual.

La presentación del informe estuvo a cargo de sus autores: Rosa Cañete y Rafael Jovine, y los comentarios fueron realizados por el economista Pável Isa Conteras; la diputada Faride Raful, y el abogado y especialista en transparencia Carlos Pimentel.



PRESENTACIÓN DEL INFORME

SE BUSCAN

**RECURSOS PARA
GARANTIZAR DERECHOS**

18 DE OCTUBRE DE 2017
5:30 P.M.
SALÓN LAS AMÉRICAS B, HOTEL CROWNE
AVENIDA GEORGE WASHINGTON 218

Confirmar asistencia al 809 682 5002 cambiamosprioridades@gmail.com

   **IGUALES** 

Apoyo a Productores de Vallejuelo



El 23 de octubre de 2017, participamos de la manifestación que los productores de Vallejuelo realizaron frente al Palacio Nacional; exigiendo el pago inmediato de los RD\$119 millones que el gobierno dominicano debe a los productores de cebolla de Vallejuelo, para evitar que la política irresponsable de las autoridades lleve a la quiebra a más de 500 agricultores y a sus familias.





Fuimos informados de que los productores almacenaron la cebolla contando con el apoyo financiero del Ministerio de Agricultura, que se había comprometido en financiar la pasada cosecha de cebollas mediante la modalidad de pignoración, pero ese apoyo nunca llegó y la cebolla se pudrió en los almacenes.



 El 30 de noviembre de 2017, recibimos un grupo de jóvenes de la Fundación Children International



Desarrollamos una actividad que se estila realizar con regularidad en el Congreso, donde un grupo de jóvenes, pertenecientes a distintas comunidades son invitados a conocer el Congreso.

En esta ocasión, fueron invitados 50 jóvenes de la Fundación Children International. Primero un guía les muestra las instalaciones del Congreso y los lleva al Salón de la Asamblea Nacional, para hablarles de los tópicos esenciales del Congreso; luego se dirigen al Hemiciclo de la Cámara de Diputados y simulan una Sesión, donde Fidelio Despradel es el Presidente, una jovencita Vicepresidenta, otra Secretaria y un jovencito es el Secretario.

El resto de los jóvenes y las profesoras, son los diputados y diputadas. Fidelio Despradel les explicó detalladamente cómo se ejercía la presidencia y cómo era la dinámica durante una Sesión Ordinaria.



Esta sesión simulada, despertó muchas inquietudes, hubo preguntas de todo tipo de parte de los jóvenes y Fidelio Despradel, siempre locuaz como es su costumbre, se extendió ampliamente en cada uno de los puntos que reflejaban las inquietudes de estos jóvenes y de los profesores. Siempre relacionado con lo que ellos están acostumbrados a escuchar sobre el Congreso.



Como todos conocen, Fidelio Despradel resaltó lo que debe ser el comportamiento tanto de las personas elegidas para estas posiciones, como de los ciudadanos que las eligieron; exhortándoles a que desde sus propias comunidades ellos podían, cambiando las actitudes que sabemos se practican en la República Dominicana, hacer una gran contribución a ir cambiando poco a poco la forma como se ejerce la política en República Dominicana.

Encadenados frente a la Mina



El 7 de diciembre de 2017, nos encadenamos simbólicamente frente a la entrada de la mina de oro de Pueblo Viejo en solidaridad de los comunitarios que reclaman la reubicación de decenas de familias en Zambrana, las cuales han sido afectadas en su hábitat a causa de la presa de cola construida por la Barrick Gold.

Acusamos al Gobierno y a la minera Barrick Gold permitir que decenas de familias se mantengan viviendo en una zona de alto riesgo y demandamos una respuesta rápida a los reclamos de los residentes de Zambrana; además responsabilizamos al Gobierno y a la minera de la salud y la integridad de

los campesinos que se manifiestan de manera pacífica e innovadora.

Este es un ejemplo del comportamiento que las grandes empresas mineras tienen en países con gobiernos irresponsables como el del Partido de la Liberación Dominicana: violan sistemáticamente los derechos de las comunidades cercanas y de toda la población porque saben que las autoridades solo actúan como sus cómplices.

Apoyo a la Mujer



El 11 de marzo de 2018, en apoyo a las actividades de conmemoración del 8 de marzo como “Día Internacional de la Mujer”, participamos junto a un grupo de colegas diputados y diputadas en la Marcha y Concierto del 11 de marzo.

Dirigimos unas palabras a los asistentes, reiterando nuestra solidaridad y compromiso en defender las tres causales.

■ ■ Conferencia 24 de abril

El 24 de abril de 2018, invitados por el señor Amaury Pérez Vargas, PhD en Historia, de la Sorbona de París y catedrático de la UASD, impartimos una Conferencia a más de 300 jóvenes en la Fundación Testimonio (donde operan el Museo de la Dignidad, el Aula Académica Minerva Mirabal y el Centro Cultural Manolo Tavárez). Compartimos con estos jóvenes, nuestra experiencia en la revolución de abril.

“Yo tenía 24 años cuando la guerra de abril... yo he participado en actividades conmemorativas de la guerra de abril, innumerables veces... todos los 24 y cuando se acerca esa fecha, yo me reúno con distintos grupos; pero les puedo decir a ustedes que estoy sorprendido, sorprendido por... no veo una cara vieja aquí... lo único que veo son jóvenes... quiero grabar en las mentes de ustedes tres conceptos... para contrarrestar lo que ustedes han estado oyendo desde que nacieron sobre la guerra de abril, que es una gran mentira, construida por los enemigos del pueblo dominicano.

El primer concepto es el siguiente: La guerra de abril fue una revolución democrática triunfante, triunfante. Los días 24, 25, 26, 27 y 28 (que fue la intervención americana, el 28) en esos cuatro días el pueblo dominicano hizo una revolución triunfante. ¿Por qué digo revolución?

- 1) *Porque el pueblo dominicano y los militares constitucionalistas habían derrocado al presidente Donald Read, que era el jefe de los golpistas y el presidente de turno que ellos habían puesto, derrocado y hecho preso.*



- 2) *Porque ya en esos días fue juramentado el presidente constitucional de la República, que era Molina Ureña, porque era el presidente de la Cámara de Diputados, hasta que el profesor Bosch pudiera venir de Puerto Rico.*
- 3) *Porque se restituyó la Constitución de 1963.*
- 4) *Porque el ala derecha del ejército de Trujillo... aquí habían 80 aviones de combate, modernos; y aquí habían decenas y decenas de tanques de los más modernos, y aquí había una marina de guerra con una cantidad grande de barcos y aquí había un ejército que Trujillo tenía metido en los bolsillos...y esa ala derecha fue derrotada en el Puente Duarte el día 27 de abril y el pueblo tenía conciencia de que ellos eran los que habían derrotado a ese ejército que se trancó en San Isidro; nosotros le cortamos la luz y el agua, que se estaban "miando" muchísimos de ellos de miedo y que faltaba el golpe final para destruir a esa parte del ejército y el pueblo tenía entonces un ejército de soldados constitucionalistas. Es decir que aquí hubo una revolución democrática, no comunista como decía Johnson y decía Taveras, y la excusa que ellos tomaron. Una revolución democrática que el pueblo dominicano tenía conciencia de que fue él, el que hizo esa revolución, puestos con los militares constitucionalistas, o sea los jóvenes, porque el grueso de los hombres y mujeres que más combatieron eran como ustedes.*

En segundo lugar, fue una revolución nacional, donde participó el pueblo dominicano en todas sus expresiones. Eso es fundamental para entender el fenómeno de abril... no crean que ... fue una conspiración de cuatro o cinco partidos fuertes... así no se genera una revolución triunfante, se genera una revolución triunfante, cuando cada ciudadano del país la tiene en el corazón y en la mente, y para los dominicanos y dominicanas, desde el golpe de estado contra Juan Bosch el 25 de septiembre, tuvieron un primer ejemplo. El coronel Fernández Domínguez le mandó una nota a Bosch, planteándole que él y los dos oficiales que lo seguían, iban a asaltar el Palacio Nacional e iban a matar a todos los golpistas y que si morían en esa hazaña, en esa acción, lo hacían con gusto por la patria y Bosch les mandó a decir que no hicieran eso, porque eso iba a ser una matanza y lo frenó. De ahí surgió el concepto de militares constitucionalistas... Francisco Caamaño, el héroe de abril..., era parte fundamental de la conspiración dirigida por Fernández Domínguez.

El 14 de Junio era un partido de Liberación Nacional que pretendía hacer una Revolución en la República Dominicana... y el 14 de Junio, dirigido por el líder más grande que ha habido en la República Dominicana en toda su historia desde Juan Pablo Duarte, que se llamó Manolo Tavárez. El 14 de Junio, cuando le dieron el golpe a Bosch, organizó una insurrección; en seis frentes, en siete frentes originalmente, porque hubo uno que se desintegró porque la guardia lo descubrió. ¿Y qué hizo el 14 de Junio? en vez de levantar la bandera de liberación nacional... levantó la bandera de la Constitución del 63 y de la constitucionalidad sin elecciones, o sea el derrocamiento del gobierno del Triunvirato y la restitución de Bosch al poder... con esa consigna murieron 29 compañeros encabezados por Manolo Tavárez y de ahí en adelante, no había lucha obrera, lucha estudiantil secundaria, lucha universitaria, lucha de profesionales, lucha de toda capa de la sociedad dominicana... que no le sumara la consigna de restitución de la Constitución del 63 y la restitución de Bosch. Y eso produjo una unidad en la sociedad dominicana, única, única, por eso se hizo esa revolución y por eso esa revolución tuvo una repercusión de tipo nacional.

Ese era el concepto que yo quería meterles en la cabeza a ustedes, para romper con la campaña que desde que los Yanquis dispusieron el gobierno de García Godoy, han ido “bombardeando” para que ustedes crean que la revolución de abril fue una refriega aquí en la capital y que fue un acontecimiento pasajero que los Yanquis vinieron y lo derrotaron. No, la Revolución de abril fue una revolución democrática triunfante, del pueblo dominicano, a nivel nacional.

En la revolución de abril participaron franceses, italianos, había un comando de haitianos... habían norteamericanos... o sea, en la revolución de abril habían, habían españoles, el que construyó y diseñó todos esos carros de asalto que ustedes ven... blindados, fue un español, Martín, un ciudadano español que había sido guerrillero... quiere decir que en la República Dominicana, la lucha por la independencia y la lucha por reafirmar la soberanía de la República Dominicana, participaron ciudadanos de seis, siete, ocho países y en algunos, grandes contingentes de ciudadanos de otros países, muy importante esa situación.”

Reconocimiento Póstumo a Peña Gómez



En la Sesión Ordinaria No. 00010 de fecha 10/04/2018 fue aprobado en única discusión el “Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo por su trayectoria política al doctor José Francisco Peña Gómez.” Propuesto por José Altgracia González Sánchez, junto a otros diputados. En este punto, varios diputados se expresaron favorablemente y nosotros aprovechamos para expresar nuestro apoyo:

“Yo como persona, en primer lugar, segundo como diputado el proyecto y segundo como miembro directivo de Alianza País apoyo la propuesta del vocero del Partido Revolucionario Dominicano. No me voy a extender mucho. A mí me tocó participar activamente, junto con Peña Gómez, en todo el proceso anterior a la Guerra Abril, preparando el derrocamiento del gobierno

golpista del triunvirato; y me tocó también, en la Guerra de Abril, en muchas ocasiones discutir y participar juntos en actividades que tuvieron importancia, mucha importancia, en este proceso. En ese sentido, yo apoyo la propuesta del vocero del Partido Revolucionario Dominicano. Y lo apoyo como persona, lo apoyo como diputado y lo apoyo como dirigente de Alianza País”.

El 9 de mayo de 2018, participamos en el acto de reconocimiento póstumo al Dr. José Francisco Peña Gómez, por su larga trayectoria política de aporte a la libertad y a la democracia dominicana.

Viaje Oficial a Europa

El 21 de mayo de 2018, comisionados por el presidente de la Cámara de Diputados, viajamos a París, para llevar a cabo una gestión en la Embajada Dominicana en dicha ciudad; aprovechamos la oportunidad para gestionar una reunión diplomática con el Embajador Mario Arvelo, Representante Permanente de República Dominicana ante las agencias de Naciones Unidas

con sede en Roma, y Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

En dicha reunión estuvo parte del personal que trabaja con el embajador Arvelo, entre ellos la Sra. Julia Vicioso, Funcionaria de la FAO quien tuvo la cortesía de tramitar nuestra solicitud para concertar esta cita con el embajador; además estuvimos acompañados la Sra. Luisa A. S. Vicioso Sánchez, Embajadora Adscrita del Ministerio de Relaciones Exteriores. Aprovechamos la ocasión para llevar a la FAO varios documentos e ini-



ciativas sobre la defensa del agua desde el Congreso y entregarle al Sr. Arvelo un libro muy importante sobre el tema del agua en la República Dominicana, escrito por Gilberto Reynoso Sánchez, uno de los mejores técnicos del país.

La Asesora del Embajador Mario Arvelo, en ocasión de mi visita, ofreció una cena al señor Arvelo, su esposa y su equipo de trabajo. Cena donde asistieron además los embajadores de Cuba y Venezuela.

Nuestro interés en esta reunión es que como Diputado Nacional por Alianza País, hemos puesto especial atención en el tema del agua en República Dominicana y en la forma como algunas multinacionales mineras afectan no solo la cantidad de agua para el desarrollo de la agropecuaria en la República Dominicana, disminuyendo la cantidad servida en algunas regiones, sino también la gran cantidad de permisos de exploración que han sido concedidos en todo el territorio nacional.



Breve biografía del Embajador Mario Arvelo

Mario Arvelo: (Santo Domingo, 1970) es abogado, politólogo, escritor, conferencista y diplomático de carrera. Es Embajador, Representante Permanente de República Dominicana ante las agencias de Naciones Unidas con sede en Roma y Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

Ha sido destinado a la Misión Permanente ante la Organización de Estados Americanos en Washington DC, y a las Embajadas de República Dominicana en Tokio, en Santiago de Chile y en Roma. Desde 2014 es Primer Presidente Suplente del Comité de Apelaciones de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y es miembro del Consejo de Gobernadores y de la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA).

Mientras ha estado en Roma, ha sido Presidente del Comité de Agricultura de la FAO; Presidente de la Alianza Mundial para los Suelos; Presidente de la Comisión sobre Presupuesto, Programas y Reforma de la FAO; Presidente del Grupo de los 77; Presidente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; Presidente del Grupo de Países de América Latina y el Caribe; Presidente del Sistema de la Integración Centroamericana; Presidente interino de la Conferencia Mundial de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria, los Desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía; Presidente en funciones y Vicepresidente del Comité de Evaluación de Programas de Cooperación Técnica de la FAO; y Vicepresidente de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (en Brasilia y en Buenos Aires).

El Embajador Arvelo fue Comisario General de República Dominicana para la exposición universal Expo Milano 2015; antes de ingresar al servicio público laboró en el sector privado y en la sociedad civil.

Viaje Oficial a Cuba

El 15 de julio asistimos al XXIV Encuentro del Foro de Sao Paulo.

A este encuentro, aunque es un foro de partidos y grupos de izquierda latinoamericanos, asistió una gran cantidad de delegaciones invitadas de los partidos de izquierda de Europa. Asimismo, en relación a América Latina, asistió una gran cantidad de congresistas en representación de sus respectivos parlamentos.

Durante el foro, nos relacionamos con muchas de estas delegaciones, tanto de los partidos de izquierda europea, como de los parlamentarios latinoamericanos.

En un momento del foro, se hicieron dos grandes asambleas: una con la totali-

dad de las delegaciones latinoamericanas y la otra con la de los partidos de izquierda europea.

En ambas reuniones, además de participar en el debate general, nos tomamos la libertad de hacer las siguientes propuestas:

- 1) En relación a los partidos de izquierda de Europa: Porpusimos que con el modelo del Foro de Sao Paulo, esta importante cantidad de delegados se planteara realizar reuniones con la totalidad de los partidos de izquierda que no estuvieron en el foro, para proponerles la articulación



de una réplica del Foro de Sao Paulo en Europa; con las características propias de su región.

- 2) En relación a la reunión con los parlamentarios latinoamericanos: Propusimos que los parlamentarios de América Latina, miembros oficiales del Foro de Sao Paulo, establecieran una Página Web, para la promoción del foro latinoamericano.

Estas dos proposiciones fueron positivamente recibidas por el grueso de los delegados presents en cada una de las dos reuniones asamblearias, e incluidas en el Informe Final del Foro de Sao Paulo.

Asimismo, una parte de los delegados de la República Dominicana, tomamos la iniciativa de realizar una especie de homenaje a los hombres y mujeres que les ha tocado, a través de décadas, representar al gobierno de Cuba en la República Dominicana. Incluyendo a Omar Córdova, que una vez establecidas las relaciones oficiales, fue uno de los principales embajadores que representaron a Cuba en nuestro país.





TEMA: POR LA UNIDAD Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

Sábado 14 de julio

Recibimiento de las delegaciones.

Recepción y acreditación

Reunión del Grupo de Trabajo(Programa, Borrador de la Declaración Final, Propuestas de Resoluciones, Informes de Coyuntura, Nuevos ingresos)

1er Día (domingo 15 de julio)

9:00 a. m. **Inauguración**

10:30 a. m. Receso

11:00 a. m. **Escuela de Formación Política -III Encuentro PIE – FSP**

-Reunión Regional Federación Mundial de Juventudes Democráticas

2:00 p. m. Almuerzo

3:30 p. m. **Plenaria: Contra el colonialismo y por la solidaridad antimperialista.**

5:30 p. m. **Reunión de las Secretarías Regionales**

Continuación del III Encuentro PIE – FSP

7:00 p. m. Cena de Bienvenida

2do Día (lunes 16 de julio)

9:00 AM **Encuentro de Juventudes**

Encuentro de Mujeres

Encuentro de Parlamentarios

Diálogo del FSP con las plataformas, articulaciones y redes del movimiento social y popular.

Talleres: Arte y Cultura

Comunicación Política y medios

11:00 a. m. Receso

11:30 a. m. **Continuación de Talleres y Encuentros**

2:00 p. m. Almuerzo

3:30 p. m. **Plenaria: Necesidad de la Unidad y las Integración latinoamericana y caribeña**

Reunión del Grupo de Trabajo (al final de las actividades)

Temas: Informe de las Secretarías Regionales

Propuestas de Declaraciones

Seguimiento a Declaración Final y Plan de Acción

7:00 PM Visita a los Comités de Defensa de la Revolución

3er Día (martes 17 de julio)

9:00 a. m. **Plenaria Especial sobre el Pensamiento de Fidel Castro y el Foro de Sao Paulo**

12:00 a. m. Receso

12:30 a. m. **Reunión del Grupo de Trabajo**

1:30 p. m. Almuerzo

3:00 p. m. **Plenaria**

Temas: Informe de Talleres y Encuentros

Aprobación de Resoluciones

Aprobación de la Declaración Final

4:00 p. m. **Clausura del Encuentro**

7:00 p. m. Acto político-cultural.



En esta foto junto varios de los asistentes, destacamos la presencia del señor Vecino Alegret, general del Ejército de Cuba. Combatiente destacado en la participación del ejército cubano en la guerra contra los fascistas de África del Sur.

Me hice amigo del general Vecino Alegret cuando éste ocupó la posición de Ministro de Educación Superior en Cuba, ocasión en que facilitó que mi hija Mónica Despradel, en su momento, primera bailarina de la República Dominicana, pudiera realizar estudios avanzados con Fernando Alonzo, principal profesor del famoso Ballet de Cuba.

NOTA: Este viaje no fue financiado por la Cámara de Diputados. Absolutamente todo, fue cubierto con los recursos de Fidelio Despradel y de Alianza País.

LABOR FISCALIZADORA



Presupuesto General del Estado | Marcha Verde | Ley de Partidos |
Designación Ministro Medio Ambiente y Recursos Naturales |
Juicio Político al Presidente Danilo Medina | Conclusión

Presupuesto General del Estado

El 31 de octubre de 2017, ofrecimos una Rueda de Prensa en el Congreso, enfatizando que el Presupuesto General del Estado debe ser un instrumento para atender a las necesidades de la población y no para crear privilegios, como las exoneraciones de vehículos de lujo a favor de legisladores. Destacamos que ante la situación de pobreza y marginalidad en la que viven millones de dominicanos y dominicanas, la defensa de exoneraciones multimillonarias de vehículos representa una ofensa, una burla y una traición a la ciudadanía dominicana.

Mostramos la copia de la carta que remitimos a la presidencia de la Cámara de Diputados, donde renunciamos a las exoneraciones y a los demás privilegios legislativos y enfatizamos que *“El debate del Presupuesto en el Congreso debe ser sobre la sostenibilidad de un Estado que se mantiene en base a deuda; los más de noventa mil millones que la corrupción y el clientelismo se traigan cada año; la falta de agua potable en cientos de miles de hogares; el colapso de los hospitales; entre otras grandes prioridades que la sociedad necesita atender”*





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fidelio Despradel

Diputado Nacional, Alianza País

"Año del Fomento de la Vivienda"

07 de diciembre de 2018

Señora

Licda. Lucía Medina Sánchez

Presidenta de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-



Via : Licda. Alfonsina Encarnación
Secretaria General Administrativa

Honorable Presidenta:

Después de extenderle un respetuoso saludo, me dirijo a usted para informarle sobre mi renuncia a las dos exoneraciones de importación de vehículos que me otorga la Cámara de Diputados y a cualquier otro beneficio monetario o en especie contrario a las funciones legislativas descritas en la Constitución de la República.

Como lo deben indicar los registros administrativos de esta cámara, no he utilizado ni pretendo utilizar ningún tipo de recurso para asistencia social o eventos ajenos a las tareas que me asigna la carta magna. En ese sentido, le solicito que la administración de la Cámara tenga a bien excluirme de cualquier lista de beneficiarios de retribuciones contrarias a mi investidura.

En Alianza País tenemos bien claro cuáles son nuestros roles en el Congreso Nacional. Nuestros candidatos firmaron un acuerdo ético para no aceptar y al mismo tiempo promover la derogación de la norma que otorga exoneraciones de impuestos y el Fondo de Asistencia Social. Estos privilegios, además del alto costo que representan para el pueblo dominicano, vulneran la Constitución de la República, violando los siguientes artículos:

- > El artículo 140 prohíbe de manera categórica a todas las instituciones que manejan fondos públicos "establecer sueldos o disposiciones tendientes a incrementar la remuneración o beneficios de sus incumbentes o directivos, sino para un período limitado al que fueron electos o designados."
- > El artículo 211 resalta los principios de "libertad, transparencia, equidad y objetividad" que deben primar en la contienda electoral; pero esos privilegios son contrarios a los mismos.
- > El artículo 40.15, que dispone que la ley "sólo puede ordenar lo que es justo y útil para la comunidad." La asignación de dinero público a través del Fondo de Asistencia Social opera precisamente como un instrumento de injusticia en

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Sector Domingo, Rep. Dominicana
T+L (800) 538-2636 ext. 3203 - Correo electrónico: camara@diputados.gob.do



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fidelio Despradel

Diputado Nacional, Alianza País

"Año del Fomento de la Vivienda"

contra de las aspiraciones legítimas de aquellos que no tienen acceso a esa fuente de recursos.

- > El artículo 38.1 "condena todo privilegio", sin embargo, quienes sin ostentar el cargo de legisladores aspiran a una curul, acuden a una competencia desleal e inquitativa toda vez que no puedan disponer de una importante fuente de recursos públicos para promover sus aspiraciones, como al lo hacer los legisladores, contrariando la disposición.
- > El artículo 4 de la Constitución Dominicana consagra el principio de separación e independencia de los poderes públicos, la naturaleza del sistema de gobierno, así como los principios de responsabilidad e indelegabilidad de las funciones y atribuciones de los representantes del poder público. Esas funciones y atribuciones, reza la parte final del texto constitucional bajo comacario, son "únicamente las determinadas por esta Constitución y la ley". Con los fondos de asistencia social se fomenta una competencia electoral desleal. Se mantienen las nativas prácticas del clientelismo y el asistencialismo, violando el principio de separación de poderes.
- > Los artículos 80 y 83 prevén las atribuciones particulares del Senado y de la Cámara de Diputados, respectivamente y ninguno de estos dos artículos les asigna a dichas cámaras funciones de "asistencia social".

Agradecido de su atención, muy atentamente,

Fidelio Despradel

FDNR/n

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Rep. Dominicana
Tel: (809) 535-2626 ext. 3203 - fdespradel@camaradediputados.gob.do



El 5 de diciembre de 2017, recibimos junto a Faride Raful y Fidel Santana, a una amplia comitiva del movimiento social Marcha Verde, frente al Congreso Nacional. Nos hicieron entrega de un proyecto donde plantean una serie de puntos donde el presidente Danilo Medina ha violado la Constitución de la República Dominicana y nos solicitaron que como miembros del primer poder del Estado, una de cuyas funciones es la de fiscalizar las acciones de todos los funcionarios del Estado, incluyendo al Presidente de la República, estudiemos el documento que nos entregaron para que en base a las violaciones de la Constitución por parte del presidente, que ellos denuncian en el documento; nosotros planteemos la Interpelación del Presidente de la República ante la Cámara de Diputados, para que él como primer mandatario responda por las mismas.

Nosotros les dijimos que efectivamente esa era una de nuestras funciones, que como parte del primer poder del Estado nos comprometíamos a estudiar esa denuncia y que oportunamente le daremos nuestra respuesta; mucho más que la misma viene del Movimiento Verde que es una organización social, política y ciudadana con centenares de miles de seguidores y adherentes a lo largo de todo el país.

El 03 de mayo 2018, no pudo realizarse la Sesión Ordinaria por falta de cuórum y nosotros responsabilizamos al presidente Danilo Medina y a su facción dentro del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) de obstaculizar el proceso de aprobación de la Ley de Partidos y la Ley de Régimen Electoral con sus intentos de imponer reformas antidemocráticas a todos los actores del sistema político dominicano.

Pronunciamos un discurso ante la prensa nacional, de rechazo al proyecto de Ley de Partidos aprobado en el Senado, asegurando que “el mamotreto” fue propiciado conscientemente por la facción del presidente Medina y sus socios a sabiendas de que no sería aprobado en la actual legislatura, frustrando de este modo el sueño ciudadano de contar con instrumentos legales que garanticen la celebración de unas elecciones como manda la Constitución de la República.

Un país que durante décadas ha visto cómo las elecciones son convertidas por los grupos en el poder en fraudes descomunales, desorden y arbitrariedades de todo tipo, merecía otro trato, de parte de los poderes del Estado, empezando por el propio Presidente de la República. Por el contrario, el Gobierno, utilizando todo tipo de subterfugio y engaño, ha concentrado el debate tan solo en la cuestión de

si primarias abiertas o cerradas, evitando que los aspectos fundamentales sean conocidos por la ciudadanía.

Además, señalamos que durante décadas las elecciones en República Dominicana se han caracterizado por escandalosos fraudes, por el desorden, por la falta de institucionalidad y la ausencia de un aparato de justicia que haga recaer el peso de la ley sobre los grandes responsables, sin importar donde se encuentren.

Entendemos que el proyecto de Ley de Partidos enviado por el Senado no resiste el más mínimo examen, debido a su deliberado retraso y a los vicios de inconstitucionalidad, a las omisiones y cuestiones ajenas a una auténtica democracia electoral.

Lamentablemente, este proceso marchó en forma distinta a como habíamos previsto, ya que los delegados del PRM estuvieron de acuerdo en una propuesta de los delegados del PLD, pertenecientes a la corriente de Danilo Medina, resultando aprobada una Ley de Partidos que además de violar la Constitución en algunas de sus partes, resultó un instrumento contra los partidos llamados minoritarios; introduciendo además, artículos dirigidos a hacer casi imposible la legalización de nuevos partidos en la República Dominicana.

Designación Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

En la Sesión Ordinaria No. 00016 del 16/05/2018, pedimos un *Turno previo*, para referirnos a la designación de Ángel Estévez como nuevo ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

“...Ustedes conocen, honorables diputados y diputadas, mi posición radical en contra de la explotación minera metálica y mi defensa a la industria, a la agricultura, a la pecuaria y al turismo en la República Dominicana.

Por esto, aprovecho la ocasión que me ha concedido el presidente de esta honorable Cámara, para referirme la designación de Ángel Estévez como nuevo ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con la cual, el presidente Danilo Medina continúa con su práctica de imponer funcionarios con conflictos de intereses al frente de instituciones de primera importancia para la República Dominicana.

Estévez, al igual que su antecesor Luis Ramón Rodríguez, dirigió el ministerio de Agricultura siendo un empresario de la importación de alimentos y ahora es beneficiado con la dirección de las políticas medioambientales a pesar de ser un empresario importador de productos agroquímicos, agro insumos y semillas relacionadas con la “nefasta” multinacional Monsanto.

Ángel Estévez es un hombre de negocios contradictorios con la protección de los recursos boscosos y acuíferos más importantes de nuestro país. Su designación en Medio Ambiente es un grave error del presidente Medina o una intención deliberada de poner en riesgo lo poco que en los últimos años las comunidades organizadas han podido avanzar en la defensa de espacios como Valle Nuevo, el Valle de San Juan o Loma Miranda.

Hago un llamado a todos los activistas medioambientales, a la ciudadanía y a los sectores sociales organizados, incluyendo los honorables diputados y diputadas; a estar pendientes de cada paso del nuevo titular de Medio Ambiente, para evitar que sus intereses económicos como importador y negociante del agro y los agroquímicos, así como su cercanía con la mil veces funesta multinacional Monsanto, afecten las políticas públicas de protección y recuperación de las zonas boscosas y de producción de agua y de freno a las multinacionales mineras de material metálico...”



Juicio Político al Presidente

El 25 de julio de 2018, depositamos la propuesta de Resolución de de la Cámara de Diputados mediante el cual aprueba la apertura de juicio político al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, por su responsabilidad en la comisión de faltas graves y delitos en el ejercicio de sus funciones”.



Al terminar este segundo año como Diputado Nacional le di continuidad al conjunto de iniciativas que había desarrollado desde que ocupé por primera vez un curul en la Cámara de Diputados: Defensa del agua, combate a la megaminería, apoyo y solidaridad a los ciudadanos, principalmente los más desposeídos.

Fue el año de la gran batalla contra el proyecto de explotar una mina de oro en la sección Romero, a orillas del río San Juan, en la provincia de San Juan de la Maguana. Asimismo, siempre en la defensa del agua y en contra la megaminería, acompañamos en su lucha a los habitantes de las comunidades cercanas a la presa de cola de la minera Barrick Gold, encadenándonos un par de veces, junto con ellos y ellas, en señal de protesta y solidaridad.

En este, mi segundo periodo en la Cámara de Diputados, me tocó viajar tres veces al extranjero. El primero de esos viajes fue a dictar una conferencia en la Universidad Naugatuck College, en el Estado de Conneticut, de los Estados Unidos, donde conté, no solo con la presencia de su Directora, la dominicana Daysi Cocco de Filipi sino de representantes del Gobernador del Estado, del Síndico y del Jefe de la Policía local, los cuales tuvieron la cortesía de entregarme sendos diplomas. Aproveché dicho viaje para, en mi función de Secretario Político de Alianza País, visitar las localidades de Boston, Conneticut, Nueva York, New Jersey y la Florida, intercambiando con la numerosa militancia de la organización, y sus órganos directivos, en dichas localidades.

Hube de viajar también a Italia, para una entrevista con el dominicano Mario Arvelo, Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, de la FAO a quien la informé detalladamente la situación de la agricultura y el agua en el país.

Asimismo, a la cabeza de una delegación de Alianza País, hube de participar en el Foro de Sao Paulo, que durante ocho días se celebró en La Habana, Cuba, participando activamente, tanto con las delegaciones, incluyendo las europeas, como en la Asamblea de Parlamentarios del Foro. En Ambas asambleas, hice sendas propuestas las cuales fueron aprobadas por los y las presentes.

Definitivamente, mi labor no termina. Como revolucionario y como persona, no puedo darme el lujo de ser indolente con el sufrimiento de un pueblo que cuenta conmigo. Quiero honrar la confianza que han depositado en mí, dando el todo por el todo y esperando que mi paso por el Congreso no sea en vano.

Fidelio Despradel

INFORME DE GESTIÓN 2018-2019

FIDELIO DESPRADEL
DIPUTADO NACIONAL
Alianza País

Prólogo	175
LABOR LEGISLATIVA	177
Asistencia a las Sesiones	178
Iniciativas Legislativas Propuestas (propias y como firmante)	179
Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral	186
Proyecto de ley que modifica el Recargo por Mora en los pagos al SDSS, fortalece la TSS y la DIDA y modifica el esquema de comisiones aplicado por las AFP	187
Honor a los Héroes y Heroínas del 24 de abril de 1965	189
Defensa del Parque Nacional Manolo Tavárez Justo	191
Obra Literaria Juan Bosch – Patrimonio Documental	193
Defensa de la Constitución de la República	194
Asistencia a las Comisiones de Trabajo	196
LABOR REPRESENTATIVA	205
Jornada por la Cueva de las Maravillas	206
Visita Hogar de Ancianos	207
Marcha pacífica en San Cristóbal	208
Comisión de Pensionados	211
Apoyo a la clase médica dominicana en sus reclamos	212
Viacrucis de los Encadenados de Cotuí	213
Panel Emergencia Ambiental RD	214
Estudiantes del Colegio Santa Teresita	216
Rescate del Río Camú	217
Sequía en la Línea Noroeste	218
Mujeres Meritorias 2019	220
Duelo por Hugo Tolentino Dipp	221
LABOR FISCALIZADORA	223
Denuncia Prácticas Autoritarias del PLD	224
Juicio Político al Presidente de la República	226
Interpelación Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	228
Defensa de la Inversión en Salud - Presupuesto 2019	233
Solicitud Destitución del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	235
Declaración de Emergencia Ambiental	237
Solicitud Interpelación del Ministro de Obras Públicas	241
Conclusión	246

Prólogo

Para mí, presentar un tercer informe de gestión, es como dar un paso más en la dirección correcta. Entiendo que mi tiempo en el Congreso es limitado y mi mayor anhelo es poder aprovechar esta oportunidad de servir a mi patria, en la mejor forma posible.

Como podrán apreciar en el contenido de este informe, nuestro enfoque principal ha sido y seguirá siendo, apoyar al pueblo dominicano en sus luchas y participar en la creación de leyes beneficiosas para el país, como la defensa del medio ambiente y sobre todo del agua, nuestro recurso más valioso. En ese sentido, hemos realizado ingentes esfuerzos en contribuir a elevar el empoderamiento ciudadano y la articulación del movimiento ambiental para participar en la lucha y en la elaboración e implementación de políticas y normas a favor de la conservación de las fuentes de agua, su adecuado uso y distribución en beneficio de la mayoría de la población y de la producción nacional.

Además, encontrarán que en repetidas ocasiones denunciarnos actos dolosos, interpelamos funcionarios y presentamos pruebas irrefutables a la opinión pública de casos evidentes de

corrupción. Incluso, hemos interpelado al señor Presidente de la República, en ocasión en que Marcha Verde nos entregó un amplio documento con las graves anomalías cometidas por el Presidente, y al estudiarlo, consideramos procedente la interpelación del señor Presidente.

A pesar de cumplir desde mi posición de legislador, con propuestas, acompañamiento de los sectores en lucha y también la crítica a los desmanes, cuyo origen abarca casi la totalidad del aparato del Estado, ha sido también un norte en mi actuación transmitir aliento a la población, persuadiéndola de la necesidad de organizarse y luchar en pos de un mejor país. En mi convicción que la República Dominicana también cuenta con muchos ciudadanos que dan el todo por el todo, por amor a su patria.

Es claro que este trabajo no ha sido de una sola persona; por esto quiero dar crédito a mi excelente equipo de apoyo, que incluye a mis dos secretarías, a quienes agradezco en gran manera su entrega y dedicación. A todas y todos, mi sincera gratitud.

Fidelio Despradel

LABOR LEGISLATIVA



Asistencia a las Sesiones | Iniciativas Legislativas Propuestas |

Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral |

Proyecto de ley que modifica el Recargo por Mora pagos al SDSS |

Honor a los Héroes y Heroínas del 24 de abril de 1965 |

Defensa del Parque Nacional Manolo Tavárez Justo |

Obra Literaria Juan Bosch – Patrimonio Documental |

Defensa de la Constitución de la República |

Asistencia a las Comisiones de Trabajo

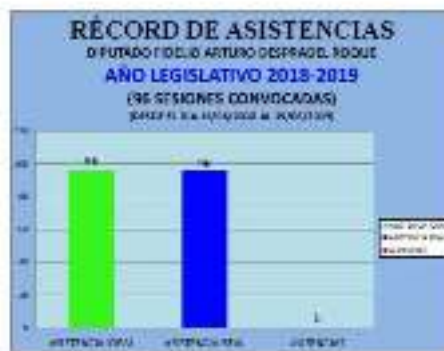
 **Asistencia a las Sesiones**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
RÉCORD DE ASISTENCIAS
DIPUTADO FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUE
AÑO LEGISLATIVO 2018-2019

(96 SESIONES CONVOCADAS)
 (DESDE EL DÍA 16/08/2018 AL 15/08/2019)

NOMBRE	APELLIDOS	PAÍS	PROVINCIA	ASISTENCIAS CON EXCUSAS	ASISTENCIAS SIN EXCUSAS	ASISTENCIAS AÑO LEGISLATIVO 2018-2019	ASISTENCIAS EFECTIVAS DE 96 SESIONES CONVOCADAS (EXCUSAS)	PORCIENTO DE ASISTENCIAS % AÑO LEGISLATIVO 2018-2019
FIDELIO ARTURO	DESPRADEL ROQUE	DOMINICANA	SANTO DOMINGO	32	0	64	96	100
TOTAL EN				32	0	64	96	100



ASISTENCIAS CON EXCUSAS 32
 ASISTENCIAS SIN EXCUSAS 0
 ASISTENCIAS 64

Iniciativas Legislativas Propuestas (propias y como firmante)

Iniciativa	Descripción	Fecha depósito	Condición actual
06541-2016-2020-CD	Proyecto de ley que declara a Gregorio Urbano Gilbert Suero como Héroe Nacional y consagra el día 10 de enero de cada año como “Día de Gregorio Urbano Gilbert”.	13/11/2018	Aprobado
06471-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar de utilidad pública los terrenos donde ha sido construida la central termoeléctrica Punta Catalina.	15/10/2018	Vigente
06457-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita interpelar al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señor Ángel Francisco Estévez Bourdierd, para que explique todos los detalles sobre la gestión del ministerio a su cargo para proteger los Parques Nacionales Juan Bautista Pérez Rancier, Sierra de Bahoruco y Mirador del Este.	09/10/2018	Depositado
06265-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual aprueba la apertura de juicio político al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, por su responsabilidad en la comisión de faltas graves y delitos en el ejercicio de sus funciones.	25/07/2018	Depositado
06078-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales prohibir el bombeo de combustible a través del oleoducto de la empresa Falcondo.	15/05/2018	Vigente

06027-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual condena el ataque militar de Estados Unidos, Francia y Reino Unido en Siria.	23/04/2018	Depositado
05893-2016-2020-CD	Proyecto de ley que designa con el nombre de doctora Acela Morell Pérez la actual calle Primera del sector La Esperilla, Distrito Nacional.	01/03/2018	Perimido
05750-2016-2020-CD	Proyecto de ley que declara el 9 de abril de cada año como “Día de la Maternidad y Paternidad Responsable”. TÍTULO MODIFICADO: Ley que declara el 9 de abril de cada año “Día Nacional de la Maternidad y la Paternidad Responsables”.	15/11/2017	Aprobado
05516-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual deplora la advertencia del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en el sentido de que no descarta la opción militar para intervenir en la República Bolivariana de Venezuela.	18/08/2017	Retirado
05446-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica.	20/06/2017	Vigente
05445-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partidas en el Presupuesto General del Estado a favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República.	19/06/2017	Vigente

05442-2016-2020-CD	<p>Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), en torno a la construcción del acueducto múltiple del municipio de Baitoa, provincia Santiago. TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00300, del 07 de noviembre de 2017, de la Cámara de Diputados que solicita al honorable señor presidente de la República Dominicana, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORRAASAN), la construcción del acueducto. múltiple del municipio Baitoa, provincia Santiago.</p>	13/06/2017	Aprobado
05434-2016-2020-CD	<p>Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual dispone la interpelación ante el Pleno de los Diputados al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), señor Rubén Jiménez Bichara.</p>	08/06/2017	Depositado
05414-2016-2020-CD	<p>Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual saluda la puesta en libertad del luchador independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, tras tras treinta y cinco años y once meses de prisión en una cárcel de los Estados Unidos.</p>	23/05/2017	Vigente

05378-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los Directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) la construcción del Acueducto Múltiple del municipio de Baitoa, provincia Santiago.	25/04/2017	Retirado
05311-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a todas las instituciones públicas del Estado, aplicar la igualdad laboral en cantidad y calidad entre hombres y mujeres, para que se cumpla el principio de igualdad como lo establece nuestra Carta Magna. TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00274, del 17 de octubre de 2017, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de las instituciones del Gobierno Central para que implementen políticas internas que garanticen a la mujer ejercer el derecho al trabajo, en igualdad de condiciones que el hombre.	06/03/2017	Aprobado
05207-2016-2020-CD	Proyecto de ley que regula el Sistema Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos Dignos.	06/12/2016	Perimido

05162-2016-2020-CD	<p>Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo. TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00121, del 05 de abril de 2017, de la Cámara de Diputados mediante la cual apoya el Plan de Acción aprobado por la Resolución No.14/2016, del 29 de septiembre de 2016, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se adoptará en Valle Nuevo, área del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, en el municipio de Constanza, provincia La Vega.</p>	11/11/2016	Aprobado
05073-2016-2020-CD	<p>Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partida en el Presupuesto General del Estado en favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República Dominicana para el año 2017.</p>	13/10/2016	Retirado



El 16 de agosto de 2018, participamos en la Sesión Constitucional.



Como Presidente del Bufete de Edad, juramentamos al nuevo presidente de la Cámara de Diputados, el diputado Radhamés Camacho.

Se juramentó el Bufete Directivo de la Cámara de Diputados correspondiente al año legislativo 2018-2019 y se instaló la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2018.

El 11 de septiembre de 2018, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00006, donde fue aprobado en primera discusión, con su informe y modificación el “*Proyecto de ley que designa el tramo de la carretera Puerto Plata-Navarrete con el nombre de autopista Héroes de Junio. (FL).*” Propuesto por Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Graciela Fermín Nuesi, Ivannia Rivera Núñez, Juan Agustín Medina Santos, Juan Carlos Quiñones Minaya, donde nos solidarizamos con el proyecto; defendiéndolo y proponiendo algunas modificaciones.

Una de las modificaciones aprobadas para este proyecto, fue presentada por Fidelio Despradel.

El 14 de noviembre 2018, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00032, donde fue aprobado en única discusión, con su informe, el “*Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la creación de 1000 Nuevas plazas de becas, estudio y trabajo (Bet) que beneficien a igual número de estudiantes universitarios de sus diferentes recintos, y sub centros en todo el país.*” Propuesto por Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Alexis Isaac Jiménez González, Gustavo Antonio Sánchez García, Ramón Rogelio Genao Durán, Ruddy González.

En el debate para la aprobación de esta iniciativa, tomamos un turno, para apoyar militantemente la resolución, a nombre propio y de Alianza País: “*En primer lugar, felicitar a la Comisión que presentó este proyecto, en segundo lugar apoyar las posiciones que expresaron los compañeros Fidel Santana y Pedro Botello, en tercer lugar proponer que la comisión que se va a acercar a la universidad, para presentarle ese proyecto, se reúna también con la Comisión Bicameral, que está discutiendo el presupuesto, para que ellos estén bien enterados, del espíritu que ha habido aquí, unitario, defendiendo esta propuesta, porque la UASD no puede enfrentar ese problema si no hay una pequeña porción en su presupuesto. Alianza País apoya militantemente esta propuesta, y felicita a sus propiciadores. Muchas gracias presidente*”



Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral

El 11 de febrero 2019, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00007, de la Primera Legislatura Extraordinaria 2019. Pedimos un turno, para solicitar que sea sacado de la agenda el “Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral.” Propuesto por Charles Noel Mariotty Tapia, José Rafael Vargas Pantaleón. Lamentablemente, fue rechazada nuestra solicitud. Pedimos otro turno y manifestamos nuestro desacuerdo con la aprobación tan apresurada de esta importante ley:

No se trata de un relajo, ni de un juego, ni de una simple carrera entre uno u otro partido.

Estamos hablando del presente y el futuro de nuestro sistema político y de las normas que regularan las venideras elecciones generales del 2020.

En ese sentido, como diputado, como representante de Alianza País y como ciudadano de la República, rechazo rotundamente cualquier intento de aprobar al vapor, sin el debido estudio, sin el debido debate, sin realizar conversaciones con los diferentes sectores de la sociedad el proyecto de Ley Electoral sancionado ya de manera irresponsable por el Senado. Y voy más lejos, pregunto a los diputados del PRM, del PLD y de las demás bancadas si ¿es verdad que se van a prestar a cambiar el sistema político dominicano sin darse ni dar un tiempo razonable para leer el proyecto, para estudiar todas



las páginas del informe de la comisión bicameral? ¿Se van a atrever a aprobar un nuevo sistema electoral sin consultar a los demás sectores de la sociedad?

Me sorprende la ligereza con la que este proyecto ha sido traído a esta Cámara de Diputados, y me resisto a ser parte de este proceso carente de legitimidad y sentido democrático.

A quienes dicen llamarse opositores, si se quedan formando parte de esta farsa, les tocará asumir las consecuencias. Nuestro pueblo no es estúpido. Y sabrá pasarles factura.

Por mi parte me retiro. Que conste en acta que esta farsa no contará con mi participación ni con la de mi partido.”

Inmediatamente, procedí a retirarme del Hemiciclo de la Cámara de Diputados.

Proyecto de ley que modifica el Recargo por Mora en los pagos al SDSS, fortalece la TSS y la DIDA y modifica el esquema de comisiones aplicado por las AFP

El 26 de marzo 2019, dirigimos una comunicación al Presidente de la Cámara de Diputados, con atención a la Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de ley que modifica el Recargo por Mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y modifica el esquema de comisiones aplicado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Con el contenido siguiente:

“El Artículo 60 de la Constitución de la República establece claramente que “toda persona tiene derecho a la seguridad social. El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez.” Precisamente ese debería ser el objetivo principal de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Sin embargo, a casi 18 años de la promulgación de la referida ley, una gran parte de la población dominicana no cuenta con ese derecho cubierto de forma digna, debido a deficiencias tanto en el diseño como en la implementación de tan importante normativa. Al mismo tiempo, algunos actores del sistema como las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y las Administradoras de Fondos de Pensiones cada año muestran importantes niveles de ganancias. Esto ha generado que diversos sectores de la población demanden una profunda e integral reforma de todo el sistema, que garantice de forma efectiva y progresiva la universalización de la seguridad social en todos sus ámbitos y regímenes.

En ese sentido, el año pasado varias centrales sindicales presentaron al Congreso Nacional una propuesta de reforma a la Ley 87-01. A partir de esa y otras iniciativas, en el Congreso Nacional se ha iniciado un proceso de conocimiento de diversas propuestas de modificaciones con el objetivo de consensuar una ley que pueda recoger la experiencia nacional e internacional, y garantizar seguridad social digna para toda la población.

En ese contexto, nos parece inadecuado el proyecto de ley de modificaciones a la Ley 87-01 sometido por el Poder Ejecutivo, puesto que es un parche muy limitado y no aborda los problemas esenciales y estructurales de la ley, posponiendo la búsqueda de soluciones reales y definitivas y frustrando aún más las legítimas expectativas de la población.

Además, vale la pena señalar, que la propuesta presentada por el Presidente de la República sobre las comisiones que reciben las AFPs, lejos de resolver el problema, parecería que solo procura beneficiar a las AFPs, ya que, según varios expertos, los ingresos de estas

aumentarían en detrimento de la población afiliada. En efecto, según las proyecciones realizadas por la Fundación Juan Bosch, los ingresos por comisiones para las AFPs en el 2019 llegarían a RD\$8,168.6 millones, superior en 1,127.6 de pesos a los obtenidos en 2017. Estos ingresos crecerían a un ritmo anual de 14.3%, alcanzando la descomunal cifra de RD\$35,520.7 millones en 2030.

Esto sucede en una coyuntura internacional que muestra el fracaso del modelo de pensiones basado en capitalización individual en todos los países del continente americano, al tiempo que se recomiendan los sistemas de reparto, puesto que garantizan mayores niveles de solidaridad, sin afectar la sostenibilidad financiera. En el caso particular de nuestro país, los estudios actuariales muestran que en promedio las pensiones que recibirán los afiliados rondan el 25% del último salario, con lo cual no se garantiza un retiro digno después de trabajar y aportar al sistema durante toda su vida laboral. Eso es inaceptable y el Estado dominicano debe hacer todo lo posible para revertir esas proyecciones, acorde con el mandato de la Constitución.

Partiendo de lo señalado hasta este punto y tomando en cuenta lo trascendental de este tema, consideramos que lo pertinente es que la comisión bicameral que se ha creado para el estudio del Proyecto de ley que modifica el Recargo por Mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y modifica el esquema de comisiones aplicado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP); pueda, no limitarse sólo al estudio del citado proyecto, sino llevar a cabo una profunda e integral reforma del sistema dominicano de seguridad social, que sea el resultado de un amplio proceso de consultas y estudios de las experiencias e iniciativas internacionales y nacionales en la materia. Este proceso debería estar acompañado de asesorías de expertos nacionales, así como de instituciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Solo así podremos construir, entre todos los sectores, un verdadero sistema de seguridad social universal, solidario y sostenible, orientado al ejercicio pleno de los derechos y no como mecanismo para aumentar las ganancias de unos pocos negociantes.

Esta propuesta no descarta que se puedan asumir algunas reformas puntuales que gocen de amplio consenso para dar salida a temas con ciertas urgencias, como lo es el fortalecimiento de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y reducir las excesivas ganancias de las AFPs.

En ese mismo tenor, ofrecimos una Rueda de Prensa, informando al país de este gran engaño, disfrazado de bondad.

Honor a los Héroes y Heroínas del 24 de abril de 1965

El 24 de abril 2019, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00014. Pedimos un Turno Previo para honrar la memoria de los ciudadanos y las ciudadanas caídos en defensa de la Patria en la guerra del 24 de abril de 1965.

Estas fueron nuestras palabras:

“Cincuenta y cuatro años atrás un 24 de abril de 1965, el pueblo dominicano realizó entre los días 24, 25, 26, 27 y 28 de abril una revolución democrática que ya había triunfado ese 28 de abril, porque en primer lugar, se había repuesto al presidente Juan Bosch, como presidente constitucional que había sido derrocado el 25 de septiembre de 1963. En segundo lugar, porque se había repuesto la Constitución de 1963. En tercer lugar, porque la unión de los militares constitucionalistas y del pueblo dominicano en todo el territorio nacional, habían arrinconado y derrotado al ala derechista de Las Fuerzas Armadas, del CEFA, que habían apoyado el golpe de Estado contra el profesor Bosch, el 25 de septiembre de 1963. Y por último, porque el pueblo dominicano en todo el país tenía conciencia de que ellos, el pueblo dominicano y los militares constitucionalistas, eran los protagonistas de aquella revolución democrática que había ya triunfado, el 28 de abril de 1965, ese día los círculos de poder de los Estados Unidos, encabezado por el presidente Johnson, decidieron la más grande intervención militar que han realizado en territorio alguno de América Latina, enviando cuarenta y dos mil soldados a este país para frenar aquella revolución triunfante, ya el 28 de abril, y que había repuesto la Constitución y al propio presidente Juan Bosch en la Presidencia de la República.

Ese acontecimiento se vio como culminación de una lucha que desde la misma madrugada del 25 de septiembre se había iniciado con la consigna de reposición del gobierno constitucional y reposición de la Constitución de 1963, rubricado por: los militares constitucionalistas esa misma madrugada, encabezada por el coronel Fernández Domínguez, y con el sacrificio de aquel gigante de la historia dominicana, Manolo Tavárez, y el 14 de junio en la insurrección de 1963, donde él perdió la vida, y que había levantado como consigna centrales de esa actividad, la reposición del gobierno de Bosch, y de la Constitución de 1963. En lo adelante, después de ese acontecimiento del 25, en la madrugada, donde el coronel Fernandez Domínguez y sus militares, iban a liberar al presidente Bosch, y después de la acción del 14 de junio y todas las acciones que escenificaron el PRD y el Partido Social Cristiano, no habían luchas en la República Dominicana, de los obreros, de los campesinos, de los estudiantes, de los profesionales, que no levantarán la consigna de reposición del gobierno de Bosch, y Constitución de 1963, y eso trajo como consecuencia, la unión más grande que se ha dado hasta ahora del

pueblo dominicano, alrededor de un objetivo político.

Señor presidente. Yo considero, que hoy es una fecha tan grande como la de la Independencia de 1844 y la Restauración de 1863 y 65, y que esta Cámara de Diputados, debe desarrollar un gesto, un gesto que exprese la voluntad de los diputados y diputadas de esta Cámara, en relación con ese acontecimiento histórico de la República Dominicana, y estoy seguro que aquí una parte importante de los diputados y diputa-

das que apoyan mis palabras, y como la Cámara no tomó la iniciativa de que se hiciera un acto especial, yo propongo un minuto de silencio por los militares asesinados en ese periodo, por los hombres y mujeres, por miles, asesinados por las tropas norteamericanas y por las tropas del CEFA, como homenaje de esta Cámara de Diputados, al acontecimiento de la guerra de abril, que es el tercer acontecimiento grande de la República Dominicana, desde la Independencia de 1844”.



Tuvimos MINUTO DE SILENCIO en memoria de los ciudadanos y las ciudadanas caídos en defensa de la Patria en la guerra del 24 de abril de 1965.

Defensa del Parque Nacional Manolo Tavárez Justo

El 04 de junio de 2019, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00022. Pedimos un turno para denunciar la sentencia del Tribunal Constitucional, que constituye un golpe en el corazón de la República Dominicana:

Estas fueron nuestras palabras:



“En esta oportunidad, dada la escasez del tiempo, me quiero referir y dirigir directamente a los voceros del Partido de la Liberación Dominicana, al vocero del PRM, al vocero del Partido Reformista, al vocero del Partido Revolucionario Social Cristiano, al vocero del Partido Revolucionario Dominicano, y a los diputados y diputadas minoritarias que nos encontramos aquí. La sentencia del Tribunal Constitucional, constituye un golpe en el corazón de la República Dominicana, un golpe arbitrario en el corazón de la República Dominicana. Yo acabo de participar en una rueda de prensa de la Academia de Ciencias y la Comisión Ambiental de la UASD, y la UASD

como institución, donde se explicó en detalle lo que significa eso para la provincia de Santiago, para la provincia de Montecristi, para la provincia de Santiago Rodríguez y para la provincia de Mao. Cómo eso va a afectar a un conjunto de ríos, que abastecen el acueducto de la Línea Noroeste, la presa de Monción, que abastecen también al río Artibonito, con el cual el Gobierno dominicano, desde la época de Trujillo tiene un acuerdo internacional de proteger ese río, porque es el más largo de la isla, y es el que abastece el valle del Artibonito en Haití. Ese decreto, que es inapelable, este Congreso, y por eso me dirijo a los presidentes o voceros de todas las bancadas, este Congreso, repito, puede resarcir el tremendo daño que ha hecho el Tribunal Constitucional. ¿Cómo? convirtiendo el decreto del presidente Leonel Fernández de 2012, en una ley emanada de la mayoría de este Congreso, restituyendo el Parque Manolo Tavárez. Nosotros, no podemos hacer eso desde la minoría que representamos, pero ustedes sí, y es un paso patriótico, porque acaban de darle un golpe, no solamente a cinco provincias, sino, abriéndoles las puertas a la explotación minera en el corazón de la Cordillera Central, y dañando una serie de ríos, y legalizando acciones tan ilegales como las que desarrollan desde un tiempo para acá, impunemente, el senador de la provincia Santiago Rodríguez, que tiene un aserradero en el mismo corazón del Parque Manolo Tavárez, y que ese aserradero es abastecido por otros seis aserraderos, que también existen en el Parque Manolo Tavárez, violando la ley. Entonces, en ese sentido, solamente una reacción patriótica de los voceros de esas bancadas, de las bancadas mayoritarias, pueden convertir en ley lo que fue el decreto del presidente Leonel Fernández en el 2012. Este es un llamado fraterno, un llamado de hermano, un llamado de la Patria que les estoy haciendo a todos ustedes. Nosotros por nuestra parte, haremos lo que podemos hacer, pero no tenemos la fuerza más que apoyándonos en la opinión pública; pero en este caso, apoyándome en esta Cámara de Diputados, para que conviertan en ley el decreto del presidente Leonel Fernández de 2012, restituyéndole sus funciones al Parque Manolo Tavárez. Muchas Gracias”.

Obra Literaria Juan Bosch – Patrimonio Documental

El 11 de junio de 2019, durante la Sesión Ordinaria No. 00025, fue aprobado en primera discusión, con su informe y sus modificaciones, el “Proyecto de ley que declara la obra literaria producida por Juan Emilio Bosch Gaviño como “Patrimonio Documental de la Nación Dominicana”. Propuesto por Euclides Rafael Sánchez Tavárez.

En el debate para la aprobación de esta importante iniciativa, pedimos un turno para apoyarla y motivar el voto favorable:

“Yo conocí muy bien al profesor Juan Bosch desde el año 1962, y hube, para beneficio mío, de estar muy cerca de él en momentos estelares de su vida, como fue el momento en el cual renunció del PRD, y creó el Partido de la Liberación Dominicana, y los momentos en que él apoyado por un íntimo amigo, que se llamaba Miguel Coco, realizaba esa labor minuciosa de revisión de todo lo que se escribía, a partir del partido que él fundó, estuve muy cerca de él, y conozco muy bien su modestia y el hecho de que en vida, el profesor Juan Bosch, no hubiera aprobado lo que se está proponiendo aquí, pero el profesor Juan Bosch, pertenece al pueblo dominicano, ya no se pertenece a él, sino al pueblo dominicano. Y además, el proyecto que se ha propuesto plantea la potenciación de la circulación de la obra del profesor Juan Bosch, y en ese sentido, esa potenciación, esa multiplicación de la obra del profesor Juan Bosch, es sumamente importante para la educación de las nuevas y futuras generaciones de la República Dominicana. Por lo tanto, creo que ese proyecto debe ser aprobado a unanimidad en esta Cámara de Diputados, y ese proyecto beneficia y habla muy bien de la Cámara de Diputados, en ese aspecto. Muchas gracias”.



Defensa de la Constitución de la República



El 19 de junio de 2019, ofrecimos una Rueda de Prensa en la Cámara de Diputados, para dejar constancia clara de mi posición como diputado y representante de Alianza País en el Congreso Nacional, sobre la reforma constitucional a favor de Danilo Medina.

Estas fueron mis palabras: “En la actualidad, los dos principales bandos del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) someten a la sociedad a una lucha vergonzosa sobre la reforma de la Constitución de la República, para favorecer la repostulación del presidente Danilo Medina a un tercer mandato consecutivo, o en su defecto, para habilitar su regreso a la competencia presidencial, después del 2024.

En medio de esta lucha sin principios, de quienes se disputan el liderazgo en el robo, el uso clientelar de los recursos públicos Y LA IMPU-

NIDAD, y de los rumores de ofertas millonarias para comprar un segundo proceso de reforma a favor del presidente Medina, dejo constancia clara de mi posición como diputado y representante de Alianza País en este Congreso Nacional.

Otra reforma de la Carta Magna para favorecer los intereses del danilismo sería una estocada casi mortal a nuestra débil institucionalidad democrática y ampliaría aún más el camino hacia una verdadera dictadura; y significaría, el recrudecimiento del régimen de corrupción e impunidad, que oprime a nuestra sociedad.

La ciudadanía sabe muy bien que la lucha entre las dos bandas del PLD no es por el interés nacional, sino para reelegir la corrupción y la impunidad; la inseguridad ciudadana; la falta de servicios públicos; la destrucción del medio ambiente y las fuentes de agua, y la violación constante a las leyes de la República y a los derechos de la población.

Cada congresista, sea del oficialismo o de la oposición, que en esta coyuntura vote a favor de cualquier tipo de reforma cons-

titucional, debe ser considerado como cómplice activo de este crimen contra la democracia y los intereses del pueblo.

¡Corresponde a la población y a todas las organizaciones ciudadanas, seguir demandando de forma enérgica el respeto a la constitución y castigar con su total rechazo a todos quienes atenten contra el sistema democrático y el futuro de la Nación y su pueblo!

En los más de 60 años que tengo acompañando al pueblo dominicano en sus incontables luchas, he podido comprobar la capacidad de este gran pueblo para defender su derecho a vivir en libertad, en bienestar y dignidad. Por eso estoy convencido que esta ocasión no será la excepción, y que pagarán muy caro quienes, una vez más, pongan sus intereses mezquinos particulares por encima de los de la colectividad.

Nuestro pueblo lo que quiere es sacar al PLD del poder en el 2020 y que sean procesados judicialmente, tanto Danilo Medina, como Leonel Fernández, y una gran parte de la dirigencia del PLD, para que respondan al país por los numerosos actos de corrupción, de impunidad y de irrespeto a las leyes; acciones estas que atentan contra el futuro de nuestra Nación.

Ante esta coyuntura histórica trascendental, Alianza País reitera su compromiso de defender la democracia y la constitución, y seguir acompañando a la población en su lucha para desplazar del poder a la delincuencia política encabezada por el PLD, iniciando con ello una nueva etapa de desarrollo nacional, basada en una democracia plena y en el respeto a la ley, que garanticen las condiciones para un desarrollo humano integral a toda la población, como ha sido el sueño y la causa de las distintas generaciones políticas que han venido luchando enconadamente, sacrificando todo, ofrendando incluso, sus valiosas vidas.

Asistencia a las Comisiones de Trabajo

FECHA	COMISIÓN	AGENDA
31-08-2018	Fuerzas Armadas	1. Continuar con el estudio de las iniciativa No.05895-2016-2020-CD: 2. Presentar las iniciativas Nos.06221-2016-2020 y 06273-2016-2020-CD: 1. Iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz 2. Iniciativa No. 06221-2016-2020-CD, Proyecto de ley de Seguridad y Defensa Nacional. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa 3. Iniciativa No. 06273-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa.
06-09-2018	Fuerzas Armadas	Continuar con el estudio de las iniciativas Nos.05895-2016-2020-CD y 06273-2016-2020-CD: 1. Iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz 2. Iniciativa No. 06273-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa.
25-10-2018	Fuerzas Armadas	Continuar con el estudio de las iniciativas Nos.05895-2016-2020-CD y 06273-2016-2020-CD: Invitada. Subcomisión de Interior y Policía, presidida por el diputado Nidio Encarnación Santiago. 1. Iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz 2. Iniciativa No. 06273-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa.

29-10-2018	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Recibir a representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Este, con relación a la iniciativa No.05547-2016-2020-CD: 1. Iniciativa No. 05547-2016-2020-CD, Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente el cierre y traslado definitivo de la empresa de GLP Rojo Gas San Vicente de Paúl, ubicada en la av. San Vicente de Paúl No.45, Alma Rosa II, dando cumplimiento a la resolución 069-15 de fecha 12 de agosto de 2015. Proponentes(s): Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco.
06-11-2018	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Se está estudiando la Iniciativa No. 06022-2016-2020-CD, Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, investigar la situación legal y plan de manejo de la mina de agregados Fagenca en el batey Pringamosa, municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Propuesto por Ronald José Sánchez Nolasco; sin embargo, nuestra participación fue para solicitar las explicaciones de porque no se había entregado el informe sobre las propuestas de resolución que declara la Región del Suroeste libre de minería metálica. Se nos respondió que se debía a la acumulación de trabajos pendientes. Se comprometieron a producir el informe.
05-02-2019	Fuerzas Armadas	Tema único: Tomar una decisión con la Ley de Seguridad Privada.
11-03-2019	Fuerzas Armadas	Estudiar la Iniciativa No. 06617-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz
07-05-2019	Fuerzas Armadas	Continuar con el estudio de la Iniciativa No. 06617-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz



El 03 de septiembre 2018, participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas, para recibir al Teniente General ERD, Rubén Darío Paulino Sem, ministro de Defensa y al Ing. Ney Aldrin Bautista Almonte, mayor general P.N., director general de la Policía Nacional.

Con el estudio de la iniciativa No.05895-2016- 2020-CD: 1. Iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz



El 01 de octubre 2018, participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas.



Continuamos con el estudio de la iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz.



El 08 de octubre 2018, participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas.



Continuamos con el estudio de las iniciativas Nos. 05895-2016-2020-CD y 06273-2016-2020-CD: Invitada. Subcomisión de Interior y Policía. 1. Iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz 2. Iniciativa No. 06273-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa.



El 11 de octubre 2018, participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas.



Continuando con el estudio de las iniciativas No. 05895-2016-2020-CD y No. 06273-2016-2020-CD: 1. Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes: Rubén Darío Maldonado Díaz 2. Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. Proponente: Adriano de Jesús Sánchez Roa.



El 15 de octubre 2018, participamos en la Comisión de Fuerzas Armadas



Para continuar con el estudio de las iniciativas Nos.05895-2016-2020-CD y 06273-2016-2020-CD:

Invitada. Subcomisión de Interior y Policía, presidida por el diputado Nidio Encarnación Santiago.

1. Iniciativa No. 05895-2016-2020-CD, Proyecto de ley de seguridad privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz

2. Iniciativa No. 06273-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa.

El 16 de enero 2019, participamos en la comisión de Fuerzas Armadas.



Para continuar con el estudio de las iniciativas Nos.06319-2016-2020-CD y 06221-2016-2020-CD:

1. Iniciativa No. 06319-2016-2020-CD, Proyecto de ley de Seguridad y Defensa Nacional de la República Dominicana. Proponentes(s): Elías Rafael Serulle Tavárez
2. Iniciativa No. 06221-2016-2020-CD, Proyecto de ley de Seguridad y Defensa Nacional. Proponentes(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa.

El 31 de enero 2019, participamos en la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.



Para continuar con el estudio de las iniciativas Nos.06319-2016-2020-CD y 06617-2016-2020-CD: 1. Iniciativa No. 06319-2016-2020-CD, Proyecto de ley de Seguridad y Defensa Nacional de la República Dominicana. Proponentes(s): Elías Rafael Serulle Tavárez 2. Iniciativa No. 06617-2016-2020-CD, Proyecto de ley que regula los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Proponentes(s): Rubén Darío Maldonado Díaz.

LABOR REPRESENTATIVA



Jornada por la Cueva de las Maravillas | Visita Hogar de Ancianos |
Marcha Pacífica en San Cristóbal | Comisión de Pensionados |
Apoyo a la clase médica dominicana en sus reclamos |
Viacrucis de los Encadenados de Cotuí | Panel Emergencia Ambiental RD |
Estudiantes del Colegio Santa Teresita | Rescate del Río Camú |
Sequía en la Línea Noroeste | Mujeres Meritorias 2019 |
Duelo por Hugo Tolentino Dipp

Jornada por la Cueva de las Maravillas



El 10 de septiembre 2018, apoyamos a la diputada Inés Bryan y al Movimiento Marcha Verde en la Jornada por la Cueva de las Maravillas.



Estuvimos junto a organizaciones religiosas, políticas, sindicales, sociales y comunitarias de toda la provincia de San Pedro de Macorís.



Visita Hogar de Ancianos



El 16 de septiembre de 2018, visitamos el Hogar de Ancianos “San Francisco de Asís”.

El Comité del Distrito de Alianza País les brindó una fiesta. Llevándoles refrigerios, almuerzo y un hermoso pastel.

Tuvimos la oportunidad de compartir y conversar con varios de los ancianos y ancianas, que también necesitan nuestra solidaridad y ayuda.



Marcha pacífica en San Cristóbal



El 23 de octubre 2018, apoyamos a la comunidad de San Cristóbal en una marcha de carácter pacífico y familiar de unas cuatro mil personas, con los trabajadores del mercado y sus familias, incluyendo niños, niñas y adolescentes.

Durante la marcha, fue dada la orden de disparar balas y bombas lacrimógenas, poniendo en riesgo la vida y la integridad física de todos los asistentes. A pesar de que había sido debidamente anunciada a las autoridades competentes, la participación de un diputado y tres regidores.



Foto de Diario Libre

Responsabilizamos de manera pública al Alcalde del Ayuntamiento de San Cristóbal, Lic. José Nelson Guillén Valdez; sin embargo, luego se disculpó, alegando que no fue informado de nuestra visita ni de nuestra intención de depositar un documento en el local del Ayuntamiento de San Cristóbal, junto a los tres regidores y varios representantes de la comunidad.

Fidelio Despradel como diputado nacional, había sido elegido junto a los tres regidores y a Wellington Martínez, en la comisión que iba a entregar el documento al síndico, una vez el documento fue leído a los miles y miles de ciudadanos de San Cristóbal que asistieron a la manifestación. En el momento en que nosotros íbamos a dirigirnos a la Sala Capitular para entregar oficialmente el documento, la policía empezó a tirar tiros al aire, y a tirar bombas lacrimógenas, que sabiendo ellos, no solamente que ahí habían niños y niñas menores de edad, sino, que había un diputado nacional que encabezaba la comisión que iba a entregar el documento.



El resultado es que hay varias personas con las piernas rotas, una miembro del buró político de Alianza País se rompió el tobillo, y Fidelio Despradel tuvo que ser ayudado por varios compañeros, porque todos ustedes, hombres y mujeres, saben que yo tengo dificultades en una pierna.

En ese sentido, no solamente doy la información aquí, que en cualquier momento que se me pida, podría ampliarla para que ustedes conozcan la situación grave que el síndico está creando, sino, que estoy solicitándoles a los diputados y diputadas, distinguidos, que interpielen al síndico de San Cristóbal, porque lo que ocurrió hace media hora en esa ciudad fue un hecho criminal; que la policía tire tiros al aire, y les caiga a bombazos, con heridos, rotura de tobillo, rotura de pierna, todavía tengo yo la sangre aquí, de la persona que me cayó al lado en el momento que se produjo la agresión; además, habían niños y niñas que pudieron morir en el medio de esa situación.

En ese sentido, les solicito a los diputados, a los distinguidos diputados y diputadas, que acepten una moción de interpelación del síndico de San Cristóbal, para que rinda cuentas de ese acto, no solamente de los planes que él tiene, de ese acto concreto donde un diputado de esta Cámara iba a dirigir una comisión pacíficamente, y había sido anunciado y en el preciso momento en que él iba junto con los tres regidores, y con Wellington Martínez, a dirigirse al ayuntamiento a entregar documentos, la policía tiró tiros al aire y le cayó a bombazo a todo el público que estaba ahí, resultando por suerte solamente algunas personas con la pierna rota, Ángela Enrique miembro del Buró Político de Alianza País, con el tobillo roto y ningún niño, ni niña resultaron muertos, que pudo haber sido así.

Yo vine en la misma forma en que estaba, no traje saco, ni corbata, porque me voy a retirar, y solicité este turno para hacerles saber a ustedes esta situación, y plantearles concretamente que el síndico de San Cristóbal, ya ustedes se enterarán dentro de un momento de la situación que se creó allí, sea interpelado por esta Cámara de Diputados”.

Finalmente, luego de conversar con algunos diputados sobre el caso, doña Ginnette Bournigal intervino como mediadora, para que no le demos curso a la interpelación del Alcalde del Ayuntamiento de San Cristóbal, Lic. José Nelson Guillén Valdez; porque estaba persuadida de que el Alcalde no estaba enterado de lo sucedido. Para evitar confrontaciones innecesarias, aceptamos las disculpas que por la vía telefónica nos ofreciera el Sr. Guillén Valdez; a pesar de que nuestro deseo era que esas disculpas sean ofrecidas a toda la comunidad que fue agredida de una forma tan brutal.

Comisión de Pensionados

El 30 de octubre 2018, recibimos una Comisión de Pensionados, presidida por el señor Raúl Fernández; donde estuvieron representadas diferentes asociaciones, como la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS DE LA CDEEE (ANPECODEE), cuyo presidente es el señor José Aquiles Batista; la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REP. DOMINICANA (APENJUARD), cuyo presidente es el señor Moisés Rosario, entre otras.

Nos presentaron diferentes inquietudes, por lo que acordamos que para tratar todos estos temas, debemos programar una reunión más extensa, porque se tomaría por lo menos un día completo tratar todos los aspectos de manera adecuada.

Quedaron en traer un documento al día siguiente, para que nosotros podamos apoyarlos desde nuestro curul en la Cámara de Diputados, pero luego de comunicarnos con ellos, y prometer que depositarían el documento en el transcurso de la mañana, ese documento nunca llegó a nuestras oficinas. Tal parece que consiguieron canalizarlo por otra vía.



Apoyo a la clase médica dominicana en sus reclamos



El 07 de noviembre de 2018, salimos a conversar con los representantes de ADESA que montaron una vigilia frente al Congreso, reclamando un mayor presupuesto para la salud.

En ese contexto, les entregamos una copia de la carta que les habíamos enviado a los integrantes de la comisión que estudia el proyecto del presupuesto del 2019.

Recibimos un Documento Propuesta de Alianza por el Derecho a la Salud (ADESA) donde proponen orientar recursos para aumentar el presupuesto y mejorar la calidad del gasto en salud pública. Entregamos una copia de esta propuesta a cada bloque partidario, representado en la Cámara de Diputados.

Viacrucis de los encadenados de Cotuí

El 09 de enero de 2019, estuve presente en la llegada del viacrucis de los “encadenados de Cotuí” frente al Palacio Nacional.

Aunque ya había entrado una comisión al Palacio, conversamos con varios de los compañeros.

También dimos declaraciones a varios medios que se dieron cita en el lugar.



Panel Emergencia Ambiental RD



El 13 de marzo 2019, organizamos, junto a varios integrantes de las comisiones ambientales de la Academia de Ciencias y de la UASD, un Panel con el tema EMERGENCIA AMBIENTAL RD, Desafíos, Retos y Compromisos.

El mismo contó con la participación masiva de las principales organizaciones ambientalistas de la República Dominicana, así como de profesores y estudiantes interesados en el tema.



Muchos expertos se dieron cita en este evento tan trascendental, para concientizar a la población dominicana de la emergencia en que se encuentra nuestro país.

Además de los expositores principales, contamos con la intervención oportuna de varios especialistas en este importante tema.



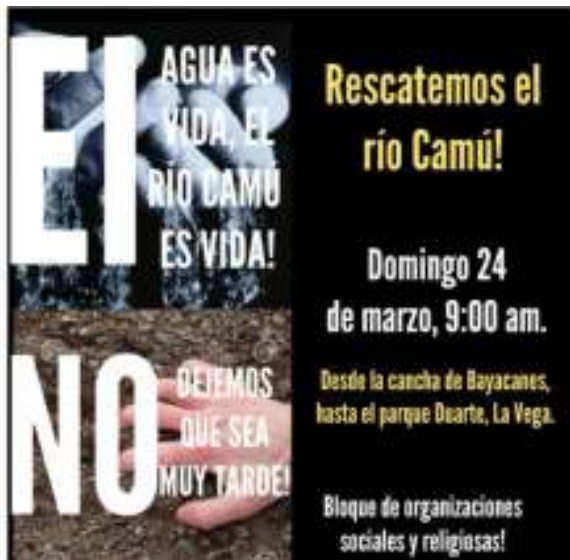
Estudiantes del Colegio Santa Teresita



Dentro de nuestros esfuerzos por contribuir a fortalecer el movimiento ambiental en todo el país, el 14 de marzo de 2019, nos reunimos con un grupo de estudiantes del Colegio Santa Teresita, donde expusieron ampliamente sobre un gran movimiento mundial con el nombre de “Friday For Future” (Viernes por un futuro), del cual la República Dominicana ya forma parte; para contribuir a alertar a los ciudadanos y ciudadanas del mundo sobre el daño que la minería y las grandes industrias irresponsables le están infringiendo al hábitat de todos los seres humanos contaminando la atmósfera, destruyendo los bosques, los ríos y todas las fuentes de agua y de vida.

En estos días iniciaron sus actividades, tanto al aire libre (marchas y otras iniciativas) como visitas a las escuelas, públicas y privadas, para invitar a nuestros estudiantes a integrarse a este movimiento mundial, por la naturaleza, por los bosques y fuentes de agua, y por la vida.

Rescate del Río Camú



El 24 de marzo de 2019, acompañamos a varias organizaciones populares, juntas de vecinos e iglesias en una marcha en favor de preservar y rescatar el río Camú, que sigue languideciendo a causa de la extracción de materiales de su cauce y sus proximidades.

En reiteradas ocasiones grupos sociales, populares y de defensa del medio ambiente han denunciado que empresarios locales siguen extrayendo materiales del río Camú y sus proximidades, con lo cual contribuyen a su extinción.

La marcha partió desde la comunidad de Bayacanes y concluyó en el parque Duarte, en el centro de La Vega.

Sequía en la Línea Noroeste



El 27 de marzo de 2019, apoyamos una manifestación de la Línea Noroeste del País, Frente al Palacio Nacional.

Las provincias de la Línea Noroeste están sufriendo la peor sequía de los últimos sesenta años.

El ganado está muriendo y todas las actividades productivas relacionadas con la agricultura están postradas.

En ese mismo tenor, el 10 de abril de 2019, apoyamos a los representantes de la Coalición Ambiental Noroeste (COANOR) y a múltiples organizaciones ambientalistas que alertaron a las autoridades nacionales y locales, sobre el virtual estado de emergencia en el que se mantienen las poblaciones de la Línea Noroeste a causa de la sequía.

Por razones también relacionadas con el agua, manifestaron rechazo rotundo a cualquier intención de explotación minera que implique la reforestación en la Cordillera Central; atentando contra el más importante bien que posee la humanidad: EL AGUA.



Mujeres Meritorias 2019



El 04 de abril de 2019, asistimos al acto de “Reconocimiento a Mujeres Meritorias 2019”, en el Salón de la Asamblea Nacional.

Estuve presente en la ceremonia y apoyé la iniciativa y la decisión de la comisión que trató el tema; tal como lo he hecho en otras ocasiones donde se ha rendido homenaje a otras tantas mujeres meritorias.

En múltiples ocasiones he externado propuestas y opiniones en relación a una situación que afecta gravemente a la mujer dominicana, como son los feminicidios, agresiones y discriminaciones de que las mismas son víctimas en una forma cada vez mayor. Siempre he

expresado de manera enfática que, en este caso, lo que procede es trabajar para que el pueblo femenino, los clubes, iglesias y otras instancias en los barrios y en todo el territorio nacional, deben fomentar la organización de las mujeres e integrarse a su acción, para frenar con su acción conjunta y advertencias contra los agresores, advirtiéndoles que están siendo vigilados por estos colectivos, dispuestos no solo a advertir, sino también a denunciarlos y a hacer todo lo posible por frenar estas agresiones.

Duelo por Hugo Tolentino Dipp

El 16 de julio de 2019, durante la Sesión Ordinaria No. 00035, pedimos un turno previo para honrar la memoria de Hugo Tolentino Dipp.

“Vine hoy al Congreso con la corbata negra en señal de duelo por Hugo Tolentino Dipp, mi amigo desde el año 62.

Comparto las palabras de los demás colegas que han antecedido la mía; y para no abundar en esta exposición, quiero plantear que Hugo Tolentino Dipp fue un hombre de primera fila en la oposición al golpe de Estado contra el profesor Bosch en el 1963; Hugo Tolentino Dipp fue miembro de la resistencia contra el gobierno golpista que derrocó al gobierno de Bosch; Hugo Tolentino Dipp fue militante en la Guerra de Abril, y uno de los responsables de asesorar al presidente Caamaño en la totalidad de sus discursos durante la guerra, que son discursos históricos en un momento histórico de la República Dominicana; y Hugo Tolentino Dipp tuvo la altivez, la firmeza de renunciar como ministro de Relaciones Exteriores cuando el presidente de turno mandó soldados dominicanos a Irak, invadido por las tropas norteamericanas.

Esa parte de Hugo Tolentino Dipp es la que yo conocí; además, él fue uno de los líderes del Movimiento Renovador de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y tengo constancia, porque era mi íntimo amigo, y además, el tío de la esposa de mi hijo, que mantuvo durante toda su vida esos principios que defendió durante los episodios a los que he hecho referencia.

Y dije al principio que compartía, también, las palabras y el dolor que han expresado los distinguidos colegas que me antecedieron en la palabra”.



LABOR FISCALIZADORA



Denuncia Prácticas Autoritarias del PLD |

Juicio Político al Presidente de la República |

Interpelación Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales |

Defensa de la Inversión en Salud - Presupuesto 2019 |

Solicitud Destitución Ministro de Medio Ambiente |

Declaración Emergencia Ambiental |

Solicitud Interpelación del Ministro de Obras Públicas |

Conclusión

Denuncia Prácticas Autoritarias del PLD

El 03 de octubre de 2018, ofrecimos una rueda de prensa en la Cámara de Diputados. A continuación, la Nota de Prensa:



Diputado Fidelio Despradel denuncia prácticas autoritarias del PLD para imponer préstamos en el Congreso

**ASEGURA GOBIERNO VIOLA
ORDEN INSTITUCIONAL PARA
AUMENTAR LA DEUDA**

La aprobación de un préstamo por US\$300 millones en la Cámara de Diputados, para financiar un proyecto de Presupuesto General del Estado que todavía no ha sido conocido y debatido, es una nueva afrenta del Partido de la Liberación Domini-

cana (PLD) contra el orden democrático y contra la ciudadanía dominicana.

Así lo denunció hoy el diputado por Alianza País, Fidelio Despradel, quien calificó como una “fullería” la maniobra coordinada por la bancada peledéista para aprobar el préstamo multimillonario que coloca la deuda nacional por encima de los US\$42,000 millones y la economía en un punto de no retorno.

“En las naciones mínimamente democráticas el proyecto de Presupuesto

es anunciado a la Nación, dándole la oportunidad a las organizaciones políticas y sociales, y a la ciudadanía, de opinar y defender sus reivindicaciones. Pero el autocratismo del Partido de la Liberación Dominicana ha llegado a un límite, donde el presupuesto, simplemente es enviado por el ejecutivo al Senado para que lo apruebe sin ningún tipo de discusión”, declaró el legislador tras denunciar las maniobras “antidemocráticas” del oficialismo.

Para Despradel, al anunciar en la Cámara de Diputados que el Presupuesto del 2019 ya estaba aprobado por el Gobierno la bancada peledéista desconoció la función del Congreso como primer poder del Estado y responsable de fiscalizar a los demás poderes, y de manera especial al Ejecutivo.

“Cuando el Presupuesto llegara a la Cámara de Diputados, yo, a nombre de Alianza País, no solo protestaría por aquellas partidas con las que no estaríamos de acuerdo, e incluiríamos otras, como son las relacionadas al presupuesto de salud o el cumplimiento de la ayuda de las finanzas públicas a los ayuntamientos, que se ha convertido en letra muerta durante la actual gestión del PLD”, agregó Fidelio Despradel.

El diputado nacional por Alianza País consideró que el PLD se ha apartado totalmente de los principios y visiones que le dieron origen, para convertirse en la maquinaria más corrupta de la historia dominicana. Según el legislador, ante las recurrentes muestras de desvío y atentados contra la nación, al “verdadero pueblo dominicano no le queda otro camino que trillar las iniciativas que permitan sacar al PLD del poder, encarcelar a todos los corruptos y arrancarle las fortunas robadas”.

Fidelio Despradel ofreció estas declaraciones durante una rueda de prensa convocada en la sala de prensa del Hemiciclo para expresar su rechazo a la forma en que el Gobierno y el PLD violentan las funciones del Congreso y el orden institucional establecido en la Constitución.

Juicio Político al Presidente de la República

El 16 de octubre de 2018, apoyamos al Movimiento Marcha Verde, en el área frontal de la Cámara de Diputados.

El objetivo de esta visita fue indagar el estatus de la solicitud sometida por nosotros, junto al diputado Fidel Santana, para que se conozca la propuesta de resolución mediante la cual se pide iniciar un juicio político contra el presidente Danilo Medina.

Igualmente, ofrecimos una Conferencia de Prensa, en el Lobby de la Cámara de Diputados.



Fidelio Despradel y Fidel Santana exigen Cámara de Diputados conozca propuesta de juicio político a Danilo Medina.



Los diputados nacionales Fidelio Despradel y Fidel Santana, reiteraron a la Cámara de Diputados su solicitud de que el presidente Danilo Medina sea sometido a un juicio político, para que responda a la acusación de financiamiento ilegal de campañas electorales, violación de la Ley de Presupuesto, obstrucción de la Justicia y violación a la Constitución de la República, a través de su relación con el mercaderólogo Joao Santana y la constructora mafiosa Odebrecht.

Fidelio Despradel aseguró que la propuesta de resolución de juicio político presentada por él y el diputado Fidel Santana contiene informaciones y datos en los que se demuestra la forma en que Odebrecht transfirió fondos desde otros países a las empresas utilizadas por Joao Santana para prestar servicios de comunicación y mercadeo al entonces candidato Danilo Medina y a su posterior Gobierno, violando abiertamente la Ley Electoral.

Al recibir la visita de una delegación del movimiento Marcha Verde interesada en que el proyecto de resolución se conozca lo antes posible, el diputado por Alianza País recordó la función fiscalizadora del Congreso Nacional y la necesidad de que en un caso como el de Odebrecht y presidente del Poder Ejecutivo explique al Poder Legislativo y al país su relación con Joao Santana y la empresa mafiosa Odebrecht.

En la propuesta de resolución se reseñan las declaraciones de Hilberto Mascarenhas Alves da Silva Filho, Jefe del Departamento de Operaciones Estructuradas de ODEBRECHT, quien reconoció ante el Tribunal Superior Electoral de Brasil la transferencia de fondos de ODEBRECHT a la campaña de Medina y del Partido de la Liberación Dominicana (PLD). De igual forma se explica cómo Odebrecht transfería desde Perú y otras latitudes fondos multimillonarios a las empresas CINE&ARTS y POLIS DEL CARIBE, a través de las cuáles Joao Santana y Mónica Moura realizaban las campañas del PLD en República Dominicana y posteriormente recibían contratos de servicios multimillonarios para promocionar la gestión de Danilo Medina desde el mismo Palacio Nacional.

En el documento se citan las declaraciones del ex ministro y miembro del Comité Político del PLD, Juan Temístocles Montás, quien públicamente reconoció que recibió dinero de Ángel Rondón para financiar las campañas presidenciales del PLD en el 2008 y en el 2012.

“Danilo Medina tiene la responsabilidad de aclarar las condiciones del contrato de Punta Catalina, y responder a las serias denuncias de sobreevaluación de estas plantas a carbón. Lo mismo ocurre con otros contratos multimillonarios y transferencias de sobornos registradas durante su período de gestión”, declaró Despradel.

Fidelio Despradel solicitó a las diferentes bancadas que conforman la cámara baja que, en nombre de la transparencia y el respeto a las funciones democráticas del Congreso, acojan la propuesta de juicio político y de inicio a un debate “pendiente y requerido por amplios sectores de la ciudadanía”.



Interpelación Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El 09 de octubre de 2018, depositamos un proyecto de resolución, solicitando interpelar al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señor Angel Francisco Estévez Bourdier”.





LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita interpelar al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señor Ángel Francisco Estévez Bourdier.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es atribución del Congreso Nacional la fiscalización y control de los recursos del Estado y la supervisión de todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 95 de la Constitución de la República, es facultad de las Cámaras legislativas interpelar a los Ministros, Viceministros y/o funcionarios que administren fondos públicos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas establecido por la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No.202-04, del 30 de julio de 2004;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier es la principal fuente de producción de agua en el país, en la cual nacen unos setecientos sesenta y nueve cuerpos cabeceras de ríos que forman parte de las cuencas de los ríos Nizao, La Cueva, Ocoa, Grande o del Medio, Yuna y algunos afluentes del río Yaque del Norte, aportando de forma directa sus caudales a seis de las principales presas del país: Sabana Yegua, Hatillo, de río Blanco y el complejo hidroeléctrico del río Nizao que incluye las presas Jigüey, Aguacate y Valdesia; también, el contraembalse Las Barías. Estas obras de infraestructura proveen agua potable a más del setenta por ciento de la población dominicana, sus sistemas de irrigación son un sostén imprescindible para la seguridad alimentaria nacional y sus hidroeléctricas producen un porcentaje importante de la generación eléctrica del país

CONSIDERANDO QUINTO: Que en la sesión del 5 de abril del año 2017 esta Cámara de Diputados aprobó la resolución mediante la cual apoya el Plan de Acción aprobado por la resolución No. 14/2016, del 29 de septiembre de 2016, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se adoptará en Valle Nuevo, área del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier;

CONSIDERANDO SEXTO: Que en las últimas semanas se han producido varias denuncias que demuestran el incumplimiento de las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales del referido plan de rescate de Valle Nuevo, permitiendo la producción agrícola ilegal.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que la Organización no gubernamental Grupo Parque y otras organizaciones ambientalistas denunciaron que el Parque Nacional Sierra de Bahorrun enfrenta una grave amenaza debido a que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha autorizado la construcción de caminos para transportar productos agrícolas en ese importante parque, en violación de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04,

CONSIDERANDO OCTAVO: que el 4 de septiembre del presente año, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió una carta de autorización para la construcción de una estación de protección ambiental en las proximidades del Parque del Valle y la Cumbre de los Tres Ocos, sin que hasta el momento se haya hecho público el estudio técnicamente el estudio ambiental sobre posibles daños ambientales y ambientales en dicha zona y en su entorno;

CONSIDERANDO NOVENO: Que la Academia de Ciencias de la República Dominicana y otras organizaciones sociales y comunitarias han denunciado el caso de la construcción de la terminal de autobuses y su ubicación en un lugar de alto riesgo geológico y respetando las normativas ambientales

Y Visto la Declaración de la Asamblea pronunciada el 13 de junio de 2011;

Visto la Ley No. 64-03, del 11 de marzo de 2003, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Visto la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04, del 11 de julio de 2004;

Visto la Resolución No. 14/2016 del 20 de septiembre de 2016, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que aprueba y autoriza la implementación de Plan de Acción para el Rescate del Parque Nacional Valle Nuevo, y otros como disposiciones.

RESUELVE:

UNICO: - Otorgar la inhabilitación ante el Pleno de los Diputados de: Mónica de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señor Angel Francisco Estévez Bournigal por que expulso todos los datos sobre la gestión del ministerio a su cargo para preservar los Parques Nacionales Juan Bautista Pérez Bander, Sierra de Bahorrun y Mirador del Este.

Fecha...

Fidelio Despradel
Diputado Meridional
Alcaldía Azua

W. Santana
Diputado Nacional
Alcaldía Azua

Beraida Mercedes González
Diputada Nacional
Partido Quisqueyano Democrata
Cristiano (PQDC)

Wellington Annaud
Diputado Distrito Nacional, Circ. 1
Partido Revolucionario Moderno
(PRM)

Ginnette Bournigal
Diputada Puerto Plata
Partido Revolucionario Moderno
(PRM)

El 17 de octubre de 2018, ofrecimos una Conferencia de Prensa, en la explanada frontal de la Cámara de Diputados, para informar al país que hemos solicitado (junto otros colegas diputados) interpelar al ministro de Medio Ambiente por ataques a parques nacionales y al Mirador del Este.



El diputado de Alianza País y otros cuatro legisladores afirman depredación ambiental ha aumentado en la actual gestión del Ministerio

El diputado por Alianza País, Fidelio Despradel, sometió el pasado 9 de octubre ante la Cámara de Diputados un proyecto de resolución mediante el cual solicita la interpelación inmediata del ministro de Medio Ambiente, Ángel Estévez, para que explique al Congreso y al país las acciones asumidas por su gestión ante las graves denuncias de depredación de los parques nacionales Juan Bautista Pérez Rancier (Valle Nuevo), Sierra de Bahoruco y el Mirador del Este.

Junto a Despradel firman la propuesta de resolución los diputados Fidel Santana, Wellington Arnaud, Ginette Bournigal, y Besaida Mercedes González, en solicitud de que el ministro Ángel Estévez explique qué ha pasado en los últimos meses con el Plan de Acción para el rescate de Valle Nuevo y por qué, según denuncias de importantes organizaciones de defensa del medio ambiente, el ministerio está permitiendo el retorno de la agricultura ilegal en el parque nacional Juan Bautista Pérez Rancier, el cual es la principal fuente de producción de agua en el del país,



donde “nacen unos setecientos sesenta y nueve cuerpos cabeceras de ríos que forman parte de las cuencas de los ríos Nizao, La Cueva, Ocoa, Grande o del Medio, Yuna y algunos afluentes del río Yaque del Norte”.

De manera específica, el diputado de Alianza País también espera que el ministro Ángel Estévez responda al país por el caso del parque nacional Sierra de Bahoruco, donde, según denuncias del Grupo Jaragua y otros importantes activistas medioambientales, el Ministerio ha autorizado la construcción de caminos para transportar producción agrícola, en abierta violación de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No.202-04.

En la solicitud de interpelación presentada por el diputado Fidelio Despradel además se exige una explicación sobre la carta de No Objeción presentada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a favor de la construcción de una terminal de autobuses en las proximidades del parque Mirador del Este y la Cueva Los Tres Ojos, en el municipio de Santo Domingo Este, sin que antes se presentara el estudio de impacto ambiental correspondiente a este tipo de obra.

“Desde que Ángel Estévez llegó al ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales los atentados contra las áreas protegidas y contra las fuentes de producción de agua en República Dominicana se han agudizado. Tenemos razones de sobra para interpelar al ministro sobre prácticas tan nocivas

como la producción de cebolla en el área de la sierra de Bahoruco, con la participación de actores vinculados a la misma familia del presidente de la República. Como diputado y como representante de Alianza País estoy cumpliendo con mi función fiscalizadora y espero que los demás miembros de la Cámara cumplan con la suya aprobando esta propuesta”, declaró Fidelio Despradel en rueda de prensa.

El diputado nacional por Alianza País recordó que en la sesión del 5 de abril del año 2017 la Cámara de Diputados aprobó la resolución mediante la cual apoyaba el Plan de Acción aprobado por la resolución No. 14/2016, del 29 de septiembre de 2016, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objetivo de proteger a Valle Nuevo, área del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier. Esta resolución, concluye el legislador, estaría siendo violada por la actual gestión de Estévez.

Defensa de la Inversión en Salud - Presupuesto 2019

El 30 de octubre de 2018, remitimos una comunicación a todos los miembros de la Comisión Bicameral que estudia el presupuesto 2019, criticando la pobre inversión en salud. El contenido de la misma es el siguiente:

“Luego de saludarle, le escribo para compartirle algunas observaciones concretas sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019, que ustedes están evaluando en calidad de integrantes de la comisión bicameral creada para tales fines.

Como es de su conocimiento, El Presupuesto General del Estado es uno de los instrumentos más importantes de políticas públicas, puesto que en él se definen las verdaderas prioridades del Estado y se concretizan las posibilidades reales de ofrecer servicios públicos de calidad para satisfacer las necesidades de la gente.

En el partido Alianza País entendemos que se hace necesaria una profunda transformación de la política fiscal, que entre otras cosas permita reducir el alarmante déficit fiscal y la deuda pública, garantizando la sostenibilidad fiscal. Al mismo tiempo, el Presupuesto del Estado debe permitirnos avanzar hacia un ejercicio pleno de los derechos fundamentales de toda la población.

Nuestro país ocupa los más bajos niveles en los principales indicadores de salud, como son la alta mortalidad materna e infantil, así como las muertes por enfermedades prevenibles. Como ejemplo, el año pasado murieron 2,835 niños y niñas, equivalente a 236 cada mes, es decir 7.8 fallecimientos infantiles por día. Las estadísticas de este año muestran niveles similares. En palabras llanas, esto quiere decir que se nos están muriendo nuestras mujeres, niños(as) y población más vulnerable en una proporción mucho mayor que en casi todos los países de la región latinoamericana. Eso es sencillamente inaceptable y debe llenarnos de vergüenza y empujarnos a impulsar cambios profundos en nuestro sistema sanitario.

Esta dolorosa situación se explica fundamentalmente por el precario nivel de inversión pública en el sector salud, siendo uno de los más bajos entre los países latinoamericanos. En ese contexto, resulta inexplicable e irresponsable que, en el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el próximo año en lugar de elevar el presupuesto para

este importante sector, se esté asignando un monto inferior al año 2018. En efecto, para el 2019 se propone invertir solo RD\$75,929.3 millones, equivalente al 1.8% del PIB, mientras que, para el 2018 se presupuestó RD\$78,221.5 millones. Eso se hace al tiempo que se mantiene elevados gastos en áreas muy improductivas como la publicidad (RD\$4,742.9 millones) y en nominillas o instituciones que no brindan ningún servicio real a la población.

El financiamiento en salud tiene como propósito asegurar la entrega efectiva de los servicios y proteger financieramente las familias. La baja inversión pública en salud es la causa de que las familias tengan que asumir de manera directa el pago por servicios de salud, representando este llamado gasto de bolsillo el 39% de todo lo que se gasta en salud en el país. Es decir, la baja inversión en salud es causa de empobrecimiento y constituye un obstáculo para el acceso equitativo a servicios de salud integrales, de buena calidad y centrados en las personas. Y es que el financiamiento es una de las condiciones que permiten un mejor desempeño de la práctica de la salud pública. Desde esa perspectiva, el Estado garantiza con un financiamiento adecuado, el cumplimiento del derecho a salud para todos y todas.

En tales circunstancias corresponde al Congreso Nacional modificar el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, elevando sustancialmente la inversión en salud pública, dando cumplimiento a la Ley No.1-12, que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo, en la cual se establece que para el año 2019 la inversión en el sector debe ser equivalente al 3.76% del Producto Interno Bruto (PIB.). Solo así se podrán ofrecer servicios públicos de salud en la cantidad y calidad que permitan reducir tanta muerte, dolor y sufrimiento en la población más vulnerable.

Solicito, además, que se escuche a los distintos sectores que se han pronunciado en relación a la necesidad de que la inversión en salud sea aumentada para dar respuesta a la situación y padecimientos de la población, estos sectores y sus distintas entidades contribuirían a una mejor comprensión de la necesidad de un gasto en salud acorde a la realidad sanitaria del país.

Por eso, le exhorto encarecidamente a asumir con responsabilidad nuestro rol como representantes del pueblo y no permitir que la insensibilidad gubernamental siga cobrando vidas, profundizando las injusticias y el desamparo de la población dominicana.”

Solicitud Destitución del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El 05 de febrero de 2019, pedimos un turno para denunciar al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales:



“En días pasados estuve como diputado y como dirigente de Alianza País, en el parque Juan Bautista Pérez Rancier, a lo cual pertenece Valle Nuevo. Como han denunciado un grupo de ecologistas, la Academia de Ciencia, la Comisión Ambiental de la UASD y la Comisión Ambiental de la propia Academia de Ciencias; en el Valle Nuevo, el ministro de Medio Ambiente, Ángel Estévez, ha estado engañando a la opinión pública, engañando a este primer Poder del Estado y engañando al Presidente de la República, en relación al cumplimiento de la disposición de que en ese primer afluente de agua de la República Dominicana, y además, responsable de nutrir de agua suficiente a siete presas fundamentales de la República Dominicana, lo ha estado engañando porque en Valle Nuevo todavía están los grandes productores asentados en Valle Nuevo, poniendo como excusa la existencia de

campesinos pobres en esa zona, que el Estado dominicano y la Secretaría de Agricultura deberían de ocuparse de reasentarlos en otra parte del país; ya nosotros conocemos la situación de Bahoruco, ya nosotros conocemos la situación del Parque del Este, conocemos la situación del Parque Los Tres Ojos, las violaciones que se han realizado en esa zona.

Yo he andado el río Yuna desde la provincia Sánchez Ramírez hasta la provincia Duarte, y también allí hemos visto cómo los inspectores de Medio Ambiente permiten, y las Fuerzas Armadas que están asentadas en esos sitios, que camiones, decenas de camiones vayan dañando el río Yuna, que es el tercer río más importante del país, sacando materiales para los pulpos que no quieren gastar su dinero produciendo los materiales para la construcción. Eso de Valle Nuevo es algo que esta Cámara de Diputados no puede permitir, porque el ministro de Medio Ambiente está engañando no solamente a la opinión pública, está engañando a este primer Poder del Estado, y está engañando al Presidente de la República.

La Ley 64-00 plantea con mucha claridad las sanciones para ese tipo de engaño, y para ese tipo de complacencia, no solamente sanciones de multas, muy altas, sino, también de cárcel. En ese sentido, podría hablar muchísimo tiempo de la negligencia del ministro de Medio Ambiente, que más que un defensor del medio ambiente, es un defensor de los importadores de productos que se pueden producir en la República Dominicana, o sea, un negociante de los productos que se pueden producir en la República Dominicana. Por eso, después de haber introducido en esta Cámara, un documento para que la Cámara de Diputados aprobara la interpelación del ministro, voy a introducir otro documento pidiendo la destitución del ministro de Medio Ambiente, y he oído que algunos diputados están en esa misma tesitura, y por lo tanto, pueden contar conmigo esos diputados que están en esa tesitura, para presentar una moción colectiva aquí, en esta Cámara de Diputados, de destitución del ministro de Medio Ambiente, porque está engañando la opinión pública, engañando a esta Cámara, y engañando al Presidente de la República, violando la Ley 64-00 que es la ley fundamental de defensa de ese parque.

Hoy yo termino planteando, que hoy yo pongo en circulación un video que le va a dar la vuelta al mundo, donde se ven claramente esas violaciones de las que yo estoy hablando, y se ve claramente que es el colmo, hay una serie de tuberías de agua que van a la zona de amortiguamiento también, para abastecer la violación de la Ley 64-00 en la zona de amortiguamiento que está prohibido por esa ley.

Quiere decir, que termino pidiendo la sustitución del ministro de Medio Ambiente, y solicitándoles a mis colegas que tomen partido en esa situación, porque el ministro se está riendo de este primer Poder del Estado”.

Declaración de Emergencia Ambiental

El 13 de febrero 2019 convocamos a las organizaciones medioambientalistas a un encuentro en el Salón Hugo Tolentino Dipp del Congreso Nacional, con el objetivo de evaluar la gestión del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus implicaciones sobre las áreas protegidas y el respeto a la normativa ambiental.

Desde la llegada del ingeniero Ángel Estévez al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se han sucedido varios acontecimientos que amenazan la conservación de áreas protegidas y reflejan el debilitamiento del cumplimiento de la normativa ambiental.

El pasado 3 de enero el Tribunal Superior Administrativo emitió una sentencia, que acoge un recurso de amparo interpuesto por

activistas ambientales contra el Ministerio y el ministro Ángel Estévez por incumplir las normas y disposiciones que prohíben las actividades agrícolas dentro del parque Valle Nuevo y ordena el desalojo de cualquier asentamiento agrícola dentro del parque en un plazo de dos meses.

Todas estas situaciones ameritan que en el movimiento ambientalista nacional articulemos esfuerzos para detener este dañino proceso y obligar al cumplimiento estricto de las leyes y otras disposiciones ambientales.

Consideramos muy necesario contar con los aportes y participación activa de los defensores del medio ambiente y los recursos naturales de nuestro país, para definir acciones conjuntas.



El 05 de marzo 2019 celebramos una Rueda de Prensa, con a las organizaciones medioambientalistas en el Salón Hugo Tolentino Dipp del Congreso Nacional, con el objetivo de pedir la destitución del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales y declarar el país en Emergencia Ambiental.



MANIFIESTO

Destitución del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Declaración de Emergencia Ambiental

05 de marzo de 2019

En la República Dominicana se han verificado indicadores que evidencian un estado de emergencia ambiental que exige la definición de políticas y la toma de medidas urgentes y extraordinarias.

La destrucción de la vegetación especializada en las altas montañas ha provocado disminución de la capacidad de captación, almacenamiento y regulación de agua y el consecuente aumento de la vulnerabilidad a las sequías y a las inundaciones, que convierten las oscilaciones normales del clima en verdaderas catástrofes sociales y ambientales.

La amenaza de proyectos mineros en la alta montaña, fundamentalmente en las regiones suroeste y noroeste que padecen de insuficiencia de agua para su desarrollo, ratifican la falta de visión ambiental estratégica para construir sostenibilidad, disminuir la vulnerabilidad y superar fragilidades.

La eliminación de los bosques ribereños, la extracción masiva de agregados, el manejo irresponsable de desechos peligrosos, las acciones mafiosas en torno a

los vertederos, la eliminación de manglares y la destrucción de arrecifes de corales, el avance de la deforestación sobre zonas antes no tocadas, como es el caso de la Cordillera Septentrional, la violación de los planes de manejo de bosques y plantaciones constituyen solo una parte de las infinitas violaciones que no han generado respuestas de parte del Ministerio de Medio Ambiente y las autoridades del país.

La República Dominicana ocupa el décimo lugar entre los países con mayor impacto en el cambio climático y no podrá cumplir con el Compromiso-País de reducir en un 25% las emisiones de dióxido de carbono para el año 2030, a causa de la eventual entrada en operaciones de las plantas de carbón de Punta Catalina, que arrojarán a la atmósfera 6.34 millones de toneladas de dióxido de carbono anualmente, que sin dudas aumentarán la huella de carbono del país en más de un 20%, por tan sólo esta única fuente. Además de la grave contaminación que producirá Punta Catalina en la Provincia Peravia, sus emisiones de CO₂ contribuirán a incrementar el calentamiento global, cuyos fenómenos extremos han comenzado a afectar de manera muy especial a nuestra isla y al resto de la región del Caribe. Nuestro país está expuesto a un grave peligro de desastre en la Presa de Cola “El Yagal”, que almacena los residuos tóxicos de la explotación aurífera y puede sepultar las comunidades que han debido ser deslocalizadas, como lo impone la ley y obligan los convenios y estándares internacionales.

Pero lo más grave es que delitos ambientales como la siembra masiva en áreas protegidas, la destrucción de patrimonio cultural y el incumplimiento ambiental por parte de Barrick Gold, la violación de las normas de construcción y de uso de los espacios costeros, el desarrollo de proyectos sin permisos ambientales, el otorgamiento de licencias y permisos sin cumplir con los requisitos y trámites establecidos son ignorados, tolerados y, en muchos casos, protegidos, estimulados o promovidos por el propio Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Ángel Estévez.

Este funcionario considera que las áreas protegidas deben ser dedicadas a lucrativos cultivos de exportación y en consecuen-

cia promueve desde el Ministerio de Medio Ambiente la ampliación de la frontera agrícola, en detrimento de los parques nacionales y las demás áreas protegidas, en abierta e irresoluta contradicción con la misión de este ministerio.

Ejemplos concretos de tales violaciones lo constituye la actitud irresponsable del ministro al permitir la producción agrícola en los Parques Nacionales Valle Nuevo y Sierra de Bahoruco, así como la autorización de construcción de una terminal de autobuses en el Parque Mirador del Este, próximo al Parque Nacional Los Tres Ojos. Incluso, el referido ministro se resiste a cumplir la sentencia del Tribunal Superior Administrativo que le ordenó retirar toda actividad productiva del Parque Nacional de Valle Nuevo.

Ante la gravedad de la situación, las organizaciones y personalidades abajo firmantes demandan la destitución inmediata del actual Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Del mismo modo, plantean declarar la República Dominicana en Estado de Emergencia Ambiental, como pasos iniciales que permitan desarrollar políticas y acciones integrales urgentes, tendentes a superar esta grave situación, para garantizar el cumplimiento irrestricto de toda la normativa ambiental.

Solicitud Interpelación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

El 23 de julio de 2019, depositamos un proyecto de resolución solicitando interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo:




Cámara de Diputados de la República Dominicana
Fidelio Despradel
Jefe de Gabinete, (Anexo F-01)
"Año de la Innovación y la Competitividad"

23 de julio de 2019

señor
Prof. Raul Hernández Camacho Cuevas
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Via: Licda. Ruth Helen Poncegua
Secretaria General

Honorable Presidente,

Después de extenderle un cordial saludo, tengo a bien remitirle el proyecto de "Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita Interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo," con el propósito de que sea tramitado en el Orden del Día, para los fines antedichos.

Agradeciendo por anticipado su atención a la presente, queda de usted,

Acentado

Fidelio Despradel

Anexo: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita Interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo.

137/m

Congreso Nacional, Cámara de los Diputados, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-525-4828. Fax: 8095. Cor: 809 746-6871. E-mail: despradel@congreso.gob.do



LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 95 de la Constitución de la República, es facultad de las Cámaras legislativas interpelar a los ministros, viceministros y/o funcionarios que administren fondos públicos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que es atribución del Congreso Nacional la fiscalización y control de los recursos del Estado y la supervisión de todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en diciembre del 2016 la Constructora Norberto Odebrecht S. A. reconoció haber pagado en la República Dominicana más de Noventa y Dos Millones de Dólares (USD\$92,000,000.00) por concepto de sobornos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la República Dominicana por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) celebró diferentes contratos comerciales de ejecución de obras con la empresa Constructora Norberto Odebrecht S. A.;

CONSIDERANDO QUINTO: Que las nuevas revelaciones dadas a conocer por la periodista Alicia Ortega como parte de la investigación titulada División de Sobornos, encabezada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, se demuestra que en el país se otorgaron un total de 118 desembolsos para 8 obras, por un monto total de 55 millones 818 mil 781 dólares.

CONSIDERANDO SEXTO: Que de esas 8 obras para las cuales se demuestra se entregó soborno, 6 fueron ejecutadas por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo. Estas obras son: La carretera Miches-Sabana de La Mar, el Boulevard Turístico del Este (BTE), la ampliación de la carretera de San Pedro de Macorís, la autopista Coral, la carretera Cibao-Sur, la Ecovia de Santiago.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que a las 6 obras referidas se le realizaron importantes adendas, elevando considerablemente sus costos.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que durante los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, el ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, bajo la responsabilidad del ministro Gonzalo Castillo, ha ejecutado y pagado sumas consideradas para cubrir las referidas obras contratadas con la Constructora Norberto Odebrecht S. A.



VISTA: La Constitución de la República proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La ley No. 311-12, del 26 de diciembre de 2012, de Presupuesto General del Estado para el año 2013;

VISTA: La ley No. 155-13, del 19 de noviembre de 2013, de Presupuesto General del Estado para el año 2014 y su Adendum;

VISTA: La ley No. 527-14, del 12 de noviembre de 2014, de Presupuesto General del Estado para el año 2015;

VISTA: La ley No. 260-15, del 20 de noviembre de 2015, de Presupuesto General del Estado para el año 2016

VISTA: La ley No. 690-16, del 2 de diciembre de 2016, de Presupuesto General del Estado para el año 2017.

VISTA: Las ejecuciones registradas en los Informes del ministerio de Hacienda y en el Sistema de Informaciones de la Gestión Financieras (SIGEF), de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

RESUELVE:

ÚNICO. - Disponer la interpelación ante el Pleno de los Diputados del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castilla, ante los escándalos de corrupción suscitados con la Constructora Norberto Odebrecht S. A., y los compromisos contraídos (Ejecutados y/o en ejecución) con el ministerio.

Dada...

Fidelio Despradel
Diputado Nacional
Alianza País



En ese mismo tenor, ofrecimos una Rueda de Prensa, donde además de informar que estamos depositando el proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicitamos interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo; procuramos que le quede claro al país que estas interpelaciones son hechas de cara a la sociedad, de cara a nuestro pueblo, que debe ir tomando conciencia de que este primer poder del Estado debe ser, para las próximas elecciones, modificado para que pueda ejercer aunque sea en parte, las funciones que la Constitución le asigna.



Fidelio Despradel, diputado nacional por Alianza País, solicitó ayer a la Cámara de Diputados que interpele al ministro de Obras Públicas, Gonzalo Castillo, para que explique su participación en la gestión de los contratos de seis obras a las que la empresa Odebrecht había realizado desembolsos irregulares a través de su departamento de sobornos.

Expresó que Odebrecht fue favorecida con contratos de Obras Públicas en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Dijo que su proyecto de resolución es para que Gonzalo Castillo explique al país “los sustanciosos incrementos en los costos originales de obras de infraestructuras que autorizó en beneficio de la empresa mafiosa y en detrimento del Estado dominicano”.

El legislador y dirigente revolucionario recordó que las informaciones que revelan la actuación del funcionario del Gobierno fueron dadas a conocer en República Dominicana por la periodista Alicia Ortega.

“Esos pagos ocultos aparecen en el informe del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, que se demuestra que Odebrecht pagó más de 55 millones 818 mil 781 dólares en sobornos para adjudicación y manejo de obras en el primer período de gobierno del presidente Danilo Medina”.

Despradel citó las obras que se denuncian en soborno ejecutadas por Obras Públicas: la carretera Miches-Sabana de La Mar, el Boulevard Turístico del Este (BTE), la ampliación de la carretera de San Pedro de Macorís, la autopista Coral.

También la carretera Cibao-Sur y la Ecovía de Santiago. Asegura que a las seis obras les realizaron adendas considerables, para aumentar el costo final de construcción y así favorecer a Odebrecht con mayores desembolsos en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Despradel funda su petición en la facultad que otorga el artículo 95 de la Constitución de la República al Congreso Nacional, para interpelar a los ministros, viceministros y funcionarios que administran fondos públicos.

Le recuerda a la Cámara de Diputados su deber de fiscalizar y controlar los recursos del Estado y “la supervisión de todas las políticas públicas que implemente el Gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance”.

Reclama accionar

Fidelio Despradel, a quien la Cámara de Diputados le ha hecho caso omiso en otras solicitudes de interpelación a funcionarios del Gobierno, advirtió: “espero que en esta ocasión la Cámara de Diputados acoja nuestra solicitud y apruebe la propuesta de interpelación, ejerciendo nuestra función de fiscalizador del Poder Ejecutivo para garantizar el buen uso de los recursos del pueblo dominicano y atender la justicia”.

Conclusión

En este tercer año de gestión, hemos procurado aprovechar todas las oportunidades para servir a nuestra patria en todos los escenarios que se nos han presentado, sin importar los riesgos o consecuencias que puedan derivar nuestras acciones.

Lo presentado en este informe, demuestra la disposición que tenemos de seguir enfocados en nuestros objetivos, sin perder el rumbo por los diferentes ruidos que se levantan en el devenir de nuestra sociedad; buscando siempre optimizar nuestros esfuerzos para que sigan siempre en la dirección correcta.

Seguimos apoyando en sus luchas a los dominicanos y dominicanas, especialmente a los que nadie escucha. Del mismo modo continuamos defendiendo de manera responsable nuestros recursos naturales, concertando el apoyo de las organizaciones medioambientalistas que existen a nivel nacional, las cuales trabajan con nosotros hombro a hombro, denunciando a los depredadores, aportando datos estadísticos, convocando encuentros, grandes y pequeños, participando en sus luchas en todos los terrenos y haciendo todo lo necesario para que la sociedad en su conjunto vaya adquiriendo plena conciencia de la situación ambiental a nivel planetario y del inmenso daño que hacen al país los numerosos depredadores y la complicidad de todo el gobierno y demás poderes del Estado.

Todavía el trabajo es mucho y con la experiencia que tenemos en el Congreso, vemos que no es un trabajo fácil; sin embargo, eso no nos asusta, eso no nos detiene, por lo que esperamos que en el año que nos resta, podamos entregar al pueblo dominicano, un servicio que sea excelente, no sólo por lo que hemos logrado, sino por el corazón y alma que hemos entregado durante el proceso.

Como lo hemos mencionado antes, el legislador no trabaja solo; tenemos mucho que agradecer a nuestro valioso equipo de apoyo a la diputación, a nuestros asesores en materia de medioambiente, a nuestro personal de Alianza País, y a muchos que saben que les agradecemos su apoyo desinteresado y muchas veces sacrificial.

Fidelio Despradel

INFORME DE GESTIÓN 2019-2020

FIDELIO DESPRADEL
DIPUTADO NACIONAL
Alianza País

Prólogo	249
LABOR LEGISLATIVA	251
Iniciativas Legislativas (propuestas propias y como firmante)	253
Sesión Constitucional	258
Honra Memoria Dra. Acela Morell Pérez	259
Rechazo al voto del gobierno dominicano favor del TIAR	262
Himno 14 de Junio – Patrimonio Cultural Inmaterial	264
Asistencia a Comisiones	267
LABOR REPRESENTATIVA	273
Defensa del Medioambiente	274
Apoyo a los habitantes de La Ciénaga y Los Guandules	276
Coordinación Visita de Oscar López Rivera	278
Ni una muerta más	282
Apoyo a los campesinos de El Seibo	284
Día Internacional de los Derechos Humanos	286
Un Congreso libre de corrupción	288
Manifestaciones en la Plaza de la Bandera	289
LABOR FISCALIZADORA	291
Defensa a la Libertad de Prensa – Marino Zapete	292
Presupuesto 2020 – Movimiento Bien Común	297
BIEN COMÚN advierte Gobierno y PLD podrían usar RD\$75,000 MM del Presupuesto para trampa en la campaña	298
Interpelación Ministro de Medio Ambiente	299
Compras del Gobierno por COVID-19	304
Prórroga del Estado de Emergencia	306
Bono especial para empleados de Supermercados	313
Palabras finales	316

Prólogo

Nunca hubiera podido imaginar que mi último año como legislador iba a ser tan accidentado; ni mucho menos que el año 2020 estaría marcado por una pandemia que se propagó por todo el mundo, sumada a una crisis económica mundial, potenciando el impacto socioeconómico. Además del colapso del mercado mundial de valores, provocado en parte por esta pandemia.

Sin embargo, todo el que me conoce sabe que no soy de los que se amedrentan con los problemas, por lo tanto, sea desde el Congreso Nacional, desde la oficina política o desde mi propia residencia; el trabajo nunca se detiene.

Todo lo que encontrarán en este informe de rendición de cuentas, es el resultado de un trabajo de equipo, no de un diputado; sino de un grupo de ciudadanos comprometidos con su país que viven buscando formas de aportar ideas, de promover iniciativas, de impulsar luchas populares, en fin, hombres y mujeres comprometidos con su país y apoyados por un diputado que los entiende y que busca representarlos; tanto en el Congreso, como en cualquier otro escenario.

Espero que al leer este informe, sientan la misma satisfacción del deber cumplido que un servidor; porque todo nuestro trabajo como legislador y como ciudadano, ha sido para honrar y servir a nuestra patria. Cuando defendemos el medioambiente y los recursos naturales, es para todos; cuando acompañamos a los pobres y a los campesinos en sus luchas, es por todos; cuando sufrimos y denunciemos la violencia doméstica, es por todas; cuando acompañamos a los jóvenes en sus reclamos, es por el futuro; en fin, lo que buscamos es mostrar con algunas pocas acciones, la forma en que podemos servir a la patria, sin ser corrompidos por el poder.

Con este informe también demostramos el deber y la necesidad de rendir cuentas y devolver a la ciudadanía la confianza depositada en nosotros.

Fidelio Despradel

LABOR LEGISLATIVA



Asistencia a las Sesiones | Iniciativas Legislativas |
Sesión Constitucional | Honra Memoria Dra. Acela Morell |
Rechazo al voto del gobierno dominicano a favor del TIAR |
Himno 14 de Junio – Patrimonio Cultural Inmaterial |
Asistencia a las Comisiones



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RÉCORD DE ASISTENCIAS

DIPUTADO FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUE

AÑO LEGISLATIVO 2019-2020

(58 SESIONES CONVOCADAS)

FORMA DE ASISTENCIA DEL DIPUTADO

NACIONAL		MUNICIPAL		TOTAL		ASISTENCIAS EN COMISIÓN PERMANENTE		ASISTENCIAS EN COMISIÓN ESPECIAL		ASISTENCIAS EN COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN		ASISTENCIAS EN COMISIÓN DE VERIFICACIÓN		PORCIENTO DE ASISTENCIAS % AÑO LEGISLATIVO 2019-2020	
PRESENCIALES	33	1	34	33	2	35	57	97	33	2	35	57	97		
REMEDIOS ELECTRONICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTALES	33	1	34	33	2	35	57	97	33	2	35	57	97		



NOTA: Durante esta gestión, específicamente en el año 2020, con la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), por recomendaciones médicas tuvimos que permanecer reclusos en nuestros hogares y aunque seguimos cumpliendo con nuestras responsabilidades, presentamos excusas en las últimas reuniones presenciales del Congreso.

Iniciativas Legislativas (propuestas propias y como firmante)

Número	Descripción	Fecha depósito	Condición Actual
07277-2016-2020-CD	Proyecto de ley que declara el Himno del 14 de Junio como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana.	21/07/2020	Depositado
07215-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministro de Trabajo, doctor Winston Santos, gestionar el pago de un bono especial para los empleados de supermercados expuestos a mayor carga laboral y riesgo de contagio durante la crisis del coronavirus; incluyendo los aportes y sacrificios de los empleados (as) desde el 19 de marzo a la fecha.	14/05/2020	Depositado
07142-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados interpela al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señor Ángel Francisco Estévez Bourdierd.	28/01/2020	Depositado
07029-2016-2020-CD	Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana.	13/09/2019	Depositado
07028-2016-2020-CD	Proyecto de ley de Salud Sexual y Reproductiva.	13/09/2019	Depositado
07018-2016-2020-CD	Proyecto de ley que designa con el nombre de doctora Acela Morell Pérez la actual calle Primera del sector La Esperilla, Distrito Nacional.	10/09/2019	Depositado
06946-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita interpelar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo.	23/07/2019	Depositado

06541-2016-2020-CD	Proyecto de ley que declara a Gregorio Urbano Gilbert Suero como Héroe Nacional y consagra el día 10 de enero de cada año como “Día de Gregorio Urbano Gilbert”. TÍTULO MODIFICADO: Ley que declara héroe nacional a Gregorio Urbano Gilbert Suero y dedica el 10 de enero de cada año para la conmemoración del “Día de Gregorio Urbano Gilbert. Además, designa el puerto de San Pedro de Macorís con el nombre “Puerto Gregorio Urbano Gilbert”.	13/11/2018	Aprobado
06471-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar de utilidad pública los terrenos donde ha sido construida la central termoeléctrica Punta Catalina.	15/10/2018	Vigente
06457-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita interpelar al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señor Ángel Francisco Estévez Bourdier, para que explique todos los detalles sobre la gestión del ministerio a su cargo para proteger los Parques Nacionales Juan Bautista Pérez Rancier, Sierra de Bahoruco y Mirador del Este.	09/10/2018	Depositado
06265-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual aprueba la apertura de juicio político al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, por su responsabilidad en la comisión de faltas graves y delitos en el ejercicio de sus funciones.	25/07/2018	Depositado

06078-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales prohibir el bombeo de combustible a través del oleoducto de la empresa Falcondo.	15/05/2018	Vigente
06027-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual condena el ataque militar de Estados Unidos, Francia y Reino Unido en Siria.	23/04/2018	Depositado
05750-2016-2020-CD	Proyecto de ley que declara el 9 de abril de cada año como “Día de la Maternidad y Paternidad Responsable”. TÍTULO MODIFICADO: Ley que declara el 9 de abril de cada año “Día Nacional de la Maternidad y la Paternidad Responsables”.	15/11/2017	Aprobado
05446-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica.	20/06/2017	Vigente
05445-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partidas en el Presupuesto General del Estado a favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República.	19/06/2017	Vigente

05442-2016-2020-CD	<p>Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), en torno a la construcción del acueducto múltiple del municipio de Baitoa, provincia Santiago.</p> <p>TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00300, del 07 de noviembre de 2017, de la Cámara de Diputados que solicita al honorable señor presidente de la República Dominicana, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), la construcción del acueducto múltiple del municipio Baitoa, provincia Santiago.</p>	13/06/2017	Aprobado
05434-2016-2020-CD	<p>Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual dispone la interpelación ante el Pleno de los Diputados al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), señor Rubén Jiménez Bichara.</p>	08/06/2017	Depositado
05414-2016-2020-CD	<p>Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual saluda la puesta en libertad del luchador independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, tras treinta y cinco años y once meses de prisión en una cárcel de los Estados Unidos.</p>	23/05/2017	Vigente

05311-2016-2020-CD	<p>Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a todas las instituciones públicas del Estado, aplicar la igualdad laboral en cantidad y calidad entre hombres y mujeres, para que se cumpla el principio de igualdad como lo establece nuestra Carta Magna. TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00274, del 17 de octubre de 2017, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de las instituciones del Gobierno Central para que implementen políticas internas que garanticen a la mujer ejercer el derecho al trabajo, en igualdad de condiciones que el hombre.</p>	06/03/2017	Aprobado
05162-2016-2020-CD	<p>Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo. TÍTULO MODIFICADO: Resolución No.00121, del 05 de abril de 2017, de la Cámara de Diputados mediante la cual apoya el Plan de Acción aprobado por la Resolución No.14/2016, del 29 de septiembre de 2016, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se adoptará en Valle Nuevo, área del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, en el municipio de Constanza, provincia La Vega.</p>	11/11/16	Aprobado



En la Sesión Constitucional del 16 de agosto de 2019, se generó una confusión, al aparecer en la pantalla del Hemiciclo el voto favorable de Fidelio Despradel, para la aprobación de la Plancha presentada por el Partido de la Liberación Dominicana, por lo que tuvimos que aclarar a la opinión pública que no votamos por el profesor Radhamés Camacho para que siguiera en la presidencia de la Cámara de Diputados, pues el diputado Máximo Castro fue quien ocupó el lugar que me correspondía como Presidente del Bufete de Edad, como consta en el Acta:

“En virtud de que el diputado de mayor edad Fidelio Arturo Despradel Roque no se encontraba presente al momento de constituirse el Bufete de Edad, ocupó la curul No. 01 el diputado Máximo Castro. En consecuencia, en la curul del diputado Despradel Roque vota el diputado Máximo Castro, y en la curul del diputado Máximo Castro vota el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, la cual ocupó al momento de su incorporación.”

PUNTO ÚNICO:

Elección y juramentación del bufete directivo de la Cámara de Diputados correspondiente al año Legislativo 2019-2020, y a la instalación de la segunda Legislatura Ordinaria del año 2019. Aprobada la segunda plancha presentada al pleno, propuesta por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quedó en consecuencia electo y Juramentado el Bufete Directivo para el año Legislativo 2019-2020, integrado por:

Diputado Radhamés Camacho Cuevas	Presidente
Diputada Ángela Pozo	Vicepresidenta
Diputado Juan Julio Campos Ventura	Secretario
Diputada Ivannia Rivera Núñez	Secretaria

Honra Memoria Dra. Acela Morell Pérez

El 10 de septiembre 2019, reintroducimos el proyecto de ley cuyo objetivo es reconocer y exaltar la memoria de la Dra. Acela Morell Pérez, designando con su nombre la actual calle “Primera” del sector La Esperilla en el Distrito Nacional; por haber enaltecido el nombre de la República Dominicana, al dedicar su vida a la defensa de la libertad y la democracia.


Asamblea de Diputados de la República Dominicana
Fidelio Despradel
Diputado Nacional, Atorón Pinar
"Año de la Innovación y la Competitividad"



10 de septiembre de 2019

Señor
Prof. Radhamés Camacho Cuevas
Presidencia de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Via: **Licda. Ruth Helen Paniagua**
Secretaria General

Honorable Presidente,

Después de extenderle un cordial saludo, tengo a bien remitirle el proyecto de "Ley que designa con el nombre "Dra. Acela Morell Pérez" la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional," con el objetivo de solicitarle interponer sus buenos oficios, a fin de que el mismo sea reintroducido en el Orden del Día de la próxima sesión, debido a que perimió con el No. 00093-2016-2375-00.

Agradeciendo por anticipado su atención a la presente, queda de usted,


Fidelio Despradel



Adjuntos - Proyecto de Ley que designa con el nombre "Dra. Acela Morell Pérez" la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional"
- Breve Biografía de la Dra. Acela Morell Pérez.
- Ficha del Proyecto Perimido

FIN

Congreso Nacional, Centro de la Nación, Santo Domingo, República Dominicana
T.L. 509 535 2600. E.L. 3205. Cel: 809 748 8991. Email: fidespradel@camaramd.com.do



El Congreso Nacional
En Nombre de la República



**Ley que designa con el nombre "Dra. Acela Morell Pérez" la actual calle
"Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional.**

Considerando primero: Que es deber del Estado reconocer y exaltar a los hombres y mujeres que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana y que han dedicado sus vidas a conquistar la libertad y la democracia para beneficio de las presentes y futuras generaciones de nuestro país.

Considerando segundo: Que la doctora Acela Morell Pérez es considerada uno de los símbolos más altos de la dignidad de la mujer dominicana en la resistencia contra la tiranía trujillista, que arriesgó incluso su propia vida en la lucha por la libertad de su país y que con su ejemplo le deja a la República Dominicana un legado de entrega, dignidad y compromiso.

Considerando tercero: Que durante toda su vida de servicio, la Dra. Morell recibió numerosos reconocimientos, entre los que se destacan el otorgamiento en dos ocasiones de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero en 1976 y en el grado de Oficial en 2002; la Medalla al Mérito de la Mujer en 1999; Hija Meritoria de la Ciudad de Santo Domingo, Primada de América, también en 1999 y el Premio al Mérito de la Asociación Médica Dominicana, entre otros.

Considerando cuarto: Que en el área de la medicina, además de ser una de las primeras Gineco-Obstetras de la República Dominicana, una de las fundadoras de la Sociedad Dominicana de Obstetricia y Ginecología e integrante de la Asociación Médica Dominicana, la Dra. Acela Morell realizó una extensa labor social en el Consultorio La Hora de Dios, en el sector Buenos Aires de Herrera y en el Hogar Escuela Mercedes Amiana.

Considerando quinto: Que en el 1960, la Dra. Acela Morell ingresó en el Movimiento Revolucionario 14 de Junio, liderado por Manolo Tavárez Justo y Minerva Mirabal, y al ser descubierto el mismo, fue apresada y llevada a la tristemente célebre cárcel "La 40" junto a otras mujeres del movimiento, entre las que se encontraban las hermanas Minerva y María Teresa Mirabal, Tomasina Cabral, Miriam Morales, Fe Violeta Ortega y Dulce Tejada de Álvarez.

Considerando sexto: Que luego del ajusticiamiento del tirano Rafael L. Trujillo, la Dra. Morell continuó en la actividad política y en 1961 fue de las primeras estudiantes dominicanas en asistir al Instituto de Educación Política, en San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica, para participar en el curso: "Entrenamiento de líderes políticos responsables de la defensa de la democracia en América.", a cargo de los profesores Juan Bosch Gaviño y José Figueres Ferrer. En esos años participó como vocal del partido Unión Cívica Nacional y desde entonces expresó siempre que su ideal político era instaurar un gobierno democrático funcional, que trabajara en beneficio de todos los dominicanos y dominicanas.

Considerando séptimo: Que esta distinguida ciudadana y luchadora por la libertad y la democracia de nuestro país, fallecida el 15 de noviembre de 2012; residió durante gran parte de su vida, en la Calle Pedro Henríquez Ureña esq. Calle Primera del Sector La Esperilla de esta ciudad capital.

Considerando octavo: Que designar con su nombre una calle de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, es una forma de mantener vivo el recuerdo de aquellos dominicanos y dominicanas que en toda su trayectoria de vida han enarbolado y sustentado los mejores intereses nacionales, y de despertar así la memoria histórica de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República proclamada el 13 de junio de 2015;

Vista: La Ley No. 2499 del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, postales, edificios, obras, vías, casas y servicios públicos; modificada por la Ley No. 49 del 5 de noviembre de 1955

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la ley: La presente ley tiene por objeto reconocer y exaltar la memoria de la Dra. Acelis Morell Pérez, designando con su nombre la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional; por haber enaltecido el nombre de la República Dominicana, al dedicar su vida a la defensa de la libertad y la democracia.

Artículo 2.- Designación: Se designa con el nombre "Dra. Acelis Morell Pérez" la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional.

Artículo 3.- Rotulación: Queda a cargo del Ayuntamiento del Distrito Nacional la señalización y rotulación de la calle "Dra. Acelis Morell Pérez".

Artículo 4.- Presupuesto: Los fondos para la ejecución de esta Ley, provendrán de los recursos económicos asignados al Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Dada en
Santo Domingo, República Dominicana, el día _____ de _____ de 2019.
Fidelio Despradel
Diputado Nacional
Alianza País



Rechazo al voto del gobierno dominicano a favor del TIAR

El 17 de septiembre 2019, participamos en la Sesión Ordinaria No. 00007. Pedimos un turno para denunciar el voto de la República Dominicana a favor de la activación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que contempla el empleo de las fuerzas armadas para una eventual intervención militar en Venezuela.

Estas fueron nuestras palabras:



“El Gobierno dominicano ha infligido una grave afrenta a nuestro pueblo, a nuestra soberanía, y a las distintas generaciones de patriotas que han poblado nuestra Patria, al apoyar con su voto, la activación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que contempla el empleo de las fuerzas armadas para una eventual intervención militar en Venezuela. El llamado TIAR, hijo de la Guerra Fría, y

de la política intervencionista de los Estados Unidos, fue el mismo tratado en el que se apoyó el gobierno estadounidense de Johnson, el 28 de abril de 1965, para encubrir la criminal intervención militar norteamericana en nuestro país, en momentos en que el pueblo dominicano, ya para ese día, había derrocado al gobierno golpista, y restituido el orden constitucional.

Miles de asesinados, la destrucción del sueño democrático del pueblo, y una sucesión de gobiernos entreguistas, a los cuales siempre denunció el insigne profesor Juan Bosch, fue el resultado de aquella criminal intervención norteamericana, encubierta por el TIAR, en aquel momento de grandeza, protagonizado por el pueblo dominicano, en abril de 1965. Esta sesión del Gobierno dominicano no puede dejar pasar, por el contrario, esta Cámara de Diputados debe rechazar esta grave amenaza a la estabilidad regional, y demandar al Gobierno dominicano la rectificación.

Por favor, el apoyo del Gobierno dominicano a ese despropósito se constituye en un acto de sumisión a la política criminal del gobierno norteamericano contra Venezuela, y un golpe al pueblo dominicano, en particular, a todos los hombres y mujeres que participaron y ofrendaron sus vidas en un momento tan estelar de nuestra historia, como fue la Revolución de Abril, y la resistencia contra el invasor norteamericano de 1965.

Hago un llamado a todos los miembros de esta Cámara, hombres y mujeres, a que demos un paso adelante reclamando el retiro de esta vergonzosa afrenta a la soberanía del país, perpetrada por el Gobierno, exigiéndole que cumpla con el artículo 3 de la Constitución, que establece, claramente, que el principio de no intervención constituye una norma invariable en la política internacional dominicana. Asimismo, llamo al pueblo dominicano a repudiar este acto de servilismo, y expresar su solidaridad al pueblo venezolano, defendiendo la soberanía de todos los pueblos latinoamericanos, en esta situación de extrema amenaza y arbitrariedad.

Muchas Gracias, señor presidente”.

Himno 14 de Junio – Patrimonio Cultural Inmaterial

El 21 de julio de 2020, depositamos el proyecto de “Ley que declara el Himno del 14 de Junio como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana.”




Cámara de Diputados de la República Dominicana
Fidelio Despradel
Diputado Nacional Alianza Libre

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria.”

21 de julio de 2020

Señor:
Prof. Radhamsa Camacho
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Via : Ruth Helen Pantoja
Secretaría General Legislativa

Honorable Presidente,

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien remitirle el proyecto de “Ley que declara el Himno del 14 de Junio como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana.”, con el objetivo de que el mismo sea incluido en la próxima orden del día.

Agradecemos por anticipado su atención a la presente.

Atentamente

Fidelio Despradel

Anexo: Ley que declara el Himno del 14 de Junio como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana.

Congreso Nacional, Centro de las Américas, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-515-7000, Fax: 809-515-7001, Correo: despradel@camaradeputados.gob.do



El Congreso Nacional
En Nombre de la República



Ley que declara el Himno del 14 de Junio como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que los años 1959-1960-1961 son considerados claves en el devenir democrático del pueblo dominicano. Esos años fueron el momento cumbre de la lucha del pueblo dominicano contra la tiranía de Rafael Leónidas Trujillo, quien durante 31 años, asesinó o torturó a miles de los que conformaban sus opositores y oprimió al pueblo dominicano.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que a partir de la Gesta Gloriosa iniciada el 14 de junio de 1959, se desarrollaron en el país acontecimientos que condensan y simbolizan la heroica lucha de los dominicanos y dominicanas, desde los lejanos años de la Trinitaria, la lucha independentista y la Restauración, por la libertad y la democracia.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Himno del 14 de Junio, escrito por Angel Concepción, Vinicio Echavarría y Leandro Guzmán y con la musicalización del maestro Héctor Jiménez refleja el sentir del pueblo dominicano en su lucha por la libertad y la democracia y la soberanía.

CONSIDERANDO CUARTO: Que dicho himno, por su trascendencia histórica y valor artístico y democrático, ha pasado a la historia como una obra de alta importancia patriótica, inspiradora de los más altos valores patrióticos y democráticos del pueblo dominicano.

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Himno del 14 de Junio está ligado a las más altas gestas libradas por el pueblo dominicano en ese largo y trascendente periodo de su historia, y de las demás luchas patrióticas que jalarán la rica historia de nuestro pueblo.

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Himno del 14 de Junio sirve para inspirar al pueblo dominicano en la lucha por la defensa permanente de las libertades políticas, la soberanía, la democracia y la justicia social.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que para consolidar la democracia y defender la libertad es importante difundir y promover los más excelsos ejemplos ciudadanos.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 540-13 mediante la cual se establece el régimen de incentivo y fomento del mecenazgo cultural en la República Dominicana.

VISTA: La Resolución 305-06, del 17 de julio de 2006, que aprueba la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita con la UNESCO el 17 de octubre de 2003.

VISTA: La Ley No. 318 del 14 de junio del año 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación.

VISTA: La Ley No. 65-00 sobre Derechos de Autor, del 21 de agosto de 2000.

VISTA: La Ley No. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea el Ministerio de Cultura de la República Dominicana.

VISTA: La Resolución 235 del 15 de octubre de 1984, que aprueba la Ratificación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto declarar el Himno del 14 de Junio como patrimonio cultural inmaterial de la Nación Dominicana con la finalidad de proteger el valor histórico y cultural de ese himno y que sirva para promover los valores democráticos del pueblo dominicano.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 4. Conservación y promoción. Los Ministerios de Educación y Cultura harán todos los esfuerzos para proteger, salvaguardar, difundir el Himno del 14 de Junio en todas las instancias y en todo el territorio nacional.

Artículo 5. El 14 de junio de cada año, El Ministerio de Educación garantizará que en todas las escuelas del país se entone el Himno del 14 de Junio, inmediatamente después del Himno Nacional Dominicano.

Artículo 6: El Himno del 14 de Junio no podrá ser apropiado por ninguna organización y no podrá ser utilizado para fines partidarios electorales.

DISPOSICIÓN FINAL: Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

DADA en...

Fidelio Despradel
Diputado Nacional
Alianza País



Asistencia a Comisiones

El 30 de septiembre de 2019, participamos en la Comisión Permanente de Derechos Humanos.



Coordinamos la visita al sector La Ciénaga, junto a otros legisladores, en torno a las denuncias de organizaciones comunitarias sobre el “Proyecto de Inversión y Mejora Urbana del Barrio Domingo Savio”.



El 01 de octubre de 2019, nos trasladamos a los sectores La Ciénaga y Los Guandules, junto a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, presidida por Fidel Santana, en torno a las denuncias de organizaciones comunitarias sobre el “Proyecto de Inversión y Mejora Urbana del Barrio Domingo Savio”.



El 08 de octubre de 2019, participamos en la Comisión Permanente de Derechos Humanos.



Recibimos una delegación de los sectores La Ciénaga y Los Guandules, para tratar las denuncias de organizaciones comunitarias sobre el “Proyecto de Inversión y Mejora Urbana del Barrio Domingo Savio”.



En ese sentido, recibimos un “Informe sobre el proyecto Nuevo Domingo Savio”, presentado por Ciudad Alternativa, cuya conclusión es la siguiente:



Se ha confirmado con varias de las familias entrevistadas, previo, durante y después, que se ha constatado en el proceso la existencia de irregularidades con respecto al trato digno que deben recibir las familias que conforman el barrio Domingo Savio. Al contrastar los levantamientos con el derecho internacional se evidencia que:

- La gestión del proyecto no ha fomentado la participación e integración de la comunidad, más bien se está imponiendo.
- Se han generado conflictos entre inquilinos y propietarios, se ha desestimado la participación de las organizaciones comunitarias; las familias no manejan informaciones concretas para la toma de decisiones; se han presentado casos donde el proceso de negociación se ha hecho de manera coercitiva y las familias asisten y firman sin ningún tipo de asesoría legal; se ha generado la percepción de que estas familias no tienen derechos (esto se expresa en la reasignación).
- El derecho a la educación, en los levantamientos se evidencia que hay niños/as que han dejado de asistir a la escuela luego de ser trasladados fuera de la zona.
- Cambio drástico en la política habitacional del gobierno para grupos que se encuentran en zonas de riesgo y vulnerables. Los antecedentes de La Nueva Barquita, Nuevo Boca de Cachón y La Nueva Mesopotamia han sido proyectos de reubicación.
- La indemnización ofrecida a las familias es insuficiente para la garantía del derecho y para la reducción de barrios marginados que surgen de ocupaciones de terrenos. La inversión del proyecto está alimentando el mercado informal de viviendas y tierras y fomentando la ocupación de zonas de riesgo en otros barrios de la ciudad.
- Las familias que fueron a parar a casa de otros familiares están viviendo en condición de allegamiento lo que no deberían considerarse como una reubicación. Los lugares de la “reubicación” no están habilitados con servicios, equipamientos, en muchos casos ni existe la vivienda.

El 03 de diciembre de 2019, participamos de la Comisión Bicameral Proyecto de ley de Minería Nacional para continuar con el estudio de la iniciativa No.01069-2019-PLO-SE, proyecto de ley de Minería Nacional.



LABOR REPRESENTATIVA



Defensa del Medio Ambiente | Apoyo Habitantes La Ciénaga y Los Guandules |
Coordinación Visita Oscar López Rivera | Ni Una Muerta Más |
Apoyo a los Campesinos de El Seibo | Día Internacional de los Derechos Humanos |
Un Congreso Libre de Corrupción | Manifestaciones Plaza de La Bandera |

Defensa del Medioambiente

El 20 de septiembre de 2019 participamos en la Movilización Mundial por el Clima.



La situación ambiental en nuestro país cada día se deteriora más, como resultado, principalmente de la falta de políticas públicas responsables orientadas a cuidar el ambiente.

El gobierno fomenta la industria minera contaminante y se hace cómplice de la destrucción de nuestros ríos, nuestros bosques, y demás recursos naturales, en detrimento de la vida.



¡Hay que hacer respetar el derecho de la gente a vivir en un medio ambiente sano!

Por eso es tan importante que nos movilicemos para revertir el daño a nuestros ecosistemas, proteger las el agua y garantizar nuestra capacidad de producir alimentos.



Apoyo a los habitantes de La Ciénaga y Los Guandules



El 26 de septiembre de 2019, convocados por los Líderes Comunitarios, participamos junto a la diputada Faride Raful y el diputado Ramón Bueno; en una asamblea con los moradores de La Ciénaga y Los Gandules, afectados por los desalojos arbitrarios y abusivos del gobierno.



En ese contexto, se acordó:

1. Mantener la demanda y la resistencia y cuidar la unidad en la lucha;
2. Desarrollar una línea de comunicación y propaganda;
3. Enfrentar los intentos de dividir a los comunitarios.
4. Continuar el encendido de velas los viernes a las 5:45 PM en la entrada de La Ciénaga;
5. Prepararse para el “descenso” que realizará la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados el martes 01 de octubre;
6. Impedir que los manipuladores desinformen a la comisión.



Coordinación Visita de Oscar López Rivera

El 08 de octubre de 2019, apoyamos al luchador independentista puertorriqueño, Oscar López Rivera, en su visita a la República Dominicana, para asegurarle una entrada sin inconvenientes y una bienvenida a la altura de su persona.


Cámara de Diputados de la República Dominicana
Fidelio Despradel
Ejército Nacional, Alcazar Pinar
"Año de la Innovación y la Competitividad"


CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA
08 OCT 2019
RECIBIDO
Por: *[Firma]*

08 de octubre de 2019

Señor
Prof. Radhamés Camacho Cuevas
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho:

Via: Lleda. Ruth Helen Panlagua, Secretaria General

Honorable Presidente,

Luego de un cordial saludo, nosotros, los diputados nacionales Fidel Santana y Fidelio Despradel, que mantenemos una relación con las altas autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y con el Comité Dominicano de Amigos de Cuba, en ocasión de que ambas instituciones han invitado al patriota puertorriqueño Oscar López, para recibir un reconocimiento de las citadas instituciones, nos ofrecimos para realizar gestiones ante usted, para que interponga sus buenos oficios de forma que el ciudadano patriota puertorriqueño Oscar López, quien arribará al país, con sus acompañantes, el 17 del presente mes, no tenga ningún inconveniente a su llegada al país.

Asimismo, tenemos a bien anexarle, el proyecto de "Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados saluda la puesta en libertad del luchador independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, tres (tres) años y cinco meses y ocho meses de prisión en una cárcel de los Estados Unidos"; el cual facilitaría cualquier iniciativa que usted considere pertinente.

Agradecemos por anticipado su atención a la presente, quedamos de usted,

[Firma]
Fidelio Despradel

[Firma]
Fidel Santana



Anexo: - Proyecto de proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados saluda la puesta en libertad del luchador independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, tres (tres) años y cinco meses y ocho meses de prisión en una cárcel de los Estados Unidos"

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-235-2622, Ext. 3203. Cel: 809-7464811, E-mail: despradel@congreso.net.pu

Primero, remitiendo junto al colega Fidel Santana, una comunicación al presidente de la Cámara de Diputados y realizando las gestiones pertinentes, para que todo fluyera en el sentido correcto, de manera que nada entorpeciera su grata visita a nuestro país.



El presidente de la Cámara de Diputados, Prof. Radhamés Camacho, nos brindó su apoyo remitiendo una comunicación al Director General de Migración:

Además, coordinamos con la Directora de Protocolo de la Cámara de Diputados, la reserva del Salón de Embajadores y todo el protocolo necesario para darle una digna bienvenida al Sr. Oscar López y a todos sus acompañantes.

Lamentablemente, desde el mismo Puerto Rico, se logró boicotear el viaje del Sr. Oscar López, como bien lo reseñaron algunos medios:



Los organizadores de un homenaje a Oscar López Rivera en República Dominicana denunciaron los aprestos para impedir su llegada al país caribeño, donde se realizarían una serie de actividades en su homenaje durante cuatro días.

El pasado jueves, cuando se tenía pautado su recibimiento, Oscar López Rivera fue esperado desde las dos de la tarde hasta las ocho de la noche y la línea aérea les informó que se canceló el viaje.

La comisión que fue a recibir a López Rivera, estaba compuesta por el diputado Fidelio Despradel, una delegación de la UASD, el Comité de Solidaridad con Cuba y el Comité de Amistad Dominico-Boricua.

Los denunciantes informaron que “Jet Blue no solo canceló el viaje de hoy en la tarde sino también el de mañana, impidiendo la jornada de celebración y homenaje a Oscar que se había venido preparando desde hace meses, entre ellos una conferencia en la UASD, y un panel en la Academia de Ciencias”.



Varias instituciones dominicanas tenían programadas hacer un reconocimiento al líder boricua, que permaneció treinta y seis años como preso político por defender sus ideales independentistas.

“No creemos en la versión de Jet Blue. A Oscar le iban a otorgar un Honoris Causa en Bolivia; se fue por COPA. Lo retuvieron 18 horas en el aeropuerto hasta arruinar todo el programa, el cual se pudo retomar a base de militancia” afirmó Chiqui Vicioso.

Los organizadores informaron que en base a muchos esfuerzos lograron que Oscar López Rivera llegara a República Dominicana, por lo que darán continuidad al programa pautado con las actividades del sábado y el domingo.

Este sábado se realizará un panel sobre Lolita Lebrón con la participación de Oscar López Rivera, Miriam Germán y Chiqui Vicioso, a partir de las 5:00 pm, en la Academia de Ciencias.

El Domingo se realizará un encuentro Nacional de Solidaridad con Cuba en el Paraninfo de Ciencias Jurídicas (UN) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a las 10 de la mañana.

Ni una muerta más



El 25 de noviembre de 2019, dirigimos un mensaje al país y al mundo, denunciando nuestra preocupación por el aumento de la violencia contra la mujer y de los feminicidios. Todos los días constatamos la inutilidad de una serie de acciones convencionales contra la violencia hacia las mujeres, acciones que no trascienden a las barriadas, que no educan a la población, que no previenen los feminicidios. Nuestra meta debe ser: comprometernos a desarrollar acciones de vigilancia organizada, desde las comunidades. En Alianza País nos empeñamos en este esfuerzo. ¡No más violencia! ¡Ni una muerta más!

Estas fueron nuestras palabras:

“La consigna debe ser: Comprometernos para que no muera una mujer más, víctima de violencia doméstica. Venerando así, todo lo que esas heroínas de la patria hicieron por su pueblo y su nación.”

Todos los días constatamos los fracasos de las iniciativas contra los feminicidios; las cuales se han limitado a apelar a una legislación incapaz de frenar los casos de violencia doméstica.

Todos los días constatamos la inutilidad de una serie de acciones convencionales contra la violencia doméstica que no trascienden a las barriadas, que no educan a la población, que no previenen los feminicidios.

He planteado en reiteradas ocasiones, que sólo la acción vigilante, organizada de las comunidades, vía la organización de comités contra la violencia doméstica, donde participen las Juntas de Vecinos, los clubes culturales y deportivos, las iglesias y los destacamentos de la Policía; sólo una acción de ese tipo, impedirá que cada año mueran cientos de mujeres, víctimas de feminicidios.

Este 25 de noviembre, nuestra meta debe ser comprometernos a que esos comités contra la violencia doméstica se diseminen por todo el país, sólo así podremos cumplir con nuestro compromiso de “Ni una muerta más”.

Asimismo, con ello, homenajecemos a las Hermanas Mirabal y su generación, impulsando esos comités contra la violencia doméstica en todo el territorio Nacional.”



Las hermanas Mirabal, también conocidas como Las Mirabal, o Mariposas (Patria, Minerva y María Teresa Mirabal), fueron tres hermanas dominicanas que se opusieron fervientemente a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo. Las tres fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960.

Apoyo a los campesinos de El Seibo



El 25 de noviembre de 2019, junto a Minou Tavárez Mirabal, brindamos nuestro apoyo a un grupo de campesinos de El Seibo que denunciaron maltrato policial y abuso de poder al desalojarlos de sus propiedades.

El uso arbitrario de la fuerza policial contra los campesinos de El Seibo es otra muestra más del carácter intolerante y antidemocrático del actual régimen del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Como estos campesinos no tienen los títulos de propiedad explicaron lo siguiente: *“Tenemos el decreto 486 de 1975 en el que el extinto presidente Joaquín Balaguer declaró de utilidad pública la tierra para los campesinos que por gene-*

raciones habían trabajado para que nadie los molestara y es hoy que han sido molestados y les han violado su dignidad”.

Explicaron, que tampoco “El Cubano”, la persona que los quiere desalojar, tiene título de propiedad, sino cartas de constancia de 1977. Además, refirieron que en septiembre del 2018 también hubo un desalojo brutal, en el que destruyeron cientos de casas y provocaron daños irreparables a la agricultura. *“El ministro –José Ramón Peralta– condenó el desalojo en el que se destruyeron 212 casas, se destruyeron todos los cultivos, dos colmados, cientos de matas de cacao, se apresó y maltrató a decenas de campesinos”.*

Los afectados por los desalojos son 613 familias que han ocupado esos predios de generación en generación por más de 100 años.

Para reclamar sus propiedades y denunciar los abusos de que han sido víctima, el 21 de octubre pasado el grupo salió de El Seibo y llegó al Palacio Nacional el día 25; montando campamentos en los alrededores. Varios días después fueron sacados, en la madrugada y llevados a un centro de salud.



Día Internacional de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 2019, participamos de la caminata conmemorando del Día Internacional de los Derechos Humanos.





EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO.- El Comité Dominicano de Derechos Humanos realizó este domingo una marcha en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, a celebrarse este martes 10 de diciembre.

En la manifestación, el presidente del Comité Virgilio Almánzar sostuvo que “hoy haremos una proclama al país donde vamos a sintetizar las reivindicaciones más importantes de

este pueblo como el derecho al trabajo, la tierra, seguridad ciudadana, libertad sindical, vivienda, entre otros”.

“Estamos solicitando al Estado que cumpla con estos derechos que son parte de la Constitución dominicana”, indicó Almánzar.

De su lado, el diputado Fidelio Despradel manifestó que “este pueblo luchará para que se produzcan cambios democráticos en el país”.

La marcha se realizó desde la avenida Duarte hasta el Parque Independencia de esta capital.

Un Congreso libre de corrupción



El 12 de enero de 2020, apoyamos la iniciativa de José Horacio Rodríguez y Erick Ortiz, en las inmediaciones del Congreso Nacional, promoviendo un Congreso libre de corrupción.

¡No más «Barrilito», «Cofrecito», ni exoneraciones! ¡La República Dominicana merece legisladores que den un giro a estas prácticas clientelares, y de despilfarro del dinero público!

Esta juventud es el relevo requerido en la política dominicana, garantía de una gestión congresual y municipal fundamentada en la honestidad, la transparencia y la democracia. Y como suele decir José Horacio Rodríguez: “Hagamos que suceda”.

Manifestaciones en la Plaza de la Bandera



El domingo 16 de febrero nos unimos a las protestas frente a la Junta Central Electoral. Las elecciones municipales fueron suspendidas a solo cuatro horas de iniciadas. El pueblo dominicano reaccionó indignado, realizando manifestaciones pacíficas en la Plaza de la Bandera.

Estamos llamados a producir un cambio democrático verdadero en la República Dominicana. ¡Si la juventud es la que convoca, un mejor futuro está asegurado!





NEGRO. De ese color se tiñó la tarde y la noche de este miércoles el frente de la Junta Central Electoral (JCE). Es el color que visten las personas que protestan ante lo ocurrido el pasado domingo 16 de febrero: suspensión de las elecciones municipales a solo cuatro horas de iniciadas.

Esto, por fallas en casi la mitad de los equipos del sistema de voto automatizado, que fueron utilizados en 18 municipios que concentran el 62 % del electorado.

La convocatoria estuvo programada para las 3:00 de la tarde y desde ese entonces las personas comenzaron a llegar. Al principio, solo había unas cuantas, pero al caer la tarde y entrar la noche, más y más personas llegaron con diferentes carteles y otros métodos para protestar, **como tambores, güira, cacerolas y trompetas.**

Ya en eso de las 5:00, los manifestantes trajeron consigo un ataúd, negro, y tenía escrito en mayúscula **DEMOCRACIA**, como una especie de analogía a la consecuencia de lo sucedido el domingo.

Tras esto, las personas entonaron el Himno Nacional, a un solo coro. Al final del canto gritaron **¡Libertad!**

LABOR FISCALIZADORA



Defensa Libertad de Prensa – Marino Zapete | Bien Común – Presupuesto 2020 |

Interpelación Ministro de Medio Ambiente |

Compras del Gobierno por COVID-19 | Prórroga Estado de Emergencia |

Bono Empleados Supermercados | Palabras Finales

Defensa a la Libertad de Prensa – Marino Zapete

El 03 de diciembre de 2019, nos reunimos con Marino Zapete en su residencia, para brindarle nuestra solidaridad, ante el atropello de que ha sido objeto por parte del gobierno de Danilo Medina, en la persona del Procurador General de la República, Jean Alain Rodríguez.

Marino Zapete presentó al pueblo dominicano, un documento-denuncia, para que todos podamos conocer de primera mano, la realidad de los acontecimientos en este asunto y no nos dejemos confundir por la “*campaña desinformativa*” del gobierno que se ampara en sus “*Bocinas*” para mantener a nuestro pueblo engañado; justificando lo injustificable y aplastando al que no le sigue el juego. A continuación presentamos el documento íntegro:



**DENUNCIA DE ACOSO, INTIMIDACION Y
PERSECUCION
POR PARTE DEL PROCURADOR GENERAL DE LA
REPUBLICA,
JEAN ALAIN RODRIGUEZ SANCHEZ**

Denuncio ante el pueblo dominicano y ante el mundo que el gobierno del presidente Danilo Medina, a través del Procurador General de la Republica, Jean Alain Rodríguez Sánchez, ejecuta una campaña agresiva e intimidatoria en mi contra, a raíz de que el suscrito presentara en televisión varios contratos firmados por su hermana Maybeth Virginia Rodríguez Sánchez, en nombre de una empresa denominada Grupo Asimra, SRL, en violación de lo que establece la ley de Compras y Contrataciones Públicas.

Los documentos presentados por el suscrito, obtenidos mediante una investigación realizada por el abogado Jorge Luis Polanco, prueban que el exministro de Obras Publicas y actual candidato a la Presidencia por el Partido de la Liberación Dominicana, favoreció al grupo representado por la hermana del procurador con contratos millonarios, por concepto de compra de Cemento Asfáltico (AC-30) al margen de los requisitos establecidos por la ley.

La primera reacción del Gobierno frente a la denuncia, a través del señor Jean Alain Rodríguez, fue amenazar con someter a la justicia al propietario del canal Teleradio América, que transmitía mi programa, lo que provocó la cancelación inmediata de dicho programa por la planta televisora.

Como si quisiera burlarse del suscrito, el Procurador hizo circular una carta dirigida a mi persona, firmada por su hermana Maybeth Rodríguez, en la cual exigía "retractarme" de la denuncia presentada en el mismo programa que él había gestionado cerrar, bajo amenaza de ser perseguido judicialmente.

Pero el acoso del procurador no termina allí. El funcionario, obligado por ley a abrir una investigación sobre los hechos denunciados, que incluyen contratos irregulares firmados por Gonzalo Castillo y su hermana Maybeth, acudió a mis empleadores, que no guardan ninguna relación con ese caso, con la clara intención de hacerme perder mi empleo.

Luego de sacar mi programa de la televisión y acosarme ante mis empleadores, como no cedi a sus presiones, se ha querrellado en mi contra, pidiendo que me lleven a la cárcel por seis (6) meses y que le pague cinco millones de pesos (5,000,000.00) a su hermana por los supuestos danos que ella habría sufrido por mi denuncia de que ha firmado, conjuntamente con Gonzalo Castillo, contratos millonarios en representación del Grupo Asimra, SRL, en violación de la ley.

Quiero que la comunidad nacional e internacional sepa que estas acciones del señor Jean Alain Rodriguez no tienen nada que ver con supuesta violación a la ley 6132 sobre Expresión y Difusión del Pensamiento, sino que son una jugada sucia para proteger la acción ilegal de su candidato Gonzalo Castillo y de su hermana Maybeth.

Además, quiero alertar que las acciones de persecución y acorralamiento a los periodistas que no siguen la línea del Gobierno no es nueva en el Procurador, sino que es su práctica constante acudir a los dueños de medios de comunicación para “gestionar” que sean expulsados aquellos que osan no ser “bocinas”.

Alerto a los organismos de la Democracia nacional e internacional para que no permitan que el gobierno de Danilo Medina coloque una mordaza a la prensa independiente en un momento tan trascendente en que el pueblo dominicano debe elegir libremente a los hombres y mujeres que dirigirán el país los próximos cuatro años.

Aunque en este caso se trata de una acusación temeraria y carente de sustentación jurídica, siempre estoy dispuesto a responder con la integridad que ha caracterizado mi ejercicio profesional durante más de 30 años, aun cuando soy conocedor de las presiones a que el señor Procurador somete a los jueces.

Lo que no le acepto al señor Jean Alain Rodríguez es que, además de incumplir su obligación de investigar la denuncia presentada por el suscrito, haya orquestado una persecución en mi contra, al margen de todos los escrúpulos y deberes que le suponen su investidura.

El 11 de diciembre, a las 9:00 AM, me gustaría que el procurador diera la cara y se presentara ante el juez de la Cuarta Sala del Distrito Nacional, ya que ha sido él y nadie más el orquestador de la persecución implacable de que he sido objeto.

Marino Zapete
Periodista.

Como dirigente de Alianza País, diputado y ciudadano que ha puesto su vida al servicio de la defensa de la democracia y la libertad, me solidarizo con Marino Zapete y en ese sentido convocamos a todas las voces críticas de la Cámara de Diputados y del país a exigir respeto al periodismo independiente e investigación del escándalo de Gonzalo Castillo y Obras Públicas, para el miércoles 11 de diciembre, en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva.

Algunas publicaciones del Listín Diario - 24 de enero del 2020:

TRANSMISIÓN

EN VIVO: Juicio contra periodista Marino Zapete

Artículo

Santo Domingo, RD

Decenas de manifestantes se encuentran a las afueras del Palacio de Justicia de Ciudad de Nueva, a propósito de que esta mañana se inicia la audiencia contra Marino Zapete por Maybeth Rodríguez, hermana del procurador Jean Alain Rodríguez.

Desde tempranas horas de este viernes, miembros de la Marcha Verde y diferentes organizaciones fueron a defender y apoyar al periodista y escritor dominicano.

Sin embargo, los periodistas que fueron a cubrir el caso judicial fueron bloqueados antes de acceder a la cuarta sala penal del Palacio de Justicia, hecho que provocó indignaciones entre los comunicadores de diferentes medios.



LIBERTAD PRENSA

SIP denuncia doble atropello contra la libertad de prensa por caso Marino Zapete

Artículo

Miami, EE.UU.

El juicio por difamación contra el periodista Marino Zapete en República Dominicana y su posible encarcelamiento es motivo de preocupación para la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que, además, manifestó su protesta ante las autoridades de esta nación por las restricciones a la prensa en la cobertura periodística del juicio.

"Que un periodista tenga que enfrentar cargos criminales por denunciar presuntos actos de corrupción es inaceptable y el hecho de que este viernes se haya restringido la entrada de los reporteros al juzgado donde se realiza este juicio, es un doble atropello contra la libertad de prensa", aseguraron el presidente de la SIP, Christopher Barnes, director de periódico jamaicano The Gleaner y el presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, Roberto Rock, director del portal mexicano La Silla Rota.

Barnes y Rock agregaron que las acciones de las autoridades dominicanas violan, por un lado, el Artículo 10 de la Declaración de Chapultepec que rechaza las sanciones contra medios de comunicación y periodistas "por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder público" y, por el otro, el Artículo 5 que señala que "la creación de obstáculos al libre flujo informativo y las limitaciones al libre ejercicio y movilización de los periodistas, se oponen directamente a la libertad de prensa".

En septiembre de 2019, durante un programa televisivo, Zapete señaló a una hermana del procurador General de la República, Jean Rodríguez Sánchez, de haberse beneficiado ilícitamente de un proyecto público de infraestructura.





El 04 de diciembre de 2019, recibimos, junto al diputado nacional Fidel Santana, a una comisión del Movimiento Bien Común. Este movimiento, creado por estudiantes, profesionales, empresarios y activistas, pretende construir y promover en todo el país una propuesta programática y electoral que represente los intereses económicos, políticos, sociales e institucionales de la ciudadanía.

Esta comisión estuvo presidida por el Sr. Johnatan Liriano, quien nos entregó un documento donde advierte a los partidos de oposición que de aprobarse el proyecto de Presupuesto 2020 tal cual está, el Gobierno y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) podrían disponer de casi RD\$75,000 millones del Presupuesto para hacer campaña y comprar voluntades en las próximas elecciones.

A través de un análisis entregado a los bloques de diputados del Partido Revolucionario Moderno, Alianza País y Frente Amplio, Bien Común señaló cinco renglones del proyecto de Presupuesto que se prestan para que el presidente Danilo Medina y los funcionarios “mañosos” los utilicen de forma discrecional en las elecciones.

En el mismo documento, hacen un llamado a todas las fuerzas democráticas y a los observadores locales e internacionales, para que tomen nota e iniciativas para evitar que Danilo Medina y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), vuelvan a violentar el proceso democrático, aplicando de manera discrecional la “Chequera” del Estado.

BIEN COMÚN advierte Gobierno y PLD podrían usar RD\$75,000 MM del Presupuesto para trampa en la campaña

El movimiento identificó cinco renglones del presupuesto disponibles para uso discrecional del gobierno y el partido oficial

El movimiento Bien Común advirtió hoy a los partidos políticos de oposición que, de aprobarse el proyecto de Presupuesto 2020 tal cual está, el Gobierno y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) pondrían disponer de casi RD\$ 75,000 millones para hacer campaña y comprar voluntades en las próximas elecciones.

A través de un análisis entregado a los bloques de diputados del Partido Revolucionario Moderno, Alianza País y el Frente Amplio, Bien Común señaló cinco renglones del Proyecto de Presupuesto que se prestan para que el presidente Danilo Medina y los funcionarios mañosos los utilicen de forma discrecional en la contiendas de febrero y mayo.

La mayor proporción de recursos se concentrarían en los proyectos de inversión por provincia, los cuales ascienden a más de RD\$55,800 millones, mayormente distribuidos entre obras de infraestructuras prometidas en años anteriores (no electorales): planteles escolares, reconstrucción de hospitales, calles y avenidas, caminos vecinales, centros comunitarios, etc. A esto, según Bien Común, le siguen los recursos que, por igual concepto, se van a gastar bajo el criterio multi-provincial, obras que incluyen varias provincias (unos RD\$ 8,911.6 millones adicionales).

“El Gobierno y el PLD están jugando con trampa. Y tienen un plan para usar el Presupuesto del 2020 para comprar voluntades y violentar el proceso democrático. No lo podemos permitir”, declaró el colectivo, seguro de que la Junta Central Electoral no está haciendo nada para evitar el uso fraudulento de los recursos públicos en la campaña.

A estos fondos, de acuerdo al análisis de Bien Común, habría que adicionar RD\$2,253 millones no transparentados en proyectos de inversión territorial por provincias, previstos en el Ministerio de Obras Públicas para “desarrollo de infraestructura física de calles y avenidas”.

En el documento se destaca además la partida del 5% del uso discrecional del presidente de la República, un fondo de casi RD\$4,650 millones que podrá usar a sus anchas por el jefe del Estado en las áreas, instituciones y provincias que estime conveniente. Por otra parte, agregan, se estima que el gobierno gastaría unos RD\$ 2,650 millones en publicidad y propaganda interna, sin contar los RD\$ 600 millones adicionales que el PLD recibiría como transferencia de la JCE.

“Desde Bien Común llamamos a todas las fuerzas democráticas y a los observadores locales e internacionales para que tomen nota e iniciativas para evitar que el presidente Danilo Medina y el PLD vuelvan a violentar el proceso democrático aplicando de manera discrecional la chequera del Estado”, concluye el documento de la organización.

Interpelación Ministro de Medio Ambiente

El 28 de enero de 2020, depositamos ante la Cámara Baja un proyecto de resolución mediante el cual solicitamos la interpelación urgente del ministro de Medio Ambiente, Ángel Estévez, por otorgar permiso ilegal para la explotación hotelera del Parque Nacional Cotubanamá.

El ministro debe dar la cara, porque lo único que le queda por sus recurrentes

atentados contra nuestros recursos es la destitución.

También debe saber que no le vamos a permitir la construcción de un hotel en un área protegida. Aquí todavía quedamos hombres y mujeres dispuestos a defender nuestros recursos de los negocios fraudulentos de funcionarios y empresarios desaprensivos.





LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita interpelar al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señor Ángel Francisco Estévez Bourdier.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es atribución del Congreso Nacional la fiscalización y control de los recursos del Estado y la supervisión de todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 95 de la Constitución de la República, es facultad de las Cámaras legislativas interpelar a los Ministros, Viceministros y/o funcionarios que administran fondos públicos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que los bosques del Parque Nacional del Este, también conocido con el nombre de Parque Nacional Cotubanamá es una de las mesetas forestales mejor conservadas y más importantes de Las Américas, con cuarenta y un kilómetros cuadrados de bosque tropical, diez kilómetros cuadrados de bosque subtropical y tres kilómetros cuadrados de bosque húmedo en transición;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Parque Nacional Cotubanamá, Guarepao-Punta Lituana constituye una zona costero-marina del Parque Nacional del Este que alberga varias especies de tortugas marinas en peligro de extinción, 170 especies de aves, 26 de anfibios y reptiles, 200 de insectos, 7 de mamíferos, 5 crustáceos y 530 especies de plantas de las cuales 50 son endémicas. Además, allí se encuentran infinidad de manantiales, cavernas, sitios arqueológicos, arte rupestre y espectaculares arrecifes de coral;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Parque Nacional Cotubanamá, recibió un millón trescientos mil turistas en el año 2019, demostrando ser una de las áreas protegidas más visitada y rentable del país;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el empresario español, propietario de las empresas Air Europa y Globalia, ya se ha apropiado de una de las áreas protegidas emblemáticas de la República Dominicana y ha obtenido un Permiso Ambiental completamente legal, donde se lo autoriza a destruir la costa protegida del Parque Nacional del Este;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que el permiso ambiental otorgado unilateralmente por el Ministro de Medioambiente y Recursos Naturales, viola los procedimientos administrativos cuyo cumplimiento es necesario para su otorgamiento;

Fidelio Despradel solicita interpelación del ministro de Medio Ambiente por atentado contra Parque Cotubanamá

Redacción | 28 enero, 2020



El diputado de Alianza País, Fidelio Despradel, presentó hoy ante la cámara baja un proyecto de resolución mediante el cual solicita la interpelación urgente del ministro de Medio Ambiente, Ángel Estévez, acusado por grupos ambientales de otorgar un permiso ilegal para la explotación hotelera del Parque Nacional del Este.

Según Despradel, es ilegal e inconstitucional el permiso otorgado al proyecto hotelero que el empresario espa-

ñol José Hidalgo pretende desarrollar en el denominado parque Cotubanamá.

Fidelio Despradel asegura que el ministro Estévez entregó al dueño de Air Europa y el Grupo Globalia cerca de 25 hectáreas para la construcción de 300 habitaciones en una zona protegida, altamente rica en bosque tropical, acuíferos, relieve costero, yacimientos arqueológicos, cavernas, áreas de anidamiento de aves y un sinnúmero de

recursos naturales y culturales que están nominados ante la UNESCO para ser declarados Patrimonio Mundial.

“El ministro debe dar la cara, porque lo único que le queda por sus recurrentes atentados contra nuestros recursos es la destitución. También debe saber que no le vamos a permitir la construcción de un hotel en un área protegida. Aquí todavía quedan hombres y mujeres dispuestos a defender nuestros recursos de los negocios fraudulentos de funcionarios y empresarios desaprensivos”, declaró Despradel, seguro de que la construcción de un complejo hotelero en el Parque del Este viola la Constitución, la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Ley Sectorial de Áreas Protegidas, y viola los reglamentos vigentes del Ministerio.

En sus argumentaciones, el diputado de Alianza País destacó cómo el proyecto hotelero fue aprobado sin contar con la valoración de diferentes departamentos del Ministerio de Medio Ambiente, y negando además el derecho de los ciudadanos a revisar el documento de Declaración de Impacto Ambiental durante los 15 días que debe ser puesto a disposición del público para ser consultado. El legislador asegura que los directores y viceministros que se han opuesto al comportamiento “arbitrario” de Ángel Estévez han sido cancelados o suspendidos de sus funciones.

En total se estarían destruyendo 244.791 m² de bosques dentro del área protegida para que el empresario español edifique un hotel de 12.556 m².

Anteriormente Fidelio Despradel ha denunciado el comportamiento “irresponsable” e “ilegal” del ministro de Medio Ambiente, en casos tales como la producción agropecuaria en Valle Nuevo, el intento de instalar una mina de oro San Juan, el levantamiento de una estación de autobuses en el parque Los Tres Ojos, entre otras.

Compras del Gobierno por COVID-19



El 08 de abril de 2020, alertamos a la ciudadanía sobre la necesidad de que fiscalicemos las compras del Gobierno por COVID-19. Es prioridad que en medio de esta crisis el Congreso sea más vigilante y crítico ante las anomalías que se vienen denunciando en los medios de comunicación.

SANTO DOMINGO.- Con el fin de evitar que se repitan casos de corrupción en los procesos de compras y contrataciones públicas dirigidas a enfrentar la epidemia del coronavirus, el diputado Fidelio Despradel propuso que legisladores y partidos políticos de oposición participen de la reciente comisión de veeduría creada por el presidente Danilo Medina.

Según el diputado nacional por Alianza País, en este momento la República Dominicana no ha podido avanzar en la

compra de materiales de protección para el personal médico ni adquirir otros insumos indispensables, por culpa de las irregularidades que desde el Gobierno se cometieron en las primeras contrataciones.

Tras mostrarse de acuerdo con la solicitud de extensión del Estado de Emergencia presentada por el Poder Ejecutivo, Fidelio Despradel resaltó la necesidad de que durante la crisis el Congreso sea más vigilante y crítico ante las anomalías que se vienen denunciando en los medios de comunicación.

“Todas nuestras acciones y decisiones deben estar dirigidas a contribuir a soluciones lo más rápidas y eficaces posibles, que permitan superar esta crítica coyuntura histórica, procurando reducir, al mínimo posible las pérdidas de vida y los niveles de sufrimiento de nuestro pueblo”, declaró el diputado por Alianza País a través de una carta enviada al pleno de la Cámara de Diputados. Despradel, de 83 años, se mantiene trabajando por medios digitales y telemáticos.

MASIFICAR LAS PRUEBAS Y EVITAR EL HAMBRE

Fidelio Despradel exigió al Gobierno la aplicación sin más demora de pruebas masivas del COVID-19 en todo el territorio nacional, debido a que es una de las principales estrategias recomendadas por la Organización Mundial de La Salud (OMS) para identificar los contagios, aislar a los enfermos y detener el avance del virus.

El diputado advirtió además que si el Gobierno no toma las medidas a tiempo, en articulación con todos los sectores sociales, políticos y económicos, pronto el país estará afectado por el impacto de una “epidemia” igual o mayor que el COVID-19: el hambre generalizada.

A juicio de Despradel, se hace urgente un gran esfuerzo de unidad nacional para enfrentar esta crisis sin precedentes. Está en el Gobierno, dijo, la facultad de abrir las puertas a los esfuerzos unitarios como única garantía de proteger la salud y la vida del pueblo dominicano, y proteger a la población más vulnerable de los graves efectos económicos y sociales que surgen junto con la cuarentena y la paralización de la actividad económica.

“El pueblo dominicano a través de la historia ha demostrado que en los momentos más difíciles es capaz de unirse y guiado por sus mejores representantes superar grandes dificultades y tragedias. Esto se ha puesto en evidencia en las victorias alcanzadas contra múltiples tiranías, desastres naturales, invasiones extranjeras, entre otras. Estoy convencido de que en esta ocasión no será la excepción”, concluyó.

Prórroga del Estado de Emergencia

El 14 de mayo de 2020, dirigimos una comunicación a la Secretaria General Legislativa de la Cámara de Diputados, anexando un documento con nuestras observaciones y recomendaciones con respecto a la prórroga del Estado de Emergencia Nacional. Específicamente, le pedimos que este documento se le haga llegar a cada diputado y diputada. Por nuestra parte, también lo remitimos a las embajadas, organismos internacionales, partidos políticos, sindicatos y otros sectores de la vida nacional.

Santo Domingo, Rep. Dominicana
14 de mayo de 2020

A la : Secretaria General Legislativa de la Cámara de Diputados.
Atención : Licda. Ruth Helen Paniagua
Secretaria General Legislativa
De : Fidelio Despradel
Diputado Nacional, Alianza País
Asunto : Prórroga del Estado de Emergencia.
Anexo : Documento sobre Prórroga del Estado de Emergencia.

Luego de un cordial saludo, hacemos uso de este medio para solicitarle, encarecidamente, interponer sus buenos oficios para hacerle llegar, por correo electrónico, este documento que anexamos, a todos los honorables Diputados y Diputadas de la Cámara de Diputados.

Con el afecto de siempre,

Fidelio Despradel,
Diputado Nacional,
Alianza País.

Sobre la solicitud del Presidente de la República de prórroga de la declaratoria de emergencia

En comunicación cursada en fecha 12 de mayo de 2020, dirigida al Congreso Nacional, el Presidente de la República Dominicana solicita la prórroga del estado de excepción, basando dicha propuesta en el “momento crucial en la lucha contra el COVID-19 en la República Dominicana, esto es, mientras nos preparamos para una desescalada gradual y cuidadosa de las restricciones impuestas a una gran parte de las actividades económicas del país”.

Esta solicitud de prórroga del estado de excepción, se ha realizado otorgando al Poder Ejecutivo las prerrogativas que contempla la Constitución de la República Dominicana y la Ley Orgánica No. 21-18 sobre regulación de los Estados de Excepción.

Empero los resultados de todo este poder otorgado al Presidente de la República no ha producido las respuestas esperadas, como reconoce el Presidente de la República en la comunicación cursada, “los boletines diarios del Ministerio de Salud Pública muestran que aún se mantienen niveles altos de contagio”. El sacrificio de la ciudadanía, del personal de salud y de seguridad, ha sido insuficiente, porque el gobierno ha manejado de manera ineficiente esta crisis sanitaria, y el estado de excepción lo que ha mostrado es falta de coordinación, de liderazgo y de un norte claro.

¿Cuáles han sido los resultados de la gestión del gobierno encabezado por el licenciado Danilo Medina a la crisis sanitaria?

1. Hay un desconocimiento de la magnitud real de la epidemia. La negativa del gobierno a realizar pruebas masivas para conocer cuáles son las poblaciones más afectadas es una clara determinación del gobierno de actuar a ciegas, sin datos consistentes en los que puedan basar sus informaciones y mejor orientar sus decisiones y actos.

2. Las informaciones en salud se manejan de maneja sesgada... ante la ausencia de un sistema de información en salud único que permita llevar una vigilancia efectiva del fenómeno epidemiológico, y, además, basado en datos que se actualizan día a día. Lo que tenemos hoy es al ministro de salud que lo que lleva diariamente

es una contabilidad de enfermos y muertos. Y que en vez de orientar lo que hace es infundir miedo en la población, en vez fomentar una actitud de autoprotección y auto cuidado personal y comunitario que es lo que corresponde a una labor de información basada en la educación para la salud.

3. Incredulidad y falta de confianza hacia las autoridades. Todo este manejo incoherente, falta de planificación y rigor, así como politiquero por parte del gobierno lo que ha generado es la falta de confianza en las autoridades, y en los datos y las acciones que lleva a cabo el gobierno. Esta incredulidad genera falta de integración y de la necesaria unidad de la nación y la sociedad dominicana, lo cual se exagera con la negativa de un Presidente reticente a la unidad nacional, como han planteado diversos sectores, incluso los candidatos presidenciales de la oposición.

4. Las medidas llamadas de distanciamiento social no se han acompañado de medidas de compensación por las pérdidas laborales, educativas y de servicios.

5. El cierre del año escolar se va a realizar sin ninguna planificación. Las escuelas y el personal docente se han sometido a la espontaneidad, sin establecer mecanismos de seguimiento de los educandos, y los propios educadores no asumen la conducción del Ministerio de Educación, en los planes y el proceso de una nueva normalidad.

La continuidad del año escolar es incierta. Se ha perdido más de un 30% de la programación del presente período escolar, y al parecer, el próximo año lectivo no parece que será aprovechado como se debe.

6. Desatención de los trabajadores informales. Los trabajadores por su cuenta, los llamados chiriperos, los motoconchistas y transportistas en general, las trabajadoras domésticas, vendedoras y vendedores minoristas, tienen día a día que salir a las calles para dar alimento a sus familias, o esperar que en la noche algún jefe del partido de gobierno le lleve una fundita con dos mendrugos de pan, una libra de arroz y alguna otra cosa para saciar su hambre por un día.

7. Atención tardía e inadecuada de las personas infectadas y afectadas. Los miles de infectados, las decenas de miles de personas

con síntomas de COVID 19, las miríadas de contactos con los confirmados y sospechosos, todas estas personas, que según los propios protocolos del Ministerio de Salud Pública deben ser sometidas a pruebas y tratamientos oportunos, deben esperar semanas y más para ser testados, y luego deben esperar igualmente hasta dos semanas para recibir los resultados. Son centenares los casos de reclamo de pruebas y tratamientos que recogen las redes sociales como el caso del ancianato de Cotuí. Es por ello que muchas de estas personas llegan deterioradas a los hospitales por la falta de atención y seguimiento del sistema de salud.

8. Desmantelamiento del primer nivel de atención y abandono de la atención primaria. La ocurrencia de la pandemia de COVID 19, en vez de ser motivo para fortalecer el primer nivel de atención lo que ha hecho es desmantelar definitivamente la estrategia de atención primaria en salud. Hoy las unidades de atención primaria funcionan en menos de un 50% de capacidad, lo cual es muy grave porque la brecha de centros y de UNAP en el país era de un 50%, por lo que el colapso del sistema de salud está hoy en su mayor expresión.

9. Se anula la prevención y aumentan las enfermedades. Hay un aumento del dengue, la malaria y la leptospirosis, porque la función de prevención del sistema de salud se ha anulado prácticamente con el desmantelamiento del primer nivel de atención y el abandono de la atención primaria en salud como eje de articulación del sistema. Ahí están los datos en el ya retrasado boletín semanal de epidemiología. Hay una reducción del acceso a los servicios de salud, cuando es más necesario garantizarlo y facilitarlo.

10. Falta de atención a las personas con enfermedades crónicas. Una de las muestras del colapso del sistema de salud es la falta de atención a las personas con enfermedades crónicas por el cierre de las consultas hospitalarias y la reducción de los servicios en el primer nivel de atención. Esto nos coloca frente al aumento de las personas con descompensación de sus patologías por falta de medicamentos y la detección de riesgos. Como se sabe, las personas con enfermedades crónicas son los más vulnerables frente al COVID 19.

11. Los despidos laborales, presentados como suspensiones, suman miles. Pese a los llamados programa FASE I y II, en el país miles de trabajadores han sido cancelados pasando a engrosar las filas de desempleados, provocando una situación de aumento de la pobreza en el país, aumentando con ello la inequidad y la injusticia social.

12. A Los privados de libertad se les ha privado de la dignidad. El drama que viven los presos frente el brote de la epidemia en las cárceles es la mejor muestra de la incapacidad de establecer medidas de control de la epidemia, incluso en entidades como los centros de corrección y cárceles. Además del trato inhumano que hiere a los presos en su dignidad. Ese desprecio frente a las personas que cumplen condenas, o que están privadas de libertad sin una condena, a lo más que se parece es al trato que dan las dictaduras a esa población.

13. Los inmigrantes haitianos y dominicanos-haitianos indocumentados no son tomados en cuenta. Miles de migrantes en el país, incluso muchos dominicanos, hoy indocumentados, no son atendidos por los programas y medidas del gobierno, ni la clase patronal. Esas personas están en grandes riesgos y no son atendidos por los programas sociales de alivio de la pobreza.

14. Estamos frente a un aumento galopante de la deuda pública. El gobierno ha tomado el camino de aumentar el financiamiento vía la deuda externa e interna, sin planes y sin norte, sin un programa real para relanzar la economía, apoyar la producción en el momento de la desescalada y la terminación del estado de emergencia. Hay que destacar que el endeudamiento se realiza con el FMI, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, organismos financieros que prestan a los países, pero condicionando dichos préstamos a compromisos privatizadores y de reducción de los bienes públicos y del Estado, para que NO cumpla el rol de garante de los derechos de la población.

15. Hambruna a la vista e inseguridad alimentaria. Lo que está a la vista es la hambruna y la inseguridad alimentaria. Estamos pues ante la posibilidad de una segunda epidemia, la de la falta de comida. No se están tomando las medidas y previsiones para asegurar la disponibilidad de alimentos a la población. Los productores de pollo y huevos, de carne y leche, de vegetales y de otros rubros alimenticios denuncian la falta de atención y planes del gobierno, pese al endeudamiento escalonado del gobierno.

16. Uso desmovilizador y politiquero de la cuarentena. El gobierno y el PLD lo que han estado haciendo es un manejo desmovilizador de la ciudadanía y los movimientos sociales y un manejo politiquero de la cuarentena, permitiendo y dando ventajas a su candidato, en detrimento de la democracia y la igualdad de condiciones. Las aspiraciones de cambio que la ciudadanía mostró con las movilizaciones en la Plaza de la Bandera y en otros espacios del país han sido anuladas por el gobierno. No es que estamos reclamando que se realicen concentraciones masivas, lo que queremos significar es que se desmoviliza al pueblo para movilizar al candidato presidencial del partido oficial con la intención de alcanzar el favor que el pueblo no le ha dado.

17. Aprovechan la pandemia para seguir la corrupción. Las evidencias públicas de corrupción aprovechando la pandemia se han ventilado públicamente con la activación de empresas de carpeta y con licitaciones que duran horas para adjudicar ganadores. Todo esto lo que muestra es la vocación depredadora de los actuales funcionarios, obviando sus funciones de servicio y trabajo honrado.

18. El Congreso no puede darle al gobierno el beneficio de la confianza que ha malgastado en cerca de sesenta días de mal manejo de la crisis sanitaria. La declaratoria de emergencia vigente hasta hoy no asegura el aislamiento preventivo, social, obligatorio y la cuarentena, que permitan contener y mitigar la epidemia de coronavirus en el país. La curva de casos confirmados, hospitalizaciones y fallecimientos sigue creciendo.

Los 11,119 casos confirmados y los 409 fallecidos, mal contados en el boletín correspondiente al 12 de mayo de 2020 impiden que sigamos poniendo en bandeja de plata el poder y los recursos del Estado y el país a la incapacidad y la rapiña.

A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Es en ese sentido que planteamos ante los miembros de la Cámara de Diputados y el país, que:

A) Nos negamos entregar al gobierno una declaratoria de emergencia como cheque en blanco, toda vez que lo que ha demostrado es ineficiencia y manejo inadecuado y hasta malversación de los fondos públicos en medio de la pandemia.

B) Planteamos que la decisión de otorgar una prórroga debe tener claro un cronograma de acciones, con el alto propósito de asegurar la salud de la población como prioridad en esta crisis sanitaria. Las acciones del gobierno deben basarse en asegurar el conocimiento de la epidemia mediante las pruebas masivas dirigidas y mejorar el sistema público de salud, incluyendo el rescate del primer nivel de atención y la asunción de la estrategia de atención primaria en salud.

C) Así mismo, el gobierno central debe informar claramente la ruta que permita la desescalada de las medidas de confinamiento, asegurando que la misma no significa repuntar la curva de la epidemia, por lo que la misma debe hacerse en base a la información epidemiológica, por lo que se deben hacer las pruebas, monitoreos, tamizajes, búsqueda activa de casos y todas las medidas de investigación del comportamiento de la epidemia que permitan que las medidas se basen en información y evidencias sustentadas en datos consistentes con la realidad.

D) Una prórroga de la emergencia debe acompañar el mismo dispositivo, con el compromiso de habilitar aquellas áreas de servicios y productivas, en las que se aseguren las medidas de distanciamiento físico, higiene y desinfección que sirvan de contención a la epidemia. Y esto necesita información que solo las pruebas masivas dirigidas pueden aportar.

E) Finalmente, otorgar una prórroga tiene que ser con el compromiso de que la sociedad y sus instituciones sean tomadas en cuenta en la marcha de las acciones, sin que ello signifique reducción del papel del Estado como garante de los derechos, los servicios y los bienes públicos. Romper el confinamiento basado en el miedo y la represión, fundarlo en la organización social y comunitaria, en la conciencia ciudadana y en la participación democrática, como garantías para la construcción de una nueva normalidad fundada en derechos, democracia y fortalecimiento de la República y del pueblo como fuente y existencia de la nación y la sociedad dominicana.

Atentamente,

Fidelio Despradel

Diputado Nacional de Alianza País

14 mayo 2020

Bono especial para empleados de Supermercados

El 14 de mayo de 2020, sometimos un proyecto de resolución mediante el cual solicitamos al Ministerio de Trabajo la gestión del pago de un bono especial para las cajeras, empacadores, gondoleros y demás empleados de supermercados, expuestos a mayor carga laboral y riesgo de contagio durante la crisis del coronavirus.





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Fidelio Despradel

Diputado Nro. en el Ateneo País

Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita al Ministro de Trabajo, Dr. Winston Santos, gestionar el pago de un Bono Especial para los empleados de supermercados expuestos a mayor carga laboral y riesgo de contagio durante la crisis del coronavirus; incluyendo los aportes y sacrificios de los empleados (as) desde el 19 de marzo a la fecha.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es atribución del Congreso Nacional representar los intereses de la ciudadanía, a través de acciones legislativas y fiscalización del desempeño de los demás poderes del Estado;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de conformidad con el literal "r" del artículo 93 de la Constitución de la República, es facultad de las cámaras legislativas pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.

CONSIDERANDO TERCERO: Que, según lo establece el artículo 62 de la Constitución de la República, el trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Constitución de la República, en su artículo 62, establece que los poderes públicos promoverán el diálogo y concertación entre trabajadores, empleadores y el Estado;

CONSIDERANDO QUINTO: Que desde el jueves 19 de marzo del 2020, con la autorización del Congreso Nacional, la República Dominicana se encuentra en Estado de Emergencia, con el objetivo de proteger la salud y la vida de la población frente a los efectos de la pandemia del Covid-19;

CONSIDERANDO SEXTO: Que los grandes supermercados se encuentran entre los establecimientos autorizados por el Gobierno a seguir operando para garantizar el acceso de la población a los alimentos e insumos básicos de supervivencia;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que los empleados y empleadas de supermercados se encuentran entre los trabajadores con mayor exposición a la sobrecarga laboral y al posible contagio del coronavirus, por su contacto diario con decenas y/o centenares de personas;

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-585-2526, Ext.: 3203. Cel.: 826 748-8631. E-mail: fidespradel@camaredediputados.gov.do



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Fidelio Despradel

Diputado Nacional, Alianza País

CONSIDERANDO OCTAVO: Que según el artículo 420 del Código de Trabajo de la República Dominicana, el Ministerio de Trabajo, como órgano representativo del Poder Ejecutivo en materia de trabajo, es la más alta autoridad administrativa en todo lo atinente a las relaciones entre empleadores y trabajadores, y al mantenimiento de la normalidad en las actividades de la producción en la República;

Vista: La Constitución de la República proclamada el 13 de junio de 2015;

Vista: La Ley 16-92 que crea el Código de Trabajo;


Visto: El decreto 143-20 que crea el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE)

Vistas: Las resoluciones 62-20, 63-20 y 64-20 mediante las cuales el Congreso Nacional autoriza las declaratorias del Estado de Emergencia;

RESUELVE:

ÚNICO. - Solicitar al Ministro de Trabajo, Dr. Winston Santos, gestionar el pago de un Bono Especial para los empleados de supermercados expuestos a mayor carga laboral y riesgo de contagio durante la crisis del coronavirus; incluyendo los aportes y sacrificios de los empleados (as) desde el 19 de marzo a la fecha.

Dada en...


Fidelio Despradel
Diputado Nacional
Alianza País

Todo el que me conoce, sabe que mi vida ha sido una continua búsqueda de alternativas, de lucha para impulsar la causa de los y las dominicanas; fórmulas para mantener viva la gloriosa memoria del país y sus perspectivas de futuro.

Quiero animar a todos los dominicanos a nunca rendirse, a nunca conformarse con lo que supuestamente no puede ser cambiado. Como todos saben, en el año 2016, ocurrió un hecho sin precedentes, que un representante de la izquierda ganara un curul sin alianzas, en la Cámara de Diputados, resultando electo diputado nacional por Alianza País.

Esta oportunidad fue aprovechada para seguir sirviendo a mi patria, desde una posición privilegiada, pues el hecho de ser diputado nacional me abrió muchas puertas que pude utilizar para que la voz de los dominicanos pudiera ser escuchada, para que el clamor del medio ambiente y los recursos naturales, pudiera ser atendido, para que la salud y la educación de calidad sea para todos los dominicanos y dominicanas por igual, para que los débiles y necesitados supieran que tenían un apoyo en este congresista, en una búsqueda permanente, para la organización independiente de cada uno de los sectores que componen el gran pueblo dominicano.

No puedo decir que mis cuatro años como diputado nacional hayan marcado una diferencia, pero ese ha sido mi objetivo de manera intencional, modelar con el ejemplo, demostrar que es posible tener poder sin ser corrupto, manejar dinero sin robar, ayudar al que necesita sin humillarlo ni cobrarle el favor, en fin, que es posible ser un servidor público y no uno que se sirve del público.

Este es el último de cuatro informes de rendición de cuentas, pero no es el final de mi labor al servicio de mi país y mi pueblo. Seguiré haciendo lo que siempre he hecho, luchando por los mismos ideales por los que siempre he luchado, ahora desde otros escenarios, pero siempre disponible para brindar mi apoyo a los más necesitados y para contribuir con su lucha.

La lucha del conjunto de las generaciones políticas, que desde la gesta de la Raza Inmortal (junio de 1959), de Manolo, Minerva y su generación política, de la generación de la Guerra de Abril y todas y todos sus continuadores, por establecer en el país UN NUEVO ORDEN DEMOCRÁTICO al servicio de la Nación, su Soberanía y su Pueblo, es la gran bandera pendiente desde que el tirano fue ajusticiado, dentro de la larga lucha del pueblo dominicano.

Hoy traspaso la antorcha como diputado. No es una despedida, sino un hasta luego. Espero también que sea el inicio del merecido descanso de Manolo y Minerva y su generación política y de todos esos otros grandes héroes y heroínas, en cualquier parte del universo donde se encuentren.

Fidelio Despradel